



Memorias

Para el Período de Gestión
Octubre 2010-Diciembre 2012



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

MEMORIAS
PARA EL PERÍODO DE GESTIÓN
OCTUBRE 2010-DICIEMBRE 2012



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro

DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro

DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

MEMORIAS PARA EL PERÍODO DE GESTIÓN
OCTUBRE 2010-DICIEMBRE 2012

Diseño y diagramación:
Alfredo Ángeles
Luis Miguel Félix Albuquerque
Dioni H. Peña De León

Diseño portada:
Dioni H. Peña De León

Impreso en República Dominicana

®Reservados todos los derechos

Junta Central Electoral
Av. Gregorio Luperón esquina Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana • Tel.: 809-539-5419 • www.jce.do

Síguenos en:



[jcegovdo](https://www.facebook.com/jcegovdo)



[@juntacentral](https://twitter.com/juntacentral)

INDICE

Presentación.	1
Visión	5
Misión.	7
Valores	9
Consolidación de la Gestión	11
Junta Central Electoral: funciones, atribuciones, constitución y organización.	11
Del Pleno de la Junta Central Electoral	14
Plan estratégico 2010-2016.	16

Fortalecimiento del sistema de Registro Civil y

la Identidad Ciudadana:	21
Consolidación del Registro Civil	24
Delegaciones de Hospitales	25
Resoluciones	27
Trámites y Solicitudes de los Actos del Estado Civil	27
Reglamento de Aplicación de la Ley No. 198-11 del 3 de agosto de 2011	30
Inventario de Libros del Registro Civil.	33
Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento (UCDTN)	36
Unidades Móviles de Declaraciones Tardías	40
Número Único de Identidad (NUI).	42
Los Centros de Servicios	42
Servicios en las Oficinas de la Junta Central Electoral en el Exterior.	44
Servicios de cedulación	46
Disponibilidad del maestro de cedulados vía web para fines de consulta.	54
Servicios de cedulación en el exterior.	55

Fortalecimiento institucional: ampliando su proyección y

posicionamiento.	59
Logros y resultados	60
Transparencia administrativa y financiera	62
Adquisición de bienes y servicios: licitaciones públicas	62

Situación financiera desde el 1ro. de octubre 2010 hasta diciembre 2012	63
Plan de austeridad	69
Nueva aplicación web de manejo de fondos consumibles	71
Plan de retiros, pensiones y jubilaciones	72
Nuevas instalaciones y remodelaciones	74
Antes	80
Ahora	81
Fortaleciendo la calidad de los Recursos Humanos:	82
Atención ciudadana y acceso a la información	84
Oficina de Acceso a la Información (OAI)	86
Solicitudes de información vía internet	86
Centro de Información Ciudadana	87
Credibilidad y confianza en la Junta Central Electoral	88
Junta Central Electoral Preside Unión Inter Americana de Organismos Electorales (UNIORE).	88
Convenios con órganos electorales de América Latina y el Caribe	92
Convenio Horizontal de Cooperación con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala	92
Convenio Horizontal de Cooperación con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de El Salvador	92
Convenio con el Tribunal Electoral del Paraguay.	93
Junta Central Electoral recibe apoyo de la Organización de Estados Americanos OEA para certificación Norma ISO 17582	94

Convenios de cooperación interinstitucional con organismos nacionales	95
Dimensión de la formación:	100
Apoyo de la Cooperación Internacional a los programas de capacitación desde la EFEC.	102
Nueva imagen institucional	109
Medios Informativos y campañas de la JCE	109
Consolidación de la gestión de los procesos electorales	119
Logros y resultados	120
Resultados Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales y de Diputados y Diputadas en el Exterior 2012	121
Transmisión y divulgación de resultados	124
Un Padrón Electoral Certificado	129
Impresión y entrega Padrón Electoral	130
Lista de concurrentes	133
La administración del proceso electoral: Juntas Electorales y Colegios Electorales	135
Los Colegios Electorales	137
Captación de los miembros de colegios.	138
Calidad en la capacitación electoral	141
Facilitando el derecho de los discapacitados	146
Voto en el Exterior	150
Observación Electoral	154
Observación Nacional	154

Observación Internacional155
Supervisión de las convenciones y asambleas de partidos políticos .158	
Reconocimiento a partidos políticos158
Apoyo de la JCE brindado a las convenciones y asambleas partidarias158
Entrega de la contribución económica del Estado a los partidos políticos160
Presentación de iniciativas legislativas164
Seminarios y eventos internacionales para el análisis de temas electorales166
Proceso Organizativo en Gráficas169



PRESENTACIÓN

La Junta Central Electoral (JCE) considera importante poner a disposición de la ciudadanía sus “Memorias para el período octubre 2010-diciembre 2012”, como forma de rendir cuentas, desde el día 9 de octubre del 2010, fecha de nuestra designación por el Senado de la República, para el período excepcional octubre 2010-octubre 2016.

Desde que asumimos la dirección de la JCE, fue nuestra prioridad continuar los programas y proyectos que han conducido a la Junta Central Electoral a ser considerada una institución modelo y de referencia para otros órganos similares. La médula de esta gestión ha sido la modernización, calidad, fortalecimiento tecnológico y ampliación de los servicios; en correspondencia con los artículos 211, 212 y 213 de la Constitución, la Ley Electoral No. 275-97, de fecha 21 de diciembre de 1997; y las leyes 659 sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio de 1944; y 8-92 sobre Cédula de Identidad y Electoral, del 13 de abril de 1992.

El primer paso fue la aprobación del Reglamento orgánico, dictado por el Pleno en su sesión administrativa del 12 de octubre del 2010. Este Reglamento rige todas nuestras actuaciones.

En los dos primeros años de gestión, obtuvimos logros importantes, entre los cuales cabe destacar:

- Elaboración del plan estratégico 2010 - 2016, con sus tres ejes principales;
- Automatización de las oficialías faltantes, llegando a un 99% para el período;

- Aprobación y puesta en ejecución del Reglamento de corrección de datos por vía administrativa, que busca agilizar la solución de los errores materiales en las actas del Estado Civil;
- Aprobación del Reglamento para la implementación de la Ley 198-11, que regula los matrimonios en todas las iglesias que reúnen determinados requisitos;
- 91,678 ciudadanos que recibieron asistencia personal en la UCDTN y las Unidades Móviles;
- Instalación y automatización de nuevas Delegaciones de Oficialías de Hospitales;
- Entrega de más de 7 millones de servicios a los ciudadanos desde la JCE;
- Entrega de más de un millón de duplicados de cédulas, sólo en el período electoral;
- Desarrollo de los proyectos móviles de cedulação, que acercaron el servicio a la ciudadanía;
- Ampliación de la cobertura de servicios de cedulação en el exterior;
- Entrega de 2,182,375 por servicios solicitados a la Dirección de Cedulação;
- Lanzamiento de la nueva imagen institucional de la JCE.
- Modernización de las edificaciones en todo el país y re-zo-zamiento.

Merece mención especial, el éxito alcanzado en la administración y organización de las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales y de Diputados y Diputadas en el Exterior 2012.

Fue notorio además, la ampliación de nuestras relaciones con entidades nacionales e internacionales, siendo relevante la asunción en el 2012 a la Presidencia de la Unión de Organismos Electorales de Iberoamérica (UNIORE), los convenios y

compromisos firmados con los tribunales electorales de El Salvador, Guatemala, Ecuador y Paraguay; como diversas iniciativas realizadas con la Organización de Estados Americanos (OEA).

Ha sido muy importante para estos logros, el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial (BM), y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD).

Esperamos que este testimonio sea un aporte efectivo a quienes desde diversas esferas sociales, observan el trabajo realizado en la Junta Central Electoral.

Doctor Roberto Rosario Márquez

Presidente de la JCE,



Mr. Johnson



VISIÓN

“ser una institución modelo de servicio público con prestigio nacional e internacional, con gran sentido de la responsabilidad social, que de manera eficiente haga uso de la tecnología de vanguardia y de los recursos humanos, con el principal objetivo de organizar procesos electorales con equidad, de forma transparente, cuyos resultados estén basados en la credibilidad y legitimidad; y administrar el registro civil y la identidad con un alto grado de vocación de servicio, apegados a la correcta aplicación de las leyes.”





MISIÓN

“Disponer de datos del registro civil, que sean seguros y confiables y permanentes, así garantizamos la integridad y la seguridad de la identidad de la ciudadanía, ofreciendo siempre un servicio eficiente y de alta calidad, cumpliendo con las normativas legales existentes.”

“Organizar los procesos electorales con transparencia para que los resultados expresen la voluntad ciudadana, basados en la legitimidad y credibilidad; garantizando los derechos políticos de los ciudadanos; consolidando los procesos democráticos en el país y en los partidos políticos”.



VALORES

Partiendo de las funciones que la Constitución de la República y las leyes ponen bajo responsabilidad de la Junta Central Electoral, hemos definido cuáles deben ser los valores que normen todas nuestras actuaciones y decisiones, a saber son estos:

- *Credibilidad*
- *Objetividad*
- *Transparencia*
- *Equidad*
- *Eficiencia*
- *Integridad*
- *Lealtad*



CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN



Miembros titulares de la Junta Central Electoral (JCE). Desde la izquierda, licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega, doctora Rosario Graciano De los Santos, doctor Roberto Rosario Márquez, presidente, doctor José Ángel Aquino Rodríguez y doctor César Francisco Félix Félix.

Junta Central Electoral: funciones, atribuciones, constitución y organización.

La Constitución proclamada el 26 de enero del año 2010, dejó sin efecto la Ley No. 02-03, del 07 de enero de 2003, que dividió la Junta Central Electoral en Cámara Administrativa y Cámara Contenciosa; éstas eran instancias independientes que sesionaban de manera unificada para actuar como Pleno, en el conocimiento de asuntos reglamentarios. La primera tenía como funciones principales, organizar y

dirigir los procesos electorales, el Registro Civil y el Registro Electoral; la segunda se encargaba de los asuntos contenciosos electorales.

De acuerdo al artículo 212 de la Constitución, "La Junta Central Electoral es un órgano autónomo con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera".



En el artículo 211, la Constitución expresa: "Las elecciones serán organizadas, dirigidas y supervisadas por la Junta Central Electoral y las juntas electorales bajo su dependencia, las cuales tienen la responsabilidad de garantizar la libertad, transparencia, equidad y objetividad en las elecciones". En el Distrito Nacional habrá una junta electoral con funciones administrativas y contenciosas.

La JCE, en procura del fortalecimiento de la democracia en la República Dominicana, ha desplegado esfuerzos, para la modernización e implementación de mecanismos con miras a consolidar la gestión de los

procesos electorales, al fortalecimiento de sistema del registro civil e identidad ciudadana, y al remozamiento institucional; con alto sentido de responsabilidad y apegada a las leyes, en un marco de transparencia, y en la expresión de la voluntad de todos los dominicanos y dominicanas.

Conforme lo disponen los artículos 208, 209 -numeral 3; 210 y 272 de la Constitución, es responsabilidad de la JCE realizar la convocatoria dentro del plazo establecido posterior a la publicación de la ley, siendo los actores los ciudadanos y ciudadanas hábiles para ejercer el sufragio, en correspondencia con el numeral 2 del artículo 22 de nuestra Carta Magna.





Pleno de la Junta Central Electoral, en audiencia pública.

Las atribuciones y funciones enunciadas por la Constitución para la JCE, están desarrolladas en la **Ley Electoral No. 275-97**, de fecha 21 de diciembre de 1997; la **Ley No. 659 sobre Actos del Estado Civil**, del 17 de julio de 1944; y la **Ley 8-92 sobre Cédula**, del 13 de abril de 1992; en el Reglamento Interno aprobado por el Pleno en la sesión administrativa del 12 de diciembre de 2010; así como en otros reglamentos y resoluciones emitidas por el Pleno, dentro del marco de las prerrogativas establecidas en la Constitución.

Para cumplir sus prerrogativas y cometido, la JCE cuenta con 155 juntas electorales, 165 oficialías, 62 delegaciones de hospita-

les, 146 Centros de Cédulación, 19 oficinas para el registro de electores en el exterior; y siete Centros de Servicios y una Unidad de Declaraciones Tardías, creadas para descentralizar y desburocratizar los servicios, y brindar una atención más profesional, a través de un personal con mayor preparación.

Estas dependencias son herramientas necesarias para satisfacer las demandas de la ciudadanía en servicios que son responsabilidad de la institución. El modelo de organización y estructura está diseñado para que cada una se articule, y desarrollen de manera armónica sus funciones y competencias.

La *Ley 275-97* dispone las Direcciones Departamentales necesarias para el adecuado funcionamiento de la Junta Central Electoral. Los principales departamentos son:

1. Secretaría General
2. Dirección Administrativa
3. Dirección Nacional de Elecciones
4. Dirección del Registro del Estado Civil
5. Dirección del Registro Electoral
6. Dirección de Informática
7. Dirección de Inspección
8. Consultoría Jurídica

En cumplimiento a las atribuciones conferidas por la *Ley 275-97*, la JCE tiene otras dependencias, que sirven de soporte a sus funciones, y actúan como canales de distribución de solicitudes y servicios ofrecidos de manera permanente; entre las cuales podemos mencionar Unidad Administrativa de la Presidencia, Dirección Financiera, Departamento de Recursos Humanos entre otros.

Del Pleno de la Junta Central Electoral

Los jueces de la Junta Central Electoral para el período excepcional 2010-2016, fueron escogidos por el Senado el 6 de octubre de 2010. Los titulares son el doctor Roberto Rosario Márquez, presiden-

te; doctor José Ángel Aquino Rodríguez, doctora Rosario Altagracia Graciano De los Santos, doctor César Francisco Félix Félix, y licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega. Los suplentes son: el doctor Juan Isidro Moreno Gautreaux, licenciada Josefina Antonia Abreu Yarull, licenciado Henry Mejía Oviedo, doctor Rafael Evangelista Alejo, y licenciado José Lino Martínez. El doctor Ramón Hilario Espiñeira Ceballos es el Secretario General.

El Pleno constituyó cinco comisiones especializadas, cada una de las cuales está coordinada por un miembro titular del Pleno; el presidente de la JCE es presidente ex officio de todas las comisiones, las cuales trabajan permanentemente en labores de asesoría y en otras tareas vinculadas a sus esferas.

	Comisiones del Pleno	Coordinadores
1	Comisión de Planificación Presupuestaria	Magistrado César Francisco Félix Félix
2	Comisión del Voto Dominicano en el Exterior	Magistrada Rosario Graciano De los Santos
3	Comisión de Oficialías	Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez
4	Comisión de Cancelados e Inhabilitados	Magistrado César Francisco Félix y Félix
5	Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos	Magistrado Eddy de Jesús Olivares
6	Consejo Académico de la EFEC	Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez

Plan estratégico 2010-2016

Por disposición del Pleno, fue elaborado el **"Plan Estratégico para el Período 2010-2016"**. La propuesta surgió como parte del proceso de fortalecimiento institucional, que ha permitido a la JCE conducirse por el camino de la eficiencia, la transparencia y la eficacia; para asumir sus responsabilidades desde el marco de racionalidad de los recursos.

El plan estratégico desarrolla tres ejes temáticos, vinculados al quehacer institucional, con un enfoque integral para el trabajo. Así, encontramos objetivos sobre consolidación de los procesos electorales; fortalecimiento del registro civil y la identidad ciudadana y fortalecimiento institucional.

A. Consolidación de la gestión de los procesos electorales

Con este eje temático se persigue planificar, organizar y dirigir las elecciones de 2010 y 2016 de manera eficiente, participativa, y rodeadas de la mayor transparencia y equidad; logrando mayores niveles de eficacia, productividad y calidad, basándonos en la innovación y creatividad, y en un mejor uso de la tecnología y los recursos humanos. Además, ampliar las garantías de participación de los ciudadanos y ciudadanas con derecho a ejercer el sufragio, así como fomentar una cultura democrática a lo interno de los partidos políticos.



El Pleno de la JCE, durante la sesión para aprobar el Plan Estratégico 2010-2016. Desde la izquierda, licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega, doctora Rosario Graciano De los Santos, doctor Roberto Rosario Márquez, presidente, doctor José Ángel Aquino Rodríguez y doctor César Francisco Félix Félix.



Licenciado Diómedes Ogando, Director Financiero de la JCE, durante una jornada de trabajo para elaborar el Plan Estratégico 2010-2016. A su lado, la licenciada Rosa Morillo, Auditora General.

B. Fortalecimiento del sistema de registro civil y la identidad ciudadana

Tiene como objetivo completar los procesos pendientes de automatización del Registro Civil, unificando e integrando en archivo digital los expedientes y la información biométrica; para facilitar una generación de documentos más seguros y confiables, fortaleciendo nuestro registro de identidad.

C. Fortalecimiento institucional: ampliando su proyección y posicionamiento

Aspiramos convertir la Junta Central Electoral en una institución modelo en el país, y un referente para otros organismos electorales y del registro civil e identidad en América Latina; en lo referente a eficiencia,

calidad de servicio, transparencia y credibilidad; lo cual nos pondrá en condiciones de generar alianzas estratégicas con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, que tienen nuestros objetos de trabajo.

El Plan estratégico surgió con la voluntad política de lograr una mejora continua, que permita que sus resultados estén basados en la eficiencia y calidad de los servicios que ofrece la institución y sus dependencias, en el marco de referencia de las acciones ejecutadas.

La evaluación de los primeros dos años arrojó un balance positivo en el logro de los resultados esperados; considerando las prioridades, la ejecución de las actividades y el calendario electoral.







FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL Y LA IDENTIDAD CIUDADANA:

“Concluir los trabajos de automatización del registro civil, completando los procesos que aún están pendientes, así como establecer la plataforma física y virtual para unificar e integrar en un sólo expediente digital los datos de los ciudadanos, así como su información biométrica. Estas acciones permitirán la seguridad y el uso de la más alta tecnología para la creación de un sistema que garantiza la identidad de los ciudadanos y la guarda de los actos civiles de forma segura y confiable, con lo cual se fortalece el sistema de registro civil y de identidad de todo ciudadano nacional o extranjero de conformidad con la constitución y las leyes”.

(Plan Estratégico 2010-2016)

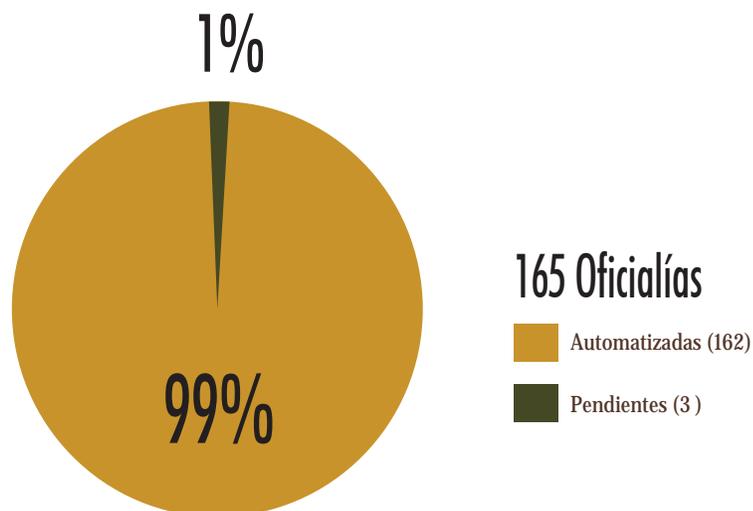
Logros y resultados

La Junta Central Electoral, como institución garante de la identidad y democracia, en cumplimiento de los lineamientos trazados en el Plan Estratégico, ha asumido la responsabilidad de crear políticas para contribuir con el fortalecimiento del sistema del Registro Civil y la Identidad Ciudadana; y así continuar con la fase de culminación de los trabajos de automatización de las oficialías del Registro Civil, el escaneo de todos los libros contentivos de los Actos del Estado Civil produciendo un almacenamiento en formato electrónico, con los más altos estándares de seguridad, y verificación de la data a través de

la validación de los registros y la captación de los datos biométricos, para garantizar a los ciudadanos y ciudadanas un servicio seguro y eficiente.

El Registro Civil desarrolla sus actuaciones, amparado en las disposiciones contenidas en la Constitución de la República, el Código Civil Dominicano, Ley No. 659 Sobre Actos del Estado Civil, Ley No. 1306-bis de Divorcio, Ley No. 5152 sobre Adopción, Ley Electoral 275-97 y sus modificaciones, Ley General de Migración No. 285-04, Ley 136-03 Código del Menor, El Concordato entre la República Dominicana y la Santa Sede; y las Resoluciones y Reglamentos dictados por la Junta Central Electoral, entre otros.

Automatización de Oficialías DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL



De un universo total de 165 Oficialías del Estado Civil han sido automatizadas 162 oficialías, que nos permiten entregar un servicio con calidad y eficiencia a los ciudadanos y ciudadanas, mediante la implementación de las últimas tecnologías, altos sistemas de seguridad, constante y efectiva capacitación al personal con el propósito de entregar un servicio que garantice la identidad del ciudadano.

Para ofrecer los servicios la JCE dispone de 165 Oficialías del Estado Civil, 62 Delegaciones de Oficialías en los hospitales, 01 Oficina Central del Estado Civil, 07 Centros de Servicios, Unidad de Declaraciones Tardías de Nacimiento y 01 Unidad de Corrección de Datos.

Es importante señalar que la JCE es una institución llamada a dar servicios y asis-

tencia a los ciudadanos y ciudadanas, en ese sentido el Magistrado Presidente de la JCE doctor Roberto Rosario Márquez, acompañado de la doctora Rosario Graciano De los Santos, Miembro, doctor José Ángel Aquino, Miembro y doctor César Francisco Félix Félix, y directores y funcionarios de la institución presentes en la reunión de trabajo con los Oficiales del Estado Civil de todo el país y los encargados administrativos de las oficialías. El magistrado presidente de la JCE exhortó a que continúen desarrollándose en el mejor desempeño en sus funciones y estas acciones han dado como resultado un alto grado de satisfacción y aceptación manifestada por los ciudadanos y ciudadanas en la calidad y efectividad de los servicios que reciben de la JCE.



El magistrado Roberto Rosario Márquez, se dirige a oficiales y suplentes del Estado Civil.

Consolidación del Registro Civil

La automatización de las Oficialías del Estado Civil, la integración de los centros de cedulación, la implementación de la última tecnología y acceso digital a los actos vitales del estado civil, son avances y referentes que han permitido que el registro civil de los ciudadanos y ciudadanas cuen-

ten con los estándares de eficiencia y seguridad en los procesos en materia de registro civil, servicios que son extendidos a la comunidad dominicana en el extranjero a través de las Oficinas de la Junta Central en el Exterior.

En la actual gestión fueron automatizadas las oficialías de los municipios citados a continuación:

1. Los Cacaos

2. San Gregorio de Nigua

3. Cambita Garabito

4. Peralta

5. Guayabal

6. Oviedo

7. Uvilla

8. Jánico

9. Sabana Yegua

10. Tábara Arriba

11. Vallejuelo

12. Juan de Herrera

13. Enriquillo

14. Sabana Grande de Boyá

15. Imbert

16. José Contreras

17. Los Hidalgos

18. Laguna Salada

19. Eugenio María de Hostos

20. Los Alcarrizos

21. Pedernales

22. Jamao al Norte

23. El Peñón

Durante el período comprendido entre enero 2011 y diciembre 2012, se realizaron instalaciones de equipos informáticos y automatización en los servicios de las oficialías contando la institución con un total de 162 oficialías automatizadas que otorgan a los ciudadanos y ciudadanas un servicio eficiente, seguro y con calidad en procura de preservar la identidad dominicana.

La Junta Central Electoral sigue avanzando a culminar el proceso de modernización del Registro del Estado Civil, en procura de eliminar el subregistro en los nacimientos y en las defunciones en la República Dominicana.

Delegaciones de Hospitales

La Junta Central Electoral cuenta con 62 delegaciones de oficialías en los hospitales siendo esto un avance en materia de identidad toda vez que pone al alcance del padre o la madre dotar a su hijo de su acta de nacimiento desde el lugar que recibió las atenciones médicas para su alumbramiento.

Un acuerdo suscrito con la Comisión de Reforma del Sector Salud (CERSS), el Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha sido un instrumento relevante en la ejecución de esta iniciativa.

Las delegaciones de Oficialías establecidas en los hospitales son un medio idó-

neo para superar los problemas del subregistro de nacimiento, en virtud que existen delegaciones de oficialías en los hospitales de los distintos municipios del país que obligan al padre o la madre a registrar a sus hijos de manera oportuna e inmediata desde el hospital que recibió los servicios de alumbramiento la madre, previo cumplimiento de los requerimientos y requisitos que establecen las disposiciones legales vigentes en la materia.

Durante el período comprendido entre octubre del 2010 y diciembre del 2012 en las 62 delegaciones de oficialías instaladas en los hospitales a nivel nacional y permiten el acceso a los ciudadanos y ciudadanas a dar cumplimiento al mandato constitucional y legal que establece que toda persona tiene derecho a un nombre y un apellido.



Una madre recibiendo el Acta de nacimiento de su hijo en uno de los hospitales que cuenta con una delegación de oficialía.



Delegaciones de Oficialías en los Hospitales

No.	Municipio	Hospital	No.	Municipio	Hospital
1	Azua	Hospital Taiwan	32	Nagua	Antonio Japour Hedder
2	Bañí	Nuestra Señora de Regla	33	Neyba	San Bartolomé
3	Barahona	Dr. Jaime Mota	34	Nisibón, Higuey	Hospital Municipal
4	Boca Chica	Hosp. Mat. de Boca Chica	35	Pedernales	Dello Fiallo
5	Bonao, Monseñor Nouel	Pedro E. Marchena	36	Polo	Hospital Municipal
6	Cabral	Centro de Salud	37	Puerto Plata	Dr. Ricardo Limardo
7	Constanza	Pedro Antonio Céspedes	38	Salcedo	Pascasio Toribio Piantini
8	Couf, Sánchez Ramírez	Inmaculada Concepción	39	Samaná	Leopoldo Pou
9	Dajabón	Ramón Matías Mella	40	San Cristóbal	Juan Pablo Pina
10	Distrito Nacional	Mat. Nuestra Sra. de la Altagracia	41	San Cristóbal	Dr. Rafael Mañón
11	Distrito Nacional	Hospital Luis E. Aybar	42	San Francisco de Macorís	Dr. Federico Lavandier
12	Distrito Nacional	Sub Centro Jesús Te Ama	43	San Francisco de Macorís	San Vicente de Paul
13	Distrito Nacional	Hospital Fuerzas Armadas	44	San José de Las Matas	Municipal
14	Distrito Nacional	Hospital de la Mujer Dominicana	45	San Jose de Ocoa	Hospital Municipal
15	Distrito Nacional	Maternidad Manuel E. Perdomo	46	San Juan de la Maguana	Dr. Alejandro Cabral
16	Distrito Nacional	Dr. Félix María Goico	47	San Pedro de Macorís	Dr. Jaime Oliver Pino
17	Distrito Nacional	Dr. Salvador B. Gautier	48	San Pedro de Macorís	Dr. Antonio Musa
18	Duvergé	Dr. José Pérez	49	Sanchez	Hosp. Dr. Alberto Guatreaux
19	El Cercado	Hospital Municipal	50	Santiago	José María Cabral y Baez
20	El Seybo	Teofilo Fernández	51	Santiago Rodríguez	Provincial General
21	Elías Piña	Hospital Rosa Duarte	52	Santo Domingo Este	Maternidad San Lorenzo de los Minas
22	Hato Mayor	Dr. Leopoldo Martínez	53	Santo Domingo Este	Hospital Ramón Lara
23	Higuey	Nuestra Sra. De la Altagracia	54	Santo Domingo Oeste	Hospital Sub-Centro Salud Engombe
24	Jarabacoa	Octavia Gautier de Vidal	55	Tamayo	Julia Santana
25	Jimaní	Hospital General Melenciano	56	Tenares	Sub-Centro Materno Infantil
26	La Romana	Dr. Francisco Gonzalvo	57	Vicente Noble	Hospital Municipal
27	La Vega	Dr. Luis Manuel Morillo King	58	Villa Altagracia	Villa Altagracia
28	Las Matas de Farfán	Dr. Federico Armando Aybar	59	Villa Jaragua	Dr. González
29	Mao	Luis Bogart	60	Villa Tapia	SubCentro de Salud y Maternidad
30	Moca	Dr. Toribio Bencosme	61	Yaguaje	Hospital Municipal
31	Monte Cristi	Padre Fantino	62	Yamasá, Monte Plata	Hospital Municipal

Resoluciones

El Pleno de la Junta Central Electoral se mantiene de forma constante emitiendo Resoluciones, Reglamentos y Actas dentro de las facultades reglamentarias que le otorga la constitución y las leyes y que permiten completar y o reglamentar la normativa inherente a los servicios que son responsabilidad de la Junta Central de conformidad con la Constitución Dominicana y las leyes como institución garante de la identidad ciudadana.

Para una mayor edificación a continuación le presentamos las estadísticas de los servicios que son ofrecidos a los ciudadanos y ciudadanas entre los cuales podemos mencionar; reconocimientos, transcripción, adopción nacional e internacional, servicios que son repuestas a la JCE a través de la Dirección Nacional del Registro Civil o la Consultoría Jurídica de la institución; amparados en la disposición legal, resolución, acta o reglamento, o decisión de un órgano jurisdiccional.

En relación al contexto de los servicios descritos en el párrafo que precede las acciones fueron dirigidas al cumplimiento de las resoluciones e instructivo atendiendo los servicios prestados con la debida prontitud, transparencia y seguridad en materia de registro civil.

Trámites y Solicitudes de los Actos del Estado Civil

Como resultado de la automatización de las Oficialías del Estado Civil, la instalación de un sistema integrado de información en las distintas dependencias de la Junta Central Electoral, se registran que en los centros de servicios y legalizaciones, y las oficialías del estado civil de todo el país, se han otorgado 2,722,443 servicios a los ciudadanos y ciudadanas en su calidad de guardián de la identidad y receptora de todos los actos vitales del estado civil.

La Junta Central Electoral a través de la automatización y la aplicación de nuevas tecnologías, y la continua capacitación y motivación al personal institucional han permitido entregar a los ciudadanos y ciudadanas un servicio eficiente que corresponden a los múltiples servicios inherentes a los actos civiles de las personas entre los que podemos mencionar: que se traducen en derechos otorgados a través del Registro Civil y la Consultoría Jurídica como parte de las atribuciones y responsabilidades de la JCE frente a los ciudadanos y ciudadanas.

En sentido general la Junta Central Electoral es el guardián de la identidad de todos los ciudadanos y ciudadanas y receptora de todos los actos vitales desde el nacimiento, matrimonios, reconocimientos, divorcios, actas de defunciones, entre otros.

Resoluciones del Pleno, para garantizar mejor servicio en los trámites de identidad

RESOLUCIONES		RESULTADOS
Resolución No. 02-2007	Para la puesta en vigencia del libro Registro del Nacimiento de Niño (a) de Madre Extranjera No Residente en la República Dominicana.	13,868 casos
Resolución No. 12-2007	Que establece el procedimiento para la Suspensión Provisional de la Expedición de Actas del Estado Civil Viciadas o Instrumentadas de manera irregular.	8,076 casos
Resolución No. 45-2008	Declaraciones Tardías de Nacimiento de Personas Ceduladas Mayores de 60 años de edad en cuyo carnet solo se consigna el apellido materno.	20,830 declaraciones
Resolución No. 02-2009	Expedición de Actas del Estado Civil con Datos o Informaciones Discordantes u Omitidas (errores materiales)	28,734 casos
Resolución No. 08-2009	Que Consigna Anotación Marginal en las Actas de Nacimiento en caso de fallecimiento.	54,612 casos
Resolución No. 12-2009	Sobre Tanscripción de Matrimonios Canónicos.	222 casos
Resolución No. 75-2010	Inscripción de Declaraciones Tardías de Nacimiento con la comparecencia de terceros en calidad de Declarantes con autorización de la Dirección Nacional del Registro Civil.	2,414 casos
Reglamento de Corrección de Datos	Reglamento de Corrección de Datos por Vía Administrativa	18,330

Estadísticas de servicios a los ciudadanos

SERVICIOS OTORGADOS RELATIVOS AL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	RESULTADOS
Rectificación de Acta	91,140
Transcripción de Actas de Nacimiento	25,807
Transcripción de Actas de Nacimiento Naturalizada	4,814
Declaraciones Tardías de Defunción	4,854
Demanda de Impugnación de Filiación	3,636
Cambio de Nombre	2,153
Transcripción de Acta de Defunción	1,466
Autorización para asentar Divorcio	1,316
Nulidad	1,183
Homologación Acto Auténtico	1,177
Reconocimiento en el Extranjero	775
Transcripción Acta de Matrimonio	754
Impugnación de Reconocimiento	416
Reconocimiento Judicial	130
Autorización para llevar apellido	69
Autorización	282

Reglamento de Aplicación de la Ley No. 198-11 del 3 de agosto de 2011



Reunión de trabajo del Presidente de la Junta Central Electoral y pastores evangélicos, para la puesta en marcha del reglamento de aplicación de la ley que autoriza la celebración de matrimonios oficiales en sus respectivas iglesias.

Autorización al Registro de los matrimonios a las Iglesias Cristianas.

El pleno de la Junta Central Electoral aprobó Reglamento de Aplicación de la Ley No. 198-11, de fecha 3 de agosto de 2011, instrumento legal que constituye un precedente para regular los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana. Para la ejecución de esta prerrogativa la JCE otorgará una

licencia a dichas entidades para celebrar bodas en sus respectivas iglesias y obtener el registro de dichas actas y que éstas a su vez surtan sus efectos civiles de conformidad a la legislación dominicana, previo cumplimiento a los requisitos estipulados en dicho reglamento a saber:

1. Última Asamblea ordinaria de miembros, que designe el representante legal de la iglesia con fa-

cultad de solicitar la licencia frente a la Junta Central Electoral.

2. Lista de pastores (as), sacerdotes, ministros (as) o funcionarios de la iglesia que tendrán facultad de officiar matrimonio religioso en nombre de la iglesia.
3. Copia fotostática de las Cédulas de Identidad y Electoral de los representantes legales, pastores (as), sacerdotes, ministros (as) o funcionarios de la iglesia;
4. Hoja de vida de los representantes legales, pastores (as), sacerdotes , ministros (as) o funcionarios de la iglesia;
5. Certificados de buena conducta, expedidos por la Procuraduría General de la República, de los representantes legales, Pastores (as), sacerdotes, ministros (as) o funcionarios (as) de la iglesia.
6. Copia del formato del sello a estampar en las actas y en los documentos a emitir.
7. Los documentos antes indicados deberán estar acompañados de una instancia, o comunicación mediante el cual la iglesia manifiesta su interés de ser registrada

para celebrar matrimonios religiosos con efectos civiles, indicando su domicilio y demás a través de la Dirección Nacional del Registro Civil.

Dicho reglamento es el fruto de múltiples encuentros y reuniones que sirvieron de soporte y estímulo para la elaboración de la normativa legal que regula los matrimonios religiosos y pone a cargo de la Dirección Nacional del Registro Civil la facultad de supervisión, a los fines que la JCE pueda otorgar licencia a las entidades antes mencionadas para la celebración de dichos matrimonios.

Se capacitaron 443 pastores (as), sacerdotes, ministros (as), funcionarios (as) así como el personal que integrará el registro de los matrimonios religiosos de diferentes congregaciones.

Esta novedad constituye un hecho sin precedentes que coloca a la sociedad en general a una activa participación e involucramiento de mano de la JCE en actos propios de la vida que se enmarcan dentro del alcance y competencia nacional que tiene la institución y la esencia misma de la institución el servir y dar facilidades a los ciudadanos y ciudadanas. En la primera etapa se han capacitado pastores y representantes de 461 iglesias.



La doctora Dolores Fernández Directora del Registro Civil, se dirige a representantes de iglesias cristianas en el taller de capacitación



Pastores (as), ministros (as), y funcionarios en el taller de capacitación.

Inventario de Libros del Registro Civil

En el año 2011 se inició un proceso de digitalización de los libros del Registro Civil con el fin de mejorar los controles del archivo de los libros y de las expediciones de documentos. Dicha labor comenzó en

los archivos del segundo libro original, los cuales se encuentran en el edificio de la Junta del Distrito Nacional siendo digitalizados hasta la fecha un total de 120,253 libros.

Libros inventariados en el archivo central

durante los años 2011 y 2012.

TIPO DE LIBRO	2011	2012	Total
Adopción	99	55	154
Amnistía	1,133		1,133
Defunción, Declaración Oportuna	1,441	6,445	7,886
Defunción, Declaración Tardía	248	126	374
Divorcio	836	11,940	12,776
Extranjero		6	6
Matrimonio Canónico	677	7,492	8,169
Matrimonio Civil	3,166	15,075	18,241
Nacimiento, Declaración Oportuna	34,040	1,430	35,470
Nacimiento, Declaración Tardía	22,023	596	22,619
Reconocimiento	9,382	227	9,609
Reconstrucción	1,882	201	2,083
Transcripción	1,460	273	1,733
Total	76,387	43,866	120,253



Personal de la JCE en labores de digitalización de libros del Registro Civil.

Actas del Registro Civil Vía Internet:

La Junta Central Electoral desarrolló una aplicación para que los ciudadanos soliciten cualquier acta del estado del registro civil a través del internet y desde la comodidad de sus hogares, lugares de trabajo, o cualquier dispositivo con acceso a la web.

Con esta medida se busca la obtención de forma rápida y efectiva del documento y

un descongestionamiento en los centros de servicios.

Para una mayor facilidad al ciudadano se han realizado acuerdos con las empresas CARDNET y DOMEX con el objetivo de incorporar el pago electrónico de las solicitudes y el envío del documento al domicilio del usuario de dicho servicio.



Momento en el cual el Magistrado doctor Roberto Rosario Márquez, Presidente de la JCE firma el acuerdo con las empresas CARDNET y DOMEX

Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento (UCDTN)

La Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento (UCDTN) fue creada por la JCE mediante la Resolución 13-05, del 13 de septiembre de 2005, para atacar el Sub-registro de nacimientos.

Durante el período comprendido entre octubre 2010 y diciembre 2012, 91,678 ciudadanos recibieron asistencia a través de la UCDTN y de las Unidades Móviles.

La Junta Central Electoral en busca de do-

tar de identidad a los ciudadanos y ciudadanas, a través de la UCDTN, ha ejecutado las siguientes acciones:

1.-Convenio desarrollado para el Fortalecimiento del Registro Civil y de Identidad con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Dicho acuerdo fue ejecutado por un monto de US\$149,892.00. Entre los logros del convenio se destacan:

- Dos mil trescientos noventa y tres comunidades sensibilizadas y 10,654 ciudadanos que recibieron asistencia directa en sus comunidades.
- Con el lema "Declarar a tus hijos e hijas les abre las puertas al futuro", fue desarrollada una campaña de sensibilización y capacitación en materia de declaraciones tardías. Esta campaña



La doctora Brígida Sabino, entrega sus documentos de identidad a los ciudadanos, durante uno de los operativos que ejecuta la UCDTN.



Técnico de la UCDTN entrega Declaración Tardía de nacimiento a un joven mayor de 16 años.

abarcó las ocho provincias consideradas con más altos niveles de subregistro, e involucró 40 comunidades

- Capacitación de cuarenta mil ciudadanos y ciudadanas de parte de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento UCDTN.
- Doscientos veintitrés empleados(as) del Ministerio de Salud y de la JCE, procedentes de 33 comunidades, fueron preparados para implementar el "Formulario de Inscripción Pre-natal y Certificación de Nacidos Vivos"; en una jornada que contó con cinco talleres educativos.
- Cuatro mil impresiones y distribución del formulario pre-natal.

2.-Convenio con el Gabinete de la Coordinación de la Política Social/Banco Mundial, para dotar de documentos a personas en la línea de la pobreza

Entre las acciones ejecutadas se encuentran:

- Ciento cincuentinueve mil cincuenta ciudadanos y ciudadanas fueron dotados (as) de documentos de identidad, tomando como base informaciones localizadas en la base de datos del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN). El adquirir sus documentos de identidad, permitió a éstas, acceder a los beneficios de los programas sociales ejecutados desde el Gabinete Social.
- Adquisición de cinco Unidades Móviles de declaraciones tardías de nacimiento, con la finalidad de ser instaladas en todo el país, según lo determine las necesidades.
- Elaboración del Programa de Capacitación de los Gestores y Supervisores del Componente de Dotación de Documentos del Proyecto de Inversión en la Protección Social” (PIPS), que incluye la determinación del contenido didáctico.



Ciudadana estampado sus huellas y firma en su documento de identidad.



Jornada de sensibilización en San Pedro nacimiento.

- Coordinación para la participación del equipo de facilitadores y facilitadoras compuesto por funcionarios y funcionarias de la JCE, mediante la realización de 12 talleres de entrenamiento, en 28 provincias, con un total de 319 supervisores y gestores capacitados.
- Se realizaron las observaciones de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento a la Campaña de Sensibilización y educación, focalizada en el Componente de dotación de documentos de Identidad.
- Construcción y remozamiento de las oficialías en todo el territorio nacional.

3.- Acuerdo con UNICEF para la ejecución del proyecto “Apoyo al proceso de Declaraciones Tardías de Nacimiento en la República Dominicana”

Este convenio es el fruto de una alianza estratégica entre la JCE, UNICEF y el Ministerio de Educación, para apoyar a la UCDDN en la labor de dotar de documentos de identidad a niños(as) carentes de actas de nacimiento que fueron identificados en la Regional Educativa 05, que comprende las provincias San Pedro de Macorís, Hato Mayor, La Romana y Monte Plata.



de Macorís en atención a personas que necesitan su Acta de



Ciudadano recibiendo su declaración tardía en la UCDDN y ejecución de acuerdos con entidades nacionales e internacionales .

Unidades Móviles de Declaraciones Tardías

Las Unidades Móviles de Declaraciones Tardías de Nacimiento, ubicadas en los diferentes municipios, es una estrategia que sensibiliza a los moradores y a la vez da seguimiento, por intermedio de las autoridades de los parajes y secciones, para que los residentes del área tengan acceso de forma directa a los documentos necesarios para obtener su registro de nacimiento, y ostentar el derecho que le asiste a todo ciudadano de tener un nombre y un apellido.

Con la ejecución de este proyecto, la institución ha beneficiado gran número de familias, priorizando las de menos recursos, en colaboración con organismos vinculados a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Las solicitudes de los ciudadanos son canalizadas a través de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento (UCDTN) y de las Unidades móviles o de las diferentes oficialías en el país, con el objetivo de depurar la documentación sometida por el ciudadano y así evitar irregularidades y generación de duplicidades de documentos.



Unidades Móviles recorren el territorio nacional para realizar levantamientos de informaciones, en comunidades remotas y poco accesibles, y así sensibilizar a sus moradores; en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.



Técnicos de la UCDTN asistiendo a una ciudadana.

La JCE a través del financiamiento otorgado por el Banco Mundial ejecuta satisfactoriamente el Proyecto Inversión en la Protección Social (PIPS), que consiste en dotar de documentos de identidad en primer lugar a los hogares pobres que sus moradores carecen de actas de nacimiento o cédula de identidad, y cuyos jefes son beneficiarios del programa de Protección Social, y en segundo término a los jefes de familia que califican como beneficiarios por su condición de pobreza pero se en-

cuentran excluidos por falta de documentos de identidad.

Mediante el financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se continúa con el fortalecimiento al Sistema del Registro de los ciudadanos y ciudadanas; capacitando personal del Ministerio de Salud sobre la implementación del formulario de inscripción Pre-Natal y Certificación de Nacidos Vivos.

Número Único de Identidad (NUI).

La automatización de las Oficialías instaladas en los hospitales a nivel nacional, ha permitido un avance sin precedente en República Dominicana: el que más de 600 mil niños y niñas tengan su Número Único de Identidad (NUI). Este programa ha contribuido a combatir el sub-registro, y a garantizar al recién nacido (a) obtener su acta de nacimiento con la novedad que implica el NUI.

La Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS) y el Ministerio de Salud colaboran en la implementación de tan importante proyecto. Para ejecutar este proyecto la CERSS donó a la JCE equipos informáticos valorados en tres millones doscientos mil pesos (RD\$3,200,000.00). Estos equipos, con altos estándares de se-

guridad y confiabilidad, fueron utilizados en las delegaciones de oficialías de hospitales, en Baní, Villa Jaragua, Duvergé, Azua y Vicente Noble; para que sirvan como medios idóneos en el registro oportuno de los nacimientos, y los niños y niñas puedan adquirir su Número Único de Identidad desde que vienen al mundo.

Un avance sin precedente en el país, es que 600 MIL NIÑOS poseen su NÚMERO UNICO DE IDENTIDAD (NUI)

Los Centros de Servicios

Modernizar y brindar eficiencia es la norma en los siete Centros de Servicios, ubicados en las diferentes regiones del país,



Madre con Número Único de Identidad (NUI) en las modernas delegaciones de oficialías automatizadas en los hospitales.

para facilitar a los ciudadanos y ciudadanas que acuden a éstos obtener documentos, sin importar si han nacido o no en esa provincia, municipio o localidad, siendo expedidas 2,215,309 legalizaciones de documentos a nivel nacional.

Esta facilidad se ha traducido en un factor

de agilidad y eficiencia en el servicio, que beneficia a los ciudadanos y ciudadanas en economía de dinero y de tiempo, algo muy significativo para quienes tienen compromisos de trabajo y hogareños. Constituye además un ejemplo a imitar en la disminución de uso innecesario de medios de transporte.



Ciudadanos y ciudadanas acuden a los Centros de Servicios instalados por la Junta Central Electoral, en los cuales encuentran facilidades para adquirir sus documentos, sin importar que hayan sido resigrados en lugares diferentes.

Desde octubre de 2010 hasta diciembre de 2012, fueron legalizadas 2,215,309 actas del Estado Civil, en los Centros de Servicios, que están ubicados en las siguientes provincias:

1. Azua
2. La Romana
3. San Francisco de Macorís
4. Santiago
5. Santo Domingo Este
6. Distrito Nacional
7. Barahona

Servicios en las Oficinas de la Junta Central Electoral en el Exterior

El servicio brindado por la Junta Central Electoral en las oficinas del exterior, fue un gran apoyo y estímulo para miles de dominicanos y dominicanas conglomerados en otras ciudades del mundo, que tuvieron un adecuado medio para canalizar sus necesidades de adquirir documentos, necesarios en diversos procesos donde se requieren informaciones legítimas y actualizadas de identidad.

En las oficinas de la JCE en el exterior se procesaron 62,488 Actas del estado civil y electoral a la comunidad dominicana residente en el exterior, previa verificación de los mecanismos instalados de conformidad a los procesos dispuesto por la ley, resoluciones y reglamentos sobre el particular.



Total de Actas solicitadas

62,488

Actas de Estado Civil expedidas a dominicanos en el exterior

OFICINA DE LA JCE	CANTIDAD
BARCELONA	672
BOSTON	6,202
GÉNOVA	86
HOLANDA	353
MADRID	5,229
MIAMI	4,111
MILANO	993
MONTREAL	368
NEW JERSEY	6,271
NEW YORK	19,325
ORLANDO	1,325
PANAMÁ	779
PHILADELPHIA	1,764
PUERTO RICO	9,420
TORONTO	143
VALENCIA	302
VENEZUELA	2,151
WASHINGTON	1,424
ZURICH	465
ISLAS VÍRGENES	445
ISLAS DEL CARIBE	660
TOTAL	62,488

Servicios de cedulaación

Para garantizar a la ciudadanía un sistema de identidad nacional seguro, el Pleno de la JCE diseñó un plan de ejecución, con lineamientos destinados a fortalecer en sus diversos matices, el servicio de expedición, sustitución y cambio de la Cédula de Identidad y Electoral. Las iniciativas sobre este particular, estuvieron orientadas a mejorar sustancialmente el servicio a los ciudadanos y ciudadanas, y al mismo tiempo dotar los documentos expedidos de la mayor invulnerabilidad posible, a través de tecnología calificada.

En adición a los 114 centros de cedulaación encontrados, fueron instalados cuarenta y dos nuevos, con el objetivo de extender la cobertura, y garantizar las facilidades para la tramitación de documentos de manera ágil, con menos costos indirectos del servicio, en los siguientes municipios:

Durante los períodos preelectorales de 2010 y 2012, la JCE amplió los servicios de la Dirección de Cedulaación, para facilitar a los ciudadanos obtener el documento de identidad obligatorio para ejercer su derecho, en los procesos para elegir los legisladores

1. Sabana Yegua	13. Las Guaranas	25. Sabana Grande De Palenque
2. Las Yayas De Viajama	14. Banica	26. Hondo Valle
3. Tabara Arriba	15. Jamao al Norte	27. Quisqueya
4. Galván	16. Cristóbal	28. San José De Los Llanos
5. Villa Jaragua	17. San Rafael Del Yuma	29. Cevicos
6. Vicente Noble	18. Jima Abajo	30. Sabana Iglesia
7. El Peñón	19. El Factor	31. Licey
8. Las Salinas	20. Castañuela	32. El Puñal
9. Pepillo Salcedo (Manzanillo)	21. Nizao	33. Villa Los Almácigos
10. Plaza Naco	22. Los Hidalgos	34. San Antonio de Guerra
11. Arenoso	23. Villa Montellano	35. Laguna Salada
12. Castillo	24. Las Terrenas	

Ampliación de los nuevos Centros de Cedulaación -octubre, 2010 a diciembre, 2012



*Servicios del personal
de la Dirección de
Cédulación.*

y autoridades municipales (2010); así como Presidente y Vicepresidente, y Diputados y Diputadas en el Exterior (2012).

El proyecto de cedulación móvil fue extendido a nivel nacional, para integrar mayor cantidad de ciudadanos a las facilidades que esta modalidad otorga, y que favorece de manera especial a quienes tienen

algún tipo de barrera o imposibilidad de visitar los locales donde se expide la Cédula de Identidad y Electoral.

Durante el período 2010-2012, un alto porcentaje de personas acudió a los centros de cedulación, a nivel nacional, para solicitar los servicios, en las cantidades indicadas:

Estadísticas de servicios solicitados por los ciudadanos.

Inscripción de Mayor	368,419
Inscripción de Menor	239,382
Duplicado	1,243,464
Cambio de Datos Mayor	120,850
Cambio de Datos Menor	191,770
Renovación con Cambio Mayor	37,326
Renovación	130,440
Cambio de Militar a Civil	10,632
Actualización de Datos	28,882
Declaración Tardía	38,823
Cambio de Civil a Militar	24,299
TOTAL	2,434,287

Impresiones de cédulas realizadas en respuesta a la SOLICITUD A NIVEL NACIONAL



<p>Duplicado 1,145,406</p>		<p>Inscripción de Mayor 369,624</p>	
<p>Inscripción de Menores 189,711</p>		<p>Cambio de Datos Menor 180,973</p>	
<p>Cambio de Datos Mayor 129,775</p>		<p>Renovación 124,973</p>	
<p>Renovación con cambio Mayor 24,917</p>		<p>Cambio de Militar a Civil 9,821</p>	
<p>Cambio de Civil a Militar 7,175</p>			

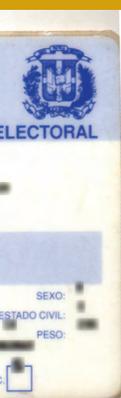


Implementación de la captura de 10 dedos inscripciones de cédulas





Toma de captura de datos biométricos en una unidad móvil de cedulación.



Evolución del documento de la Cédula de Identidad y Electoral, con la incorporación de sistema de seguridad Piloto del proyecto, para digitalización de los expedientes del archivo de la cédula azul y la cédula actual.

Solicitud **20122500250169**

Datos de la Solicitud

Datos del Acta

Solic> 223
 Parc> 223
 Acta> 223

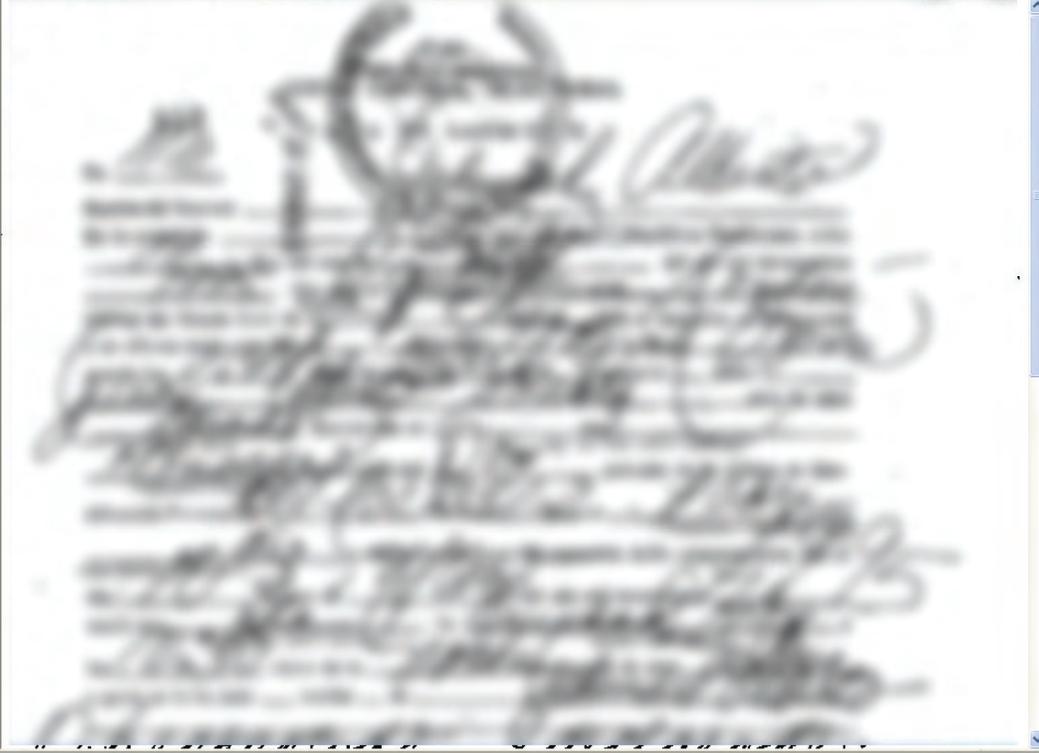
Ofic.	Año	Tipo	No. Libro	Literal	Folio	Acta	No Evento	Nombre(s)	Fecha
04	1995	NACIMIENTO	1128		112	001112	223-04-2009-01-00005843	JOHENDEL ALBERTO	10/03/1995

Imagenes de Actas

idacta	Mun	OF	Año	Tipo	No Libro	Literal	Folio	Acta	Fuente	Nombre(s)	Apellido(s)	fecha
5866926	223	04	1995	NAC	1128		0112	1112	1er. Original	JOHENDEL ALBERTO		1995.03/10

Actual Todas De a

Página 1 de 1



start | ValidacionLibros 1.0.0... | KINGSTON (E:) | untitled - Paint | 02:36 p.m.

Nuevo módulo de control de verificación de actas de nacimiento para la expedición de cédulas.

Características principales del Nuevo Módulo de control de verificación de actas de nacimiento para la expedición de cédulas.

Integración con el sistema de cedulación

Captura de datos de la solicitud de cancelación o revalidación

Captura del cuestionario de preguntas

Configuración variable del cuestionario de preguntas, según el tipo de solicitud

Escaneo de los documentos de reporte que aporta el ciudadano.

Captura de los datos biométricos, foto y huellas

Seguimiento del estatus de la solicitud.

Disponibilidad del maestro de cedulados vía web para fines de consulta

La Junta Central Electoral firmó convenios con instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado, y con entidades privadas; para facilitar la consulta en la web del maestro de cedulados, lo que permite a esas instituciones beneficiarse de un

acceso inmediato a las informaciones más actualizadas.

El acceso se realiza a través de un sistema de Web Service, que permite el registro y control de las informaciones consultadas.



Sistema informático, que permite desde la web el registro y control de las informaciones consultadas.

Servicios de cedulaación en el exterior

El servicio a la comunidad dominicana en el exterior, a través de las oficinas de la JCE, tuvo una manifestación importante el documento de identidad y electoral, de manera particular en lo vinculado al ejercicio del derecho al voto.

En las oficinas de la JCE en el exterior se procesaron 56,708 Servicios de cedulaación a la comunidad dominicana residentes en el exterior.



56,708

Cédulas solicitadas octubre, 2010 - diciembre, 2012.

Cédulas expedidas en Oficialías del Exterior

Oficina de la JCE	Ciudadanos cedulados
Barcelona	3,197
Boston	3,971
Génova	101
Holanda	505
Madrid	5,269
Miami	4,611
Milano	1,382
Montreal	334
New Jersey	5,419
New York	14,104
Orlando	1,333
Panamá	924
Philadelphia	1,379
Puerto Rico	7,900
Toronto	118
Valencia	658
Venezuela	1,835
Washington	705
Zurich	817
Islas Vírgenes	754
Islas del Caribe	1,392
TOTAL	56,708







FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: AMPLIANDO SU PROYECCIÓN Y POSICIONAMIENTO

“Convertirnos en una institución modelo en el país y un referente internacional para los demás organismos electorales y del registro civil e identidad de América Latina en lo que respecta a eficiencia, calidad de servicio, transparencia y credibilidad, de manera tal que podamos generar alianzas estratégicas con distintos organismos públicos y privados, así como con organismos internacionales que igual trabajan los temas que tiene a cargo la Junta Central Electoral”.
(Plan Estratégico 2010-2016)

Logros y resultados

Podemos decir con satisfacción que hemos logrado convertirnos en un referente, en virtud de los avances, modernización y desarrollo tecnológico implementado en cada uno de los servicios; logrando el reconocimiento de los ciudadanos(as), que en diferentes mediciones expresaron su confianza y reconocimiento a la labor desarrollada por la Junta Central Electoral. Todo ello se realiza bajo los lineamientos de transparencia y en estricto cumplimiento de lo trazado.

La Junta Central Electoral reafirmó su voluntad de trabajar en el fortalecimiento

de los procedimientos y herramientas que permitan el desarrollo y ejecución de los recursos humanos y financieros de manera eficiente, y apegada a los procedimientos administrativos y de control definidos universalmente.

En el período fueron fortalecidos los mecanismos creados para facilitar las informaciones que produce la institución, las cuales están disponibles al público online y a través de nuestras publicaciones periódicas.



Encuesta Gallup Hoy El principal problema país es la delincuencia - Hoy Digital - Mozilla Firefox

Archivo Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Twitter / PieJCE: Felicitó todos funcionari... x

www.hoy.com.do/el-pais/2013/1/28/1464651/Encuesta-Gallup-Hoy-El-principal-problema-pais-es-la-delincuencia

Inicio Editorial El País Economía Deportes El Mundo Opiniones ¡Vivir! ¡Alegría! Rostros Agenda Suplementos

Usuario [Crea tu cuenta](#) | [Recuperar contraseña](#)

28 Enero 2013, 11:37 PM

Encuesta Gallup Hoy

Entidades mejor valoradas: Presidencia, JCE y cabildos

De once instituciones públicas evaluadas por ciudadanos entrevistados por la Encuesta Gallup-Hoy, la Presidencia de la República es la que aparece con mejor valoración, ya que el 59.4% estima que realiza un trabajo muy bueno.

Le siguen en el mismo orden la Junta Central Electoral (JCE), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) y los cabildos.

En ese sentido, cuatro de cada diez personas cree que el desempeño de estas entidades es muy bueno.

Start Encuesta Gallup Hoy E... 02:25 p.m.

Encuesta Gallup que demuestra los altos niveles de credibilidad y confianza de la ciudadanía en el trabajo que realiza la JCE

Transparencia administrativa y financiera

La Junta Central Electoral puso en práctica el fortalecimiento de los instrumentos de solicitudes, erogación de fondos, controles internos y cumplimiento de las normas contables administrativas establecidas y/o recomendadas por los organismos oficiales encargados de velar por la pulcritud y transparencia en los manejos de los recursos del Estado.

Dentro de este período se ejecutó un plan de austeridad a partir del 01 de noviembre, abarcando los últimos dos meses del año 2010, evitando una erogación de RD\$76,352,300.61, resultado de las siguientes decisiones: reingeniería de personal, suspensión entrega de canastas navideñas y actividades de fin de año y la eliminación de alquileres de vehículos.

Adquisición de bienes y servicios: licitaciones públicas

Los gastos que se realizaron tomaron en cuenta los criterios de eficiencia y economía. Para garantizar la adquisición de bienes y servicios demandados por la institución, la Comisión de Licitaciones acudió a tres tipos de procedimientos, a saber : a) Licitación Pública Nacional, b) Licitación

Restringida, y c) Comparación de Precios; en correspondencia con las disposiciones contenidas en las Leyes 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su reglamento de aplicación; la Ley Electoral No. 275-97, y sus modificaciones, y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE en fecha 12 de octubre del 2010.

Se produjo la conducción y ejecución de los procedimientos de compras y contrataciones para la adquisición de bienes y servicios, requeridos por los diferentes departamentos y unidades de la institución, que excedan el umbral de los RD\$ 2,813.00.

Evaluación y toma de decisión sobre los procedimientos de compras y contrataciones que se encuentran dentro del umbral de RD\$527,606.00 y RD\$2,813, 896.00, cuya instrumentación es iniciada por la División de Compras y Suministro.

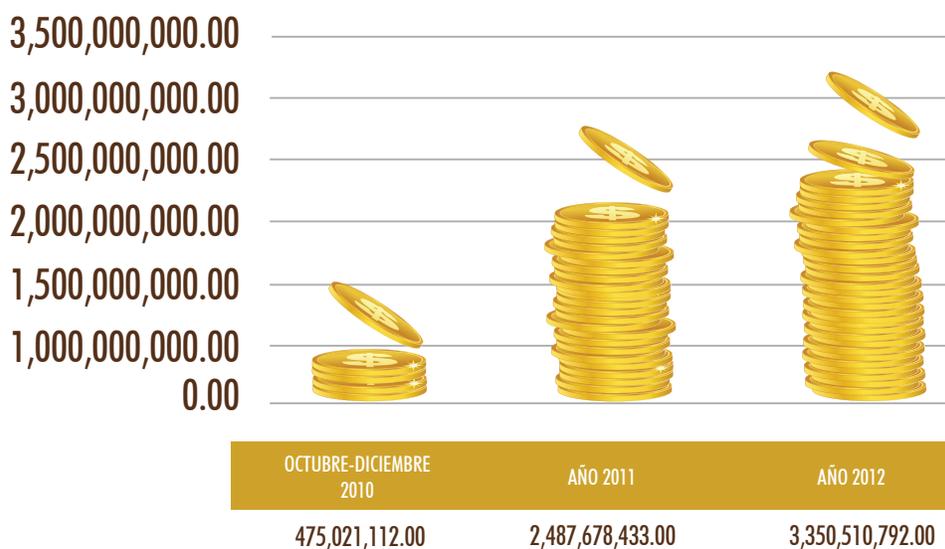
Durante el período 2010-2012 la JCE convocó 202 concursos, para la adquisición de bienes y servicios, teniendo como marco de referencia un método que garantice condiciones óptimas: calidad necesaria, precios competitivos, entrega oportuna, condiciones de pago favorables, garantías extendidas, entre otras.

Situación financiera desde el 1ro. de octubre 2010 hasta diciembre 2012

Durante el período comprendido desde el 1ro. de octubre 2010 hasta 31 de diciembre 2012, la Junta Central Electoral recibió una asignación presupuestaria ascendente a un monto total de RD\$6,313,210,337.00, la que fue destinada para cubrir los gastos operacionales

y electorales de esta institución, en los siguientes períodos: a) Trimestre octubre – diciembre 2010, RD\$475,021,112.00 (7.52% del total de los ingresos fiscales); b) Año 2011, RD\$2,487,678,433.00 (39.40% del total); y, c) Año 2012, la cantidad de RD\$3,350,510,792.00 (53.08% del total).

Ingresos Fiscales Totales Del 1ro. de octubre 2010 hasta el 31 de diciembre 2012



Los ingresos fiscales destinados a cubrir asuntos relacionados con los preparativos pre-electorales y para la organización y montaje de las elecciones generales presidenciales, vice-presidenciales y de diputados(as) de ultramar del 20 de mayo recién pasado, ascendieron a la suma total

de RD\$1,362,043,782.00, de la que durante el período presupuestario del año 2011 el valor fue de RD\$351,166,475.00 (25.78% del total electoral), y, para el año 2012 el monto ascendió a RD\$1,010,877,307.00 (74.22% del total electoral).

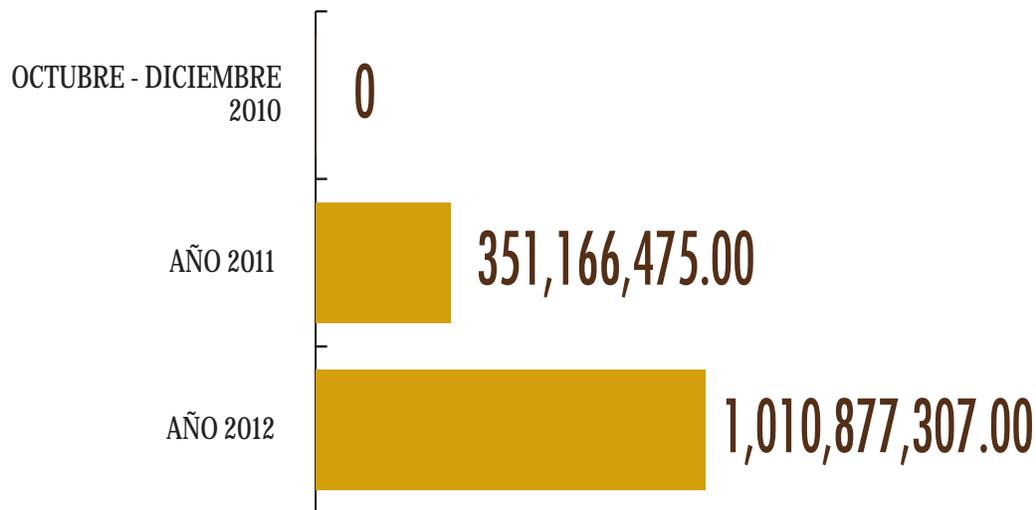


Gráfico Ingresos Fiscales Electorales del 1ro. de octubre del 2010 hasta el 31 de diciembre, 2012

La asignación destinada para cubrir los gastos operacionales y de carga fija de este organismo y sus dependencias a nivel nacional e internacional (155 Juntas Electorales, 165 Oficialías del Estado Civil, 58 Delegaciones de Oficialías, 7 Centros de Servicios, 146 Centros de Cédulación y 19 Oficinas para el Registro de Electores en el Exterior), ascendió al monto total de RD\$4,951,166,555.00, correspondiendo al trimestre octubre – diciembre 2010 un valor de RD\$475,021,112.00 (9.59% del total operacional); para el período presupuestario del año 2011 la suma fue de RD\$2,136,511,958.00 (43.15% del total); y, año 2012, la cantidad de RD\$2,339,633,485.00 (47.26% del total).

En la ilustración siguiente se muestra la proporción de los ingresos presupuestarios recibidos en cada período.

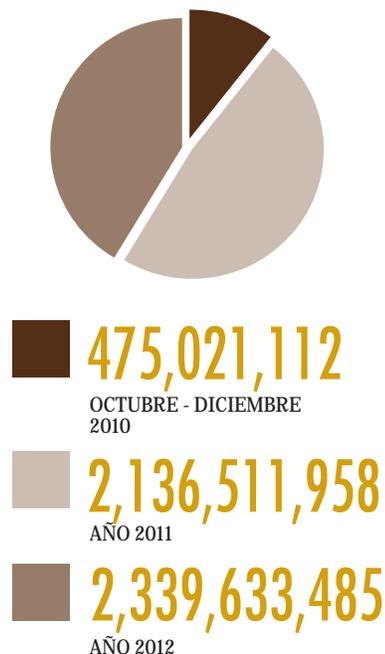


Gráfico de proporción de los ingresos presupuestarios recibidos en cada período

A continuación un gráfico que muestra el valor consolidado del período del 1ro. de octubre 2010 al 31 de diciembre 2012, de los ingresos para asuntos operacionales y electorales.

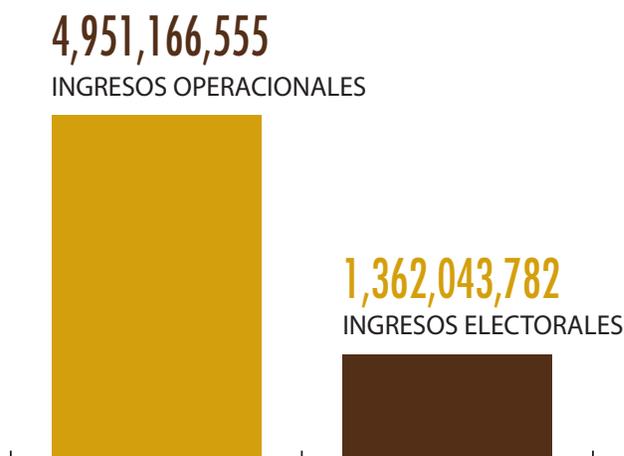
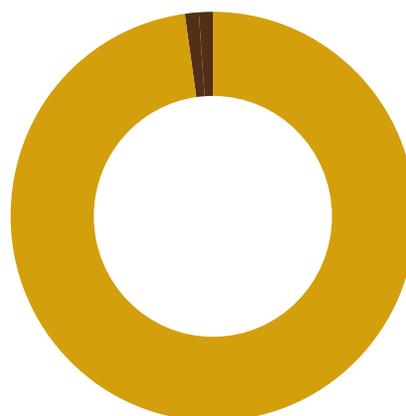


Gráfico valores consolidado de los ingresos fiscales

Los ingresos extrapresupuestarios percibidos durante el referido período ascendieron a la suma de RD\$2,317,836,076.92 distribuida como sigue. a) Trimestre octubre – diciembre 2010, RD\$214,927,727.80 (9.27% del total de los ingresos extrapresupuestarios); b) año 2011, RD\$1,071,417,847.70 (46.22% del total); y, c) año 2012, la cantidad de

RD\$1,031,490,501.42 (44.51% del total); estos recursos fueron utilizados para cubrir parte del sobregiro presupuestario, y para la continuación del proceso de construcción, remozamiento y modernización de los locales donde funcionan los Centros de Servicios, Juntas Electorales, Centros de Cédulación y Oficialías Civiles en diferentes puntos del país.

Gráfico sobre los ingresos extrapresupuestarios recibidos durante el período del 1ro. de octubre, 2010 a diciembre, 2012.

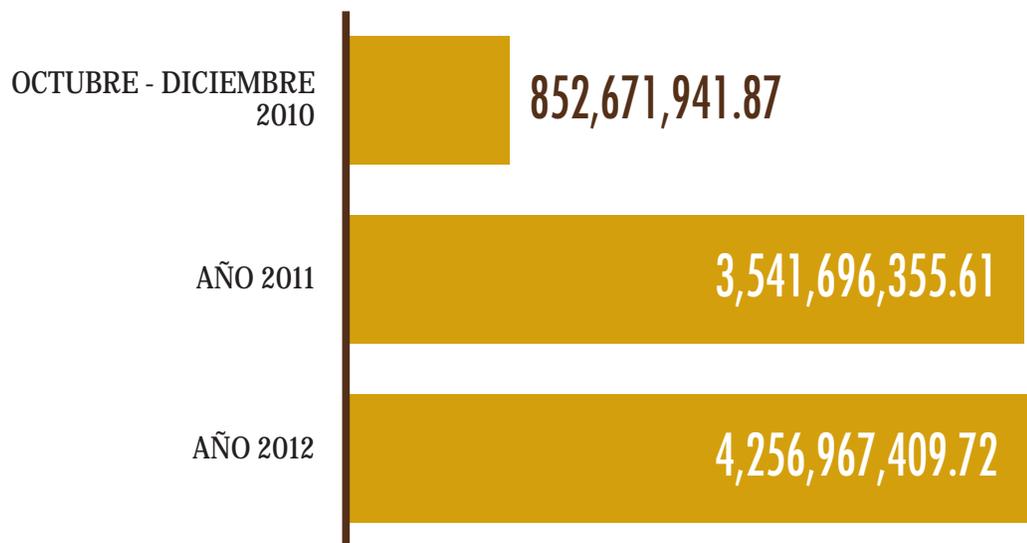


La ejecución presupuestaria durante el período del 1ro. de octubre 2010 al 31 de diciembre 2012 ascendió a RD\$8,651,335,707.20, el mismo se ejecutó para cubrir los gastos operacionales y electorales, durante el período de referencia, en las siguientes proporciones:

a) Trimestre octubre – diciembre 2010, RD\$852,671,941.87 (9.86% del total ejecutado);

b) año 2011, RD\$3,541,696,355.61 (40.94% del total); y,

c) año 2012, la cantidad de RD\$4,256,967,409.72 (49.20% del total).



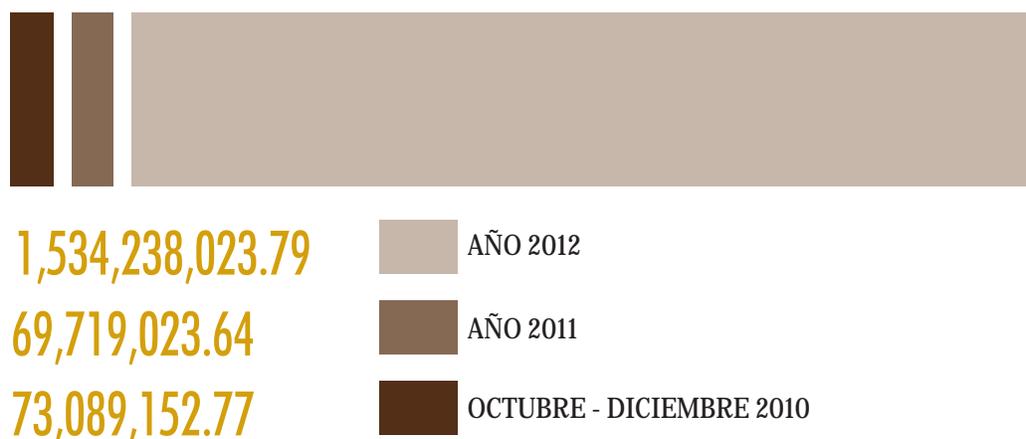
En la ilustración siguiente se observa la proporción del gasto ejecutado en cada período.

Para cubrir los asuntos relacionados con los preparativos pre-electorales y para la organización y montaje de las elecciones generales presidenciales, vice-presidenciales y de diputados(as) de ultramar del 20 de mayo recién pasado, la ejecución presupuestaria electoral produjo un resultado de RD\$1,677,046,200.20, ejecutado en cada período en la forma siguiente:

a) Trimestre octubre – diciembre 2010, RD\$73,089,152.77 (4.36% del total ejecutado);

b) Año 2011, RD\$69,719,023.64 (4.16% del total); y,

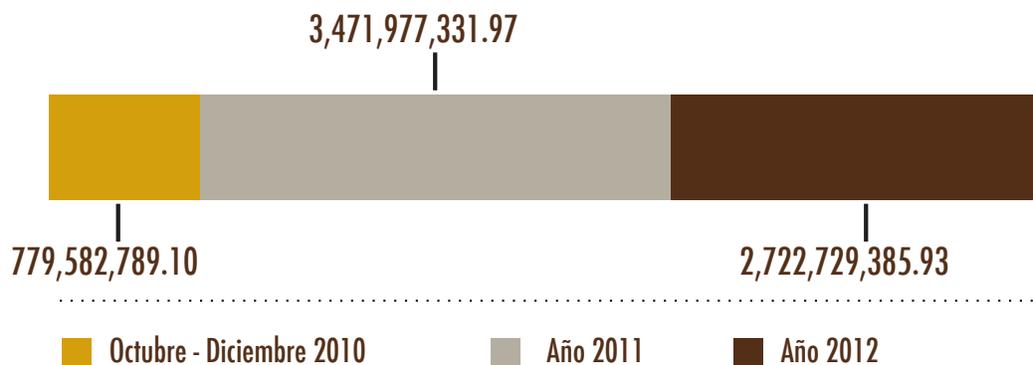
c) Año 2012, la cantidad de RD\$1,534,238,023.79 (91.48% del total ejecutado).



En la gráfica se visualiza la ejecución del gasto electoral por período.

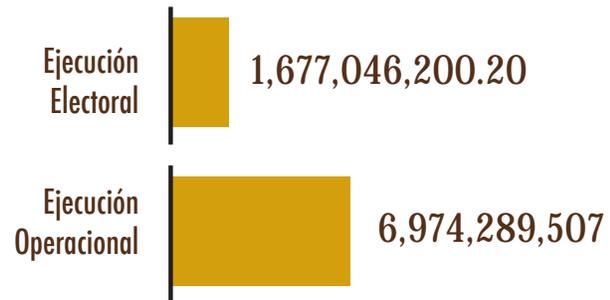
Los gastos operacionales y de carga fija de esta sede central y sus dependencias a nivel nacional e internacional desde el 1ro. de octubre 2010 al 31 de diciembre 2012, ascendió a un monto total de RD\$6,974,289,507.00, correspondiendo a cada período las siguientes partidas:

- a) **Trimestre octubre – diciembre 2010**, RD\$779,582,789.10 (11.18% del total ejecutado);
- b) **Año 2011**, RD\$3,471,977,331.97 (49.78% del total); y,
- c) **Año 2012**, la cantidad de RD\$2,722,729,385.93 (39.04% del total).



Ejecución del gasto operacional por cada período.

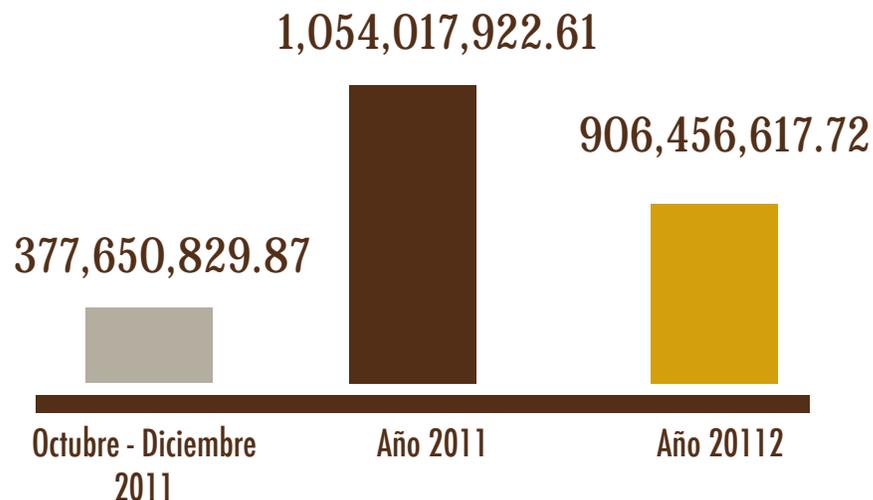
A continuación presentamos un gráfico con el valor consolidado de la ejecución operacional y electoral, del período del 1ro. de octubre 2010 al 31 de diciembre 2012, a saber:



A pesar del resultado desfavorable en la ejecución presupuestaria con un sobregiro acumulado de RD\$2,338,125,370.20, en relación a los ingresos fiscales recibidos desde el 1ro. de octubre 2010 hasta la fecha del 31 de diciembre 2012, como consecuencia de la baja asignación presupuestaria, la Junta Central Electoral ha po-

dido salir a flote, gracias a los ingresos extrapresupuestarios, parte de los cuales son generados por los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, a las facilidades de pago concedidas por sus proveedores de bienes y servicios, y al manejo racional que se ha aplicado a los recursos recibidos.

Sobregiro PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

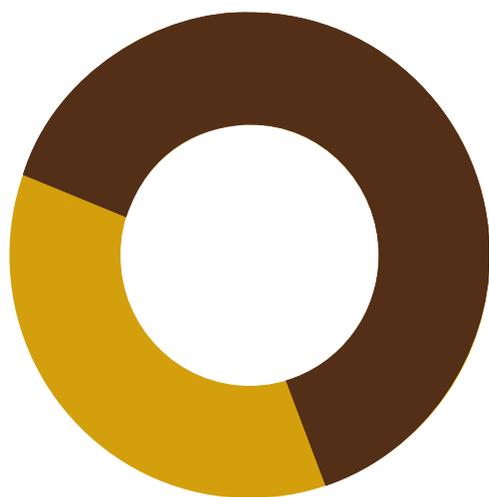


La deuda que viene arrastrando la Junta Central Electoral desde el 30 de septiembre del año 2010 por 1,146,103,182.87 se ha incrementado a RD\$1,247,060,200.34 al 31 de diciembre de 2012. Como es de conocimiento general, estos compromisos fueron asumidos para cumplir con el sagrado deber de realizar las elecciones generales de los años 2010 y 2012, sacrificando diversos proyectos propios de las actividades que realiza la JCE en procura de mejorar la estructura física de las instalaciones de sus dependencias, las condiciones de sus empleados y de la misma ciudadanía que acude diariamente a requerir de los servicios que ofrece esta institución a través de sus diversas dependencias.

Plan de austeridad

Como resultado de la aplicación del Plan de Austeridad adoptado por el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria del 29 de octubre 2010 mediante el Acta No. 27/2010, y aplicado desde el 1ro. de noviembre de 2010, este organismo electoral al 31 de diciembre 2011 logró obtener un ahorro de RD\$125,809,320.51; para el período comprendido del 1ro. de noviembre al 31 de diciembre 2010 el ahorro por tal concepto ascendió a RD\$76,352,300.61 (60.69% del total ahorrado), y durante el año 2011 la aplicación del referido plan obtuvo como resultado un ahorro de RD\$49,457,019.90 (39.31% del total ahorrado).

Gráfico PLAN DE AUSTERIDAD



■ 76,352,300.61
Noviembre - Diciembre
2010

■ 49,457,019.90
Enero - Diciembre
2011

A continuación gráfico que muestra el ahorro consolidado del Plan de Austeridad:

**Resultado del Plan de Austeridad del
1ro. DE NOVIEMBRE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2011**

2,400,000.00



Dieta por sesiones a miembros honoríficos

2,401,665.30



Alquiler de vehículo

3,885,250.00



Viáticos a inspectores interinos

49,833,192.05



Reingeniería de personal

67,289,213.16



Suspensión entrega de canastas navideñas y fiestas 2010

Nueva aplicación web de manejo de fondos consumibles

Fue elaborado e implementado un novedoso y transparente programa para el control de los fondos consumibles de la institución. Esta aplicación está diseñada para un fácil manejo por parte de los usuarios y la posibilidad de ser utilizada en toda la red a nivel nacional por su diseño web y su sencilla interface de manejo.

Este módulo facilita el seguimiento a las direcciones Administrativa, Auditoría y Finanzas, de los desembolsos que realiza la institución a empleados para gastos consumibles. El módulo ya fue probado por los departamentos correspondientes y se inició su funcionamiento con varios fondos.

Las características principales de este programa son:

Estatus	Doc Num	Beneficiario	Area de Trabajo	Monto	Descripcion
CERRADO	2011000011	MARIBELLA HENR	HELP DESH	\$5,000.00	Gastos de Documentación
CERRADO	2011000012	LUZ DEL CARMEN	VALERACION ELECTRONICA	\$5,000.00	PAGO VIATICO A LOS AUDITORES GU
CERRADO	2011000013	HONORINA J ROS	ZURICH	\$10,000.00	GASTOS ENTRENAMIENTO
EN PROCESO	2011000014	HONORINA J ROS	ZURICH	\$10,000.00	PAGO ENTRENAMIENTO
EN PROCESO	2011000016	HONORINA J ROS	WASHINGTON	\$5,000.00	COMPRA DE PAPEL
EN PROCESO	2011000017	LEOPOLDO RAFAEL	COMPARACION CONTRA LIBRO	\$1,000.00	GASTO DE COMBUSTIBLE
EN PROCESO	2011000018	LUZ DEL CARMEN	AFORREO REGISTRO ELECTORAL	\$3,000.00	Pago viatico por traslado a varios mun
EN PROCESO	2011000019	HONORINA J ROS	ZURICH	\$10,000.00	GASTO PELAJON
EN PROCESO	2011000020	YVELIA DEL C R	HELP DESH	\$5,000.00	COMPRA DE CENA
EN PROCESO	2011000021	YVELIA DEL C R	HELP DESH	\$5,000.00	COMPRA DE CENA
CERRADO	2011000022	SANDY ABBEU	HUACALFON-DN-102	\$3,000.00	Pago viatico para el traslado de audito
CERRADO	2011000023	NOEM ENLARIANO	VALERACION ELECTRONICA	\$10,000.00	VAJE DE LOS CE
CERRADO	2011000025	SANDY ABBEU	INVESTIGACION Y ANALISIS	\$3,000.00	viatico por viaje

Manejo de fondos consumibles

- Creación de fondos y cierre de fondos.
- Digitación de recibos de gastos.
- Ambiente de programación web.
- Manejo de roles de usuarios para el control de los fondos.

Este sistema fue puesto en ejecución en las elecciones; cada Secretario de Junta y funcionario(a) que manejó fondos lo hizo a través de este sistema.

		Form CD-1 No: 2011-17-0000001
República Dominicana JUNTA CENTRAL ELECTORAL		
Dependencia: _____		COMPARACION CONTRA LIBRO
Comprobante de Desembolso		Fecha: 16/06/2011
Hemos pagado a: Gasolinera Pintura		La Suma de: RD\$ 1000.00
Mil pesos con 00/100		
Por concepto de: Compra de Combustible		
Aprobado por	Entregado por	Recibido por
Encargado(a)(Firma y Sello)	Firma	Firma
Original: Constabilidad, Copia: Dependencia	Código o Cédula	Código o Cédula

Comprobante de desembolso del manejo de fondos consumibles.

Plan de retiros, pensiones y jubilaciones

El personal de la Junta Central Electoral cuenta con el plan de Retiros, Pensiones y

Jubilaciones como un instrumento de soporte y solidaridad; este plan data del 25 de octubre del 2000, de acuerdo al acta del Pleno No.42/2000.

AÑOS	CANTIDAD DE PENSIONADOS	MONTO RD\$	INCREMENTO
Agosto 2010	94	2,435,902.00	
Julio 2012	184	3,931,602.13	90 pensionados RD\$1,495,700.00

El Plan constituye un instrumento valioso para los empleados de la JCE, los cuales reciben las ventajas y beneficios de una cotización que de alguna forma se convierte a largo plazo en ahorro, siendo este un elemento a destacar en un país con tan poca tradición de ahorro voluntario, y donde el empleado de menores ingresos sabe que cuenta con ingresos extras, de manera indirecta, a través de beneficios adicionales.

El Plan sirvió de estímulo a servidores de la JCE deseosos de superarse, al otorgarles facilidades para participar en programas de grado y postgrados.

Al mes de agosto del 2010, el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones contaba con un activo de RD\$1,093,832,000.00 (mil noventa y tres millones ochocientos treinta y dos mil pesos con 00/100).

Al 31 de diciembre del 2012, el activo del Plan es de RD\$1,453,354,921.00 (mil cuatrocientos cincuenta y tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos con 00/100), tiene un incremento de RD\$359,522,921.00 (trescientos cincuenta y nueve millones quinientos veintidós mil novecientos veintiún pesos con 00/100).

Es importante señalar con respecto a los ingresos y gastos del Plan al mes de diciembre del 2012, se recibieron RD\$1,850,833.00 (un millón ochocientos cincuenta mil ochocientos treinta y tres mil pesos con 00/100), por concepto de intereses bancarios y RD\$7,069,729.00 (siete millones sesenta y nueve mil setecientos veintinueve pesos con 00/10) por concepto de intereses de préstamos extraordinarios y electrodomésticos, lo que hace

Relación de incremento de los préstamos a diciembre 2012

Detalle	Detalle
Préstamos agosto 2010	228,562,090.43
Mas:	
Préstamos otorgados desde septiembre 2010 hasta diciembre 2012	621,121,856.50
Sub. Total	849,683,946.93
Menos:	
Descuentos por nóminas desde septiembre 2010 hasta diciembre 2012	396,849,674.25
Total a diciembre 2012	452,834,272.68
Siendo el incremento del préstamo desde agosto 2010 hasta diciembre 2012	224,272,182.25

un total general de RD\$8,920,562.00 (ocho millones novecientos veinte mil quinientos sesenta y dos pesos con 00/100); ahora bien, con relación a los gastos de nóminas y administrativos RD\$4,500,933.00 (cuatro millones quinientos mil novecientos treinta y tres pesos con 00/100), lo cual nos indica un excedente de RD\$4,419,629.00 (cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos veintinueve pesos con 00/100) mensuales.

Del año 2010 al 2012 el Plan ha otorgado la suma de RD\$152,958,017.00 (ciento cincuenta y dos millones novecientos cincuenta y ocho mil diecisiete pesos con 00/100), por concepto de pago de indemnización laboral (reconocimiento de cesantía laboral) a ex funcionarios y empleados de la Institución.

Fondo especial para enfermedades catastróficas o congénitas

Un aporte importante para su personal lo constituye la creación de un Fondo Especial para ayuda a empleados que padezcan Enfermedades Catastróficas o Congénitas, que está dirigido y regulado por el comité de Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral.

Este Fondo Especial de Ayuda para Enfermedades Catastróficas o Congénitas creado por el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral, Consiste en una ayuda que se le otorgará al empleado que lo requiera, una sola y única vez, por un monto ascendente a un total de RD\$530,000.00.

Nuevas instalaciones y remodelaciones

La Junta Central Electoral ha puesto especial atención en la construcción y remozamiento a nivel nacional de las Juntas Municipales, Oficialías, Centros de Cédulación,

Centros de Servicios y Sede Central; con el propósito que la ciudadanía tenga mejor acceso a los servicios, tomando en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas,

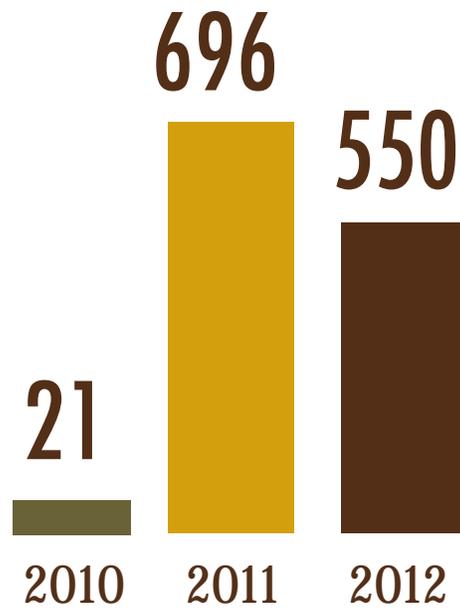
Cuadro Gráfico DE LICITACIONES

	Licitaciones Publicadas	Licitaciones Restringidas	Comparación de Precios	TOTAL
2010			4	4
2011	10	13	75	98
2012	4	9	62	
Total	14	22	143	

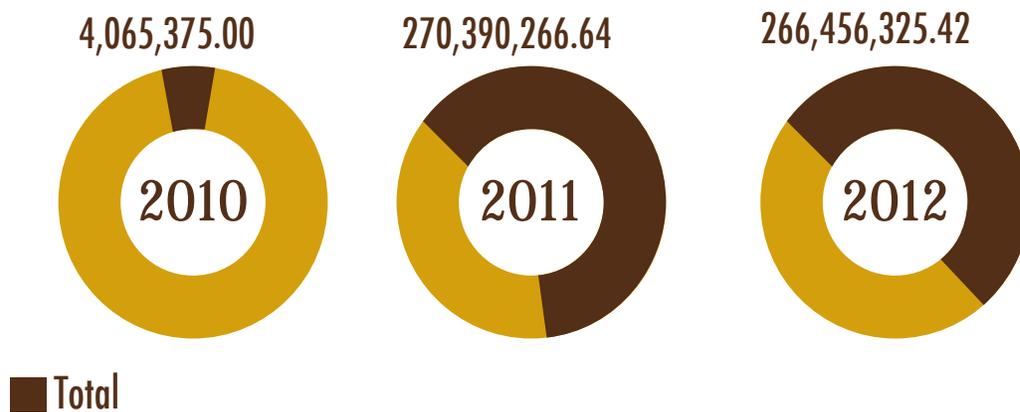


Uno de los momentos en que la Comisión de Licitaciones recibió ofertas.

OFERTAS RECIBIDAS



Montos RD\$



y pueda disponer de lugares espaciosos y así elevar la calidad del servicio que ofrece la institución.

Durante el período diciembre 2009 la mayo 2012 a JCE realizó una inversión de RD\$462,155,240.88 en los proyectos ejecutados.

Veintitrés (23) de las edificaciones fueron realizadas en solares donados y las restantes fueron compras de casas y remodelaciones.

De igual forma el tipo de construcción de las edificaciones se realiza de diferentes tamaños, tomando en cuenta la cantidad poblacional de cada municipio o región.

De igual forma se realizaron remodelaciones en 36 instalaciones, dentro de las cuales se destacan Oficialía y Junta Electorales, así como diversas áreas del edificio central.

Proyectos INAUGURADOS

Los Alcarrizos

Moca

San Cristóbal

Cotuí

Santo Domingo Este

Puerto Plata

Las Salinas

Sabana Yegua

El Peñón

Tábara Arriba

Postrer Río

Pasdre las Casa

Bánica

Oviedo

Sabana Iglesia

Pedernales

Matas de Farfán

El Cercado

Solares DONADOS PARA PROYECTOS

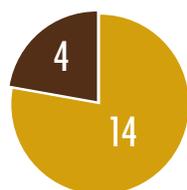
	LOCALIZACIÓN	UBICACIÓN
1.	Provincia Monseñor Noel	Maimón
2.	Santo Domingo Oeste	Pedro Brand
3.	Provincia Hato Mayor	El Valle
4.	Provincia Elías Piña	Pedro Santana
5.	Provincia Elías Piña	Juan Santiago
6.	Provincia San Cristobal	Nigua
7.	Provincia Independencia	Jimaní
8.	Provincia Independencia	Mella
9.	Provincia Bahoruco	Uvilla
10.	Provincia Barahona	Vicente Noble
11.	Provincia Bahoruco	Los Ríos
12.	Provincia Duarte	Hostos
13.	Provincia Mao Valverde	Laguna Salada
14.	Provincia Mao Valverde	Esperanza
15.	Provincia Puerto Plata	Luperón
16.	Provincia Puerto Plata	Imbert / Compra
17.	Provincia Azua	Las Yaya de Viajama
18.	Provincia Azua	Pueblo Viejo

Proyectos de Remodelación EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS

REGION O MUNICIPIO

Centro de Servicios y Almacén de Logística de Elecciones Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción y Cedulación para Militares y Extranjeros Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción y Centro de Cedulación.	La Romana
Oficialía y Junta Electoral de Elías Piña, Comendador.	Comendador
Oficialía y Junta Electoral de Guaymate, La Romana.	La Romana
Oficialía y Junta Electoral de San Jose de Los Llanos, San Pedro de Macoris.	San Pedro de Macorís
Oficialía y Junta Electoral Altamira, Puerto Plata	Puerto Plata
Oficialía y Junta Electoral de Cotuí	Cotuí
Oficialía y Junta Electoral Bonao	Bonao
Oficialía y Junta Electoral de San Cristóbal	San Cristobal
Pintura General por el Cambio de Imagen en Edificio de Moca, Oficialía de Santiago y Junta Electoral de Altamira, Bánica, Las Matas de Farfán, El Cercado, Vallejuelo, El Peñón, Postrer Rio, Las Salinas, Padre Las Casas, Sabana Iglesia y Cotuí.	La Romana
Junta Municipal Peralta, Azua	Azua
Oficialía y Junta Electoral Duvergé	Independencia

Proyectos Inaugurados Establecidos
EN SOLARES COMPRADOS Y/O DONADOS



 Solares donados

 Solares comprados

No	Remodelación	Ubicación
1	1ra. Circunscripción, D. N.	Gascue
2	3ra. Circunscripción, D. N.	Ensanche Luperón
3	Oficialía 6ta. Circunscripción D.N. y Centro de Cedulación 02	Cristo Rey
4	Oficialía de la 11va Circunscripción	Naco
	Escuela de Formación Electoral (EFEC)	
	A) Auditorio "César Estrella Sadhalá (2da Etapa)	
5	B) Remodelación Nuevas Oficinas	La Castellana
6	Baños 2do y 3er Nivel	Edificio Sede Central
7	Baños II 3er Nivel	Edificio Sede Central
8	Secretaría Cámara Administrativa	Edificio Sede Central
9	Secretaría Cámara Contenciosa	Edificio Sede Central
	Remodelación Almacén, Sede Central	
	A) Primer Nivel Almacén - Transportación	
	B) Mesanine - Dirección de Cedulación	
10	C) Segundo Nivel - Dirección de Registro Civil y Jurídica	Edificio Sede Central
11	Dirección Administrativa y Protocolo Internacioal	Edificio Sede Central
12	Dirección Inspectoría	Edificio Sede Central
13	Recursos Humanos	Edificio Sede Central
14	Area Ingeniería	Edificio Sede Central
15	Relaciones Públicas	Edificio Sede Central
16	Impermeabilizante techo edificio principal	Edificio Sede Central
17	Baño Asistente Presidente	Edificio Sede Central
18	Construcción Restaurant	Edificio Sede Central
19	Area Recepción General	Edificio Sede Central
20	Readecuacion Area de Trabajo en Oficina de Protocolo	Edificio Sede Central
21	Secretaría General	Edificio Sede Central
22	Consultoría Jurídica	Edificio Sede Central
23	Dirección de Prensa y Comunicaciones	Edificio Sede Central
24	Auditorio	Edificio Sede Central
25	Readecuación Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras	
26	Dirección de Informática	Edificio Sede Central
	Dirección de Auditoría, Dirección Financiera y Dirección Elecciones	
27	(Aprobado).	Edificio Sede Central
28	Biblioteca Escuela de Formación Electoral (EFEC)	La Castellana
29	Oficina Voto Dominicano en el Exterior	Edificio Sede Central
30	Dirección Nacional de Registro Electoral	Edificio Sede Central
31	Centro de Cedulación de Extranjería	Edificio Sede Central
32	Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil de Laguna Salada	
33	Salón de Reuniones Comisión del Pleno (Aprobado)	Edificio Sede Central
34	Construcción de Techos de Sheetrock Oficinas JCE (Aprobado)	Edificio Sede Central
35	Dirección de Partidos Políticos (Aprobado)	Edificio Sede Central
36	Movimiento Unidades Condensadoras de Aire	Edificio Sede Central



Antes

Modernización de Instalaciones



Puerto Plata



Sabana Yegua



Los Alcarrizos



Tábara Arriba



San Cristóbal

Ahora



Oviedo

Fortaleciendo la calidad de los Recursos Humanos:



Edificio de Servicios Múltiples en la sede central.

Como parte de la implementación de un sistema integrado de gestión en la Dirección de Recursos Humanos, fue aplicando un programa, adquirido por la Junta Central Electoral (Avacomp) que nos permite una fácil localización de las informaciones de las evaluaciones, así como mantener un archivo de elegibles internos y externos.

A partir de enero 2012 fue aprobada la nivelación salarial a empleados con cargos de conserjes y mensajeros, con el fin de dar cumplimiento al concepto de empleos de calidad y generar igualdad en el trato

del personal de la institución. El proceso de nivelación está en marcha para las demás posiciones.

La capacitación de los Recursos Humanos forma parte de la estrategia de fortalecimiento de los y aptitudes del personal, con el objetivo de que cumplan sus funciones de manera eficiente. En jornadas coordinadas por el Departamento de Recursos Humanos y la EFEC, 4,029 empleados accedieron a eventos educativos vinculados a sus quehaceres y al interés general de servicio institucional.

Como parte de la labor social de la Institución, durante esta gestión se ofreció facilidades a 1,259 estudiantes para cursar sus pasantías, para los niveles de bachillerato, técnicos y universitario; en atención a solicitudes hechas por instituciones educativas.



Parte del personal en una de las jornadas de capacitación.

Capacitación y Desarrollo

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Atención al ciudadano	1,870
Informática Básica	90
Informática Avanzada	96
Redacción, ortografía y elaboración de informes técnicos	30
Diplomado en Gestión de Desarrollo	4
Análisis y evaluación de puestos	3
Taller de Educación Vial para Personal de Transportación	70
Retención y liquidación de impuestos	24
Administración de Almacén y Control de Inventario	27
Charla sobre Violencia de Géneros	111
Diplomado para Suplentes de Oficiales Civiles	34
Técnica de supervisión para Hacer más Efectiva la Gestión Individual.	27
Programa Inicial de Formación para Oficiales Civiles y Suplentes.	23
Práctico en el manejo de herramientas de depuración al registro del Estado Civil y sistema Parc	84
Principio Básico del Registro del Estado Civil; dirigido a Oficiales Civiles de nuevo ingreso.	5
Programa Básico y Avanzado de Informática; para el personal de las oficinas ubicadas en Santiago de los Caballeros.	24
Técnica de Electricidad	16
Personal inducidos	1,536
Total	4,029

Atención ciudadana y acceso a la información

La Junta Central Electoral, en cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04 y su Reglamento, puso a disposición de los ciudadanos y ciudadanas diferentes medios para atender sus requerimientos, siendo un ejemplo de garantía al ejercicio de ese derecho constitucional.

Las redes sociales fueron ampliadas y mejoradas, y la ciudadanía puede disponer de las informaciones en materia administrativa, de cumplimiento de las funciones y atribuciones en línea, en adición a las atenciones directas y personalizadas ofrecidas en nuestras oficinas y dependencias. Los medios disponibles son:

- Oficina de Acceso a la Información
- Página Web
- Publicaciones oficiales
- Sistema JCE-Responde
- Diarios impresos y digitales
- Videos publicitarios
- Periódicos de circulación institucional (El Demócrata)
- HootSuite (Twitter) y FaceBook

Es importante destacar la incorporación de la Institución a las redes sociales con la apertura de las cuentas de Facebook y Twitter, siendo este canal uno de los más visitados por los ciudadanos y las ciudadanas, con el incremento permanente de

quienes visitan nuestros medios en busca de información. **Durante el período, las informaciones y servicios ofrecidos a través del Centro de Información Ciudadana, ascendieron 629,875.**

Solicitudes por tipo DE HERRAMIENTAS 2010-2012

Solicitudes a través de
nuestra red social Twitter

4,854



Solicitudes por medio tickets en
sistema JCE Responde

12,626



Solicitudes presencial en la
Oficina de Acceso a la Información

1,512



Requerimientos telefónicos
(Centro de Información Ciudadana)

629,875



Oficina de Acceso a la Información (OAI)

Para el período 2010-2012 la Oficina de Acceso a la Información (OAI) recibió 1,552 solicitudes de forma presencial; de éstas 869 fueron entregadas inmediatamente, 381 se respondieron dentro del plazo de la Ley (15 días hábiles), 76 fueron respon-

didadas fuera del plazo y 152 se encuentran en trámite.

De las solicitudes recibidas en la OAI, el 50% corresponden a investigaciones personales, el 30% investigaciones sociales y/o de organizaciones, el 17.5% a investigaciones periodísticas y el restante 2.5% a otros.



Tiempo

DE RESPUESTA DE SOLICITUDES

ENTREGADAS INMEDIATAMENTE	58%
EN EL PLAZO DE LA LEY	26%
FUERA DEL PLAZO	6%
EN TRÁMITE	10%

Solicitudes de información vía internet

El sistema JCE-RESPONDE es una herramienta que permite a los usuarios exponer sugerencias, quejas y denuncias, además de realizar sus solicitudes de información, en cumplimiento a lo establecido en la Ley

200-04, que dispone la informatización y la incorporación al sistema de comunicación por internet o cualquier otro sistema similar.

Desde octubre de 2010 hasta el 18 de diciembre de 2012, las solicitudes de información y requerimientos atendidos a través de este medio fueron 11,904.



Solicitudes de información RECIBIDAS A TRAVÉS DE JCE RESPONDE

2010	5,057
2011	3,523
2012	1,324
Total	9,904

Centro de Información Ciudadana

La Junta Central Electoral cuenta con un Centro de Información Ciudadana, a través del cual los ciudadanos y ciudadanas reciben información referente a los servicios que ofrecemos. Estas solicitudes pueden hacerla vía telefónica y de manera presencial; es un complemento a las acciones realizadas desde las diferentes direcciones de la JCE.

A través de este centro, hemos atendido quinientas noventa y un mil quinientos cincuenta y cinco (591,555) solicitudes de información, vía telefónica; las cuales fueron respondidas de manera inmediata. Esta cifra corresponde al período desde enero de 2010 hasta diciembre 2012.

Solicitudes DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CIUDADANA Octubre 2010 - Diciembre 2012

Año 2012	Total 2012
INSCRIPCIONES MAYORES	108,471
INSCRIPCIONES MENORES	50,287
CAMBIO DE DATOS	36,016
CAMBIO DE COLEGIO ELECTORAL	15,882
PROBLEMAS DE FOTO	72
VERIFICATE	4,173
LLAMADAS INTERIOR	8,643
DUPLICADOS	41,927
LLAMADAS MISCELANEAS	44,570
SOLIC. EXP. JURIDICA	5,427
CIUDADANOS PRESENTES	1,458
CERTIFICACIONES	19,252
LLAMADAS DATOS BIOMETRICOS	10,282
SOLICITUD ACTAS POR INTERNET	12,886
TOTAL	359,346

Credibilidad y confianza en la Junta Central Electoral

Durante el período octubre 2010-diciembre 2012 la JCE recibió muestras de reconocimiento, confianza y credibilidad; medidas por firmas encuestadoras de reconocida confiabilidad. En agosto del 2012 la empresa ASISA Research Group dio a conocer una encuesta en la cual el 80% de la población valora como bueno o excelente el trabajo de la Junta Central Electoral, en las elecciones del 20 de mayo de 2012. Esta misma encuesta valora como excelente o bueno en un 83%, la forma y el tiempo en que fueron dados a conocer los resultados por la Junta.

En la encuesta Gallup –Hoy de abril del 2012- los encuestados mostraron su confianza en la imparcialidad y transparencia

para organizar las elecciones, superando los niveles de credibilidad de una Encuesta de esta misma firma, en noviembre del 2011, aumentando de 64% a 78.2% la credibilidad.

Junta Central Electoral Co-Preside la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).

La Junta Central Electoral asumió la presidencia de UNIORE, en el marco de su XI Conferencia, realizada en Santo Domingo del 30 de julio al 2 de agosto de 2012.



Mesa de honor de la XI Conferencia Unión Interamericana de Organismos Electorales de América Latina y el Caribe, (UNIORE), Senador Mexicano Carlos Navarrete Ruiz, Presidenta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y de CAPEL, Sonia Picado Presidente del Instituto Federal Electoral de México, Leonardo Valdez Zurita, Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la JCE, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Electoral Dr. Mariano Américo Rodríguez, el Presidente del Tribunal Constitucional doctor Milton Ray Guevara, y la Presidenta de la Cámara de Cuentas, Dra. Liccelott Marte de Barrios.

El Órgano Superior de UNIORE es la Conferencia Interamericana de Organismos Electorales, integrada por los representantes de cada uno de ellos. Se reúne en forma ordinaria cada dos años.

Los países que integran UNIORE son:

- | | | |
|---------------|---------------|------------------------|
| ■ Antigua | ■ Costa Rica | ■ Perú |
| ■ Barbuda | ■ Chile | ■ República Dominicana |
| ■ Jamaica | ■ Ecuador | ■ Uruguay |
| ■ Santa Lucía | ■ El Salvador | ■ Venezuela. |
| ■ Argentina | ■ Guatemala | ■ Canadá |
| ■ Bolivia | ■ Honduras, | ■ EE UU |
| ■ Brasil | ■ México, | ■ Paraguay |
| ■ Colombia | ■ Nicaragua | ■ Puerto Rico |
| | ■ Panamá | |



Convenio Horizontal de Cooperación con el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.



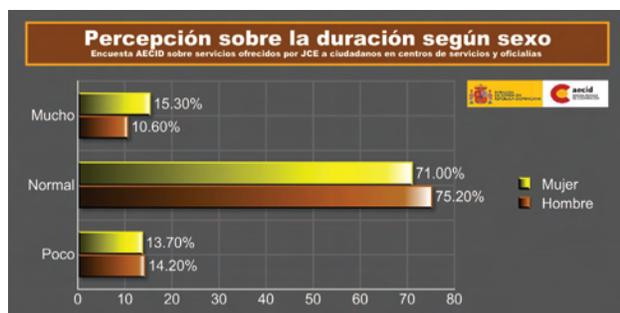
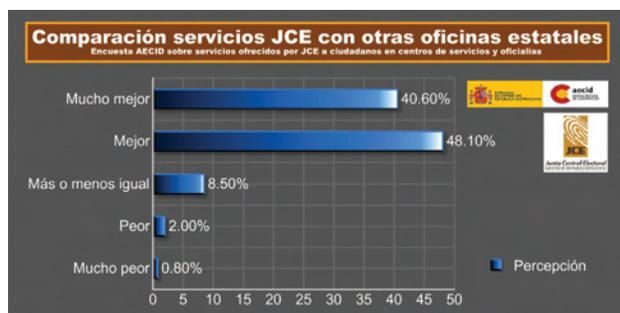
El ingeniero Alfredo Soler, Sub-Director de Informática de la JCE, entrena personal del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.



Asistencia técnica directa al personal del TSE de Guatemala.

EyT facilitados por la JCE son recibidos por técnicos del TSE de Guatemala.





Encuesta AECID de satisfacción de servicios JCE

En el mes de noviembre del año 2012, se presentaron los resultados de la encuesta auspiciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que establece que el 91.8 por ciento de los usuarios de las Oficinas del Estado Civil y los Centros de Servicios de la Junta Central Electoral se muestra mayormente satisfecho o muy satisfecho con el servicio tanto en la capital como en las diferentes regiones del país.



El consultor José Manuel Ruano Fuentes director técnico de la encuesta AECID mientras presenta los resultados de la misma en el salón de audiencia de la JCE.

Convenios con órganos electorales de América Latina y el Caribe

La firma de convenios con organismos similares de América Latina es una muestra de confianza y reconocimiento a la calidad técnica y la modernización que ha experimentado la Junta Central Electoral. La JCE brindó asistencia técnica en la mayoría de los convenios firmados.

Convenio Horizontal de Cooperación con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala

La Junta Central Electoral y el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala firmaron un acuerdo de cooperación horizontal, con el fin de brindar colaboración en las Elecciones Generales de Guatemala, en el 2011.

Para este acuerdo la JCE puso a disposición el personal y los equipos necesarios para la materialización de los objetivos planteados en el acuerdo. Esto permitió que los técnicos de la JCE trabajaran en conjunto con el personal de TSE, adecuando los programas para la correcta aplicación en el proceso electoral.

Como parte del acuerdo, la JCE facilitó en calidad de préstamo 1,500 escáneres Escaner Plustek Opticslim M12, y los programas para la transmisión de imágenes

de las actas de votación; así como los técnicos necesarios para implementar esta tecnología, que fueron utilizadas en las Elecciones Generales celebradas el 11 de septiembre de 2011 y en la segunda vuelta para Presidente de la República el 6 de noviembre de 2011.

Convenio Horizontal de Cooperación con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de El Salvador

La JCE firmó un convenio de cooperación con el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, en el cual la JCE aportó entrenamiento y los programas de transmisión de imágenes utilizados en las elecciones celebradas en marzo del 2012 en El Salvador.

Convenio de Cooperación con la Función Electoral del Ecuador

La Junta Central Electoral (JCE) y la Función Electoral del Ecuador firmaron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objetivo de desarrollar proyectos de profesionalización de los servidores públicos y su formación política en materia electoral y educación democrática de la ciudadanía.

El Convenio tiene una vigencia de dos años y fungirán como unidades operativas del mismo la Escuela Nacional de For-



El Presidente de la JCE, doctor Roberto Rosario Márquez y la Sra. Catalina Castro Llerena, presidenta del tribunal de lo Contencioso Electoral de Ecuador durante la firma del convenio de colaboración, observa el Embajador del Ecuador en República Dominicana, Carlos Lopez Damm.

mación Electoral y del Estado Civil (EFEC), el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Electoral del Ecuador y la Dirección de Investigación Contenciosa Electoral del Ecuador.

Convenio con el Tribunal Electoral del Paraguay

La Organización de Estados Americanos (OEA) propició la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre la

Junta Central Electoral y el Tribunal Electoral del Paraguay, con el fin de que la JCE comparta sus experiencias de cara a las elecciones presidenciales de ese país. Para formalizar la asistencia técnica fue firmado un acuerdo de colaboración, en Washington D.C., suscrito por el secretario general de la OEA, José Miguel Inzulsa, el presidente del Tribunal Electoral Paraguay, Alberto Ramírez, y el presidente de la Junta Central Electoral, Roberto Rosario Márquez.

Junta Central Electoral recibe apoyo de la Organización de Estados Americanos OEA para certificación Norma ISO 17582

Con la Organización de Estados Americanos (OEA) se han desarrollado iniciativas de asistencia técnica de esta entidad a la JCE, plasmados en la firma de convenios para la consolidación de procesos institucionales y políticos.

Desde el mes de julio del año 2012 la OEA asiste a la Junta Central Electoral, para convertirse esta institución, en el primer órgano de administración electoral que sería certificado con las **norma ISO 17582**, que es especializada en órganos electorales.

La norma ISO 17582 establece siete procesos como elementos claves en la organización de procesos electorales, y dentro de cada uno de ellos los requerimientos mínimos que debe cumplir el órgano electoral para ser certificado los que destacamos a continuación:

- Registro de votantes;
- Registro de organizaciones políticas y candidatos;
- Logística electoral y planeación;
- Emisión del sufragio;
- Escrutinio y declaración de resultados;
- Educación electoral;
- Fiscalización del financiamiento de campañas políticas.

Los aportes técnicos financieros para el desarrollo de esta iniciativa son realizados por la Organización de Estados Americanos.

Convenios de cooperación interinstitucional con organismos nacionales

Por disposición del pleno de la JCE se firmaron acuerdos de colaboración con entidades nacionales, siendo una de las características de estos compromisos la ejecución inmediata de los mismos. Es una práctica de la JCE la ejecución de cada

acuerdo que firma, pudiendo mostrar esto como otro de sus logros.

Este convenio tuvo como objetivos la implementación del proyecto "Voluntariado Juvenil: un Paso por mi Nación" y el



El Presidente de la Junta Central Electoral (JCE), Dr. Roberto Rosario Márquez, junto al Padre Ramón Alonso, Rector de la UCSD en ese momento, Arq. Miguel Fiallo Calderón, Rector UNPHU, Dr. Carlos Sangiovanni Rodríguez, Rector en funciones de UN-APEC en ese momento, Rector Rvdo. P. Dr. Ramón Alfredo de la Cruz Baldera, Rector Universidad Nordestana, Rvdo. P. Dr. Secilio Espinal Espinal, Rector UCATEBA, Dr. José Nicolás Almanzar, Rector UTE, Lic. Gabriel Ernesto Read Pichardo, UNICA, Lic. Esclarecida Núñez de Almonte, Rectora ITECO, Dr. Manuel María Mercedes Medina, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Licda. Norma Arelys Méndez, Directora Ejecutiva PROMUS, Licda. Argentina Lara, Coordinadora General CEDEMUR y Licda. Dolores Rodríguez, coordinadora Centro de Madres Mamá Tingó.

Programa “Verificate”, que buscan integrar a jóvenes estudiantes universitarios, líderes, y representantes de agrupaciones juveniles de todos los municipios del país, con el propósito de dar apoyo a los procesos electorales; y el proyecto “Voto Consciente”, con la finalidad elevar la calidad de la representación política y fortalecer la institucionalidad democrática, a través

de la participación de la ciudadanía en los comicios del 2012, con un voto consciente e informado, y mayores niveles cuantitativos de participación de la ciudadana.

Fue firmado de manera conjunta entre la Junta Central Electoral y las instituciones siguientes:

Universidades

- *Universidad Apec (UNAPEC)*
- *Universidad de la Tercera Edad (UTE)*
- *Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO)*
- *Universidad Interamericana (UNICA)*
- *Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)*
- *Universidad Católica Santo Domingo (UCSD),*
- *Universidad Católica de Barahona (UCATEBA)*
- *Universidad Central del Este (UCE)*
- *Universidad de Ciencias Exactas*
- *Universidad Católica Nordestana (UCNE)*
- *Centro Universitario Regional del Cibao (CURSE UASD)*
- *Centro Universitario Regional de Santiago (CURSA UASD)*

Organizaciones

- Unión de Centros de Madres Mamá Tingó;
- Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Construcción;
- (COPYMECON);
- Promoción de Mujeres del Sur (PROMUS);
- Centro Mujer y Participación (CEDEM).

En el marco de este acuerdo se puso en ejecución el “**Proyecto Verificate**”, mediante el cual los ciudadanos de 20 Provincias tuvieron la opción de confirmar su data electoral a través de los EyT instalados para tales fines.

Relación de Provincias con “Verificate”

- Baní
- Barahona
- Bonao
- Cotuí
- Dajabón
- Distrito Nacional
- El Seibo
- Hato Mayor
- La Romana
- Mao Valverde
- Moca
- Provincia Santo Domingo
- Puerto Plata
- Salcedo
- San Cristóbal
- San Francisco de Macorís
- San José de Ocoa
- San Juan de la Maguana
- San Pedro de Macorís
- Santiago.



*El doctor Carlos Sangiovanni rector de la Universidad APEC, entrega kit de trabajo a jóvenes, designadas por las instituciones parte del acuerdo para la ejecución del componente **Verificate**.*

Con las universidades suscribiente del convenio fue realizada la campaña de **“Voto Informado”**, iniciativa con miras a que el ciudadano, al momento de ejercer el voto, conociera de la propuestas de los candidatos en diferentes áreas de la sociedad; tales como educación, género, salud, seguridad social entre otras, que fueron activadas mediante el lanzamiento de la página www.votoinformado.do, para inducir a los ciudadanos(as) al voto analizado, meditado y sustentado en el conocimiento de los programas de gobierno sustentados por las organizaciones políticas.

Como parte de este acuerdo, 19 organizaciones de la Sociedad Civil desplegaron el día 20 de mayo, 400 Orientadores Electorales en 344 Centros de Votación, 361 Colegios Electorales y en 336 Centros de Escaneo, en una muestra de las 25 provincias con mayor número de votantes.

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPAD).

En este acuerdo se realizó el Entrenamiento en Software Dac-easy para el Manejo de los Fondos de la Junta Central Electoral con los Partidos Políticos, del cual fueron capacitados 24 miembros de los Partidos Políticos acreditados a la Junta Central Electoral y 17 funcionarios de la JCE.

Contraloría General de la República

La Junta Central Electoral y la Contraloría General de la República firmaron un convenio Interinstitucional centrado en aspectos tecnológicos, mediante el cual la JCE entrega a la Contraloría un software

que permite descargar periódicamente las actualizaciones del sistema de consulta del Maestro de Cédulados.

Colegio Dominicano de Abogados de la República Dominicana (CARD)

Con el fin de cumplir con el acuerdo de cooperación firmado entre la JCE y el CARD, el Departamento de Desarrollo elaboró un programa para escanear e indexar los expedientes físicos del archivo del Colegio de Abogados. Este programa permitió escanear 406,281 imágenes para un total de 43,772 expedientes de miembros. Estos trabajos fueron iniciados en agosto del año 2011, y concluidos en septiembre de ese mismo año.

Este proceso fue acompañado de un programa que automatiza los diferentes procesos de inscripción y renovación de membresía.

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

El convenio que la JCE firmó con la Universidad Autónoma de Santo Domingo



El rector de la UASD Lic. Mateo Aquino Febrillet el doctor Roberto Rosario Márquez presidente de la Junta Central Electoral firman el convenio interinstitucional.

(UASD), incluyó la conformación e impresión del padrón electoral para las elecciones estudiantiles del 2011. Este padrón estuvo conformado por un total de 186,337 electores contenidos en 634 mesas de votación, lo que cubría el total de las 10 facultades.

El Ministerio Público (MP) y el Ministerio de la Mujer (MMUJER).

La Junta Central Electoral (JCE), el Ministerio Público (MP) a través del Centro de Intervención Conductual para Hombres

-de la Fiscalía del Distrito Nacional- y el Ministerio de la Mujer (MMUJER); acordaron aunar esfuerzos y recursos para la realización de jornadas de capacitación, con el objetivo de orientar al personal de la JCE y sus dependencias, en prácticas de relaciones armónicas entre los géneros, y de esa manera contribuir a la reducción progresiva de la violencia, mediante la prevención.

El marco de este Convenio contempla la capacitación de todos los funcionarios y empleados de la JCE y sus dependencias.



La licenciada Alejandrina Germán Ministra de la Mujer; el doctor Roberto Rosario Márquez presidente de la Junta Central Electoral; y el doctor Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República; firman el convenio interinstitucional para realizar jornadas de capacitación al personal de la JCE, para prevenir la violencia interfamiliar. Observa la magistrada Rosario Graciano De los Santos.

Dimensión de la formación:

Prioridad de la eficiencia institucional

Correspondió a la Escuela Nacional de Formación Electoral y el Estado Civil (EFEC) la máxima responsabilidad, en la aplicación de mecanismos y técnicas idóneas para aumentar las destrezas y habilidades necesarias al personal para ejercer eficazmente su labor de servicio. Esta labor fue extendida a otros conglomerados sociales, a través de la oferta curricular, centrada en las funciones y atribuciones de la JCE, y en el vínculo de esta institución con la comunidad.

La EFEC organizó cuarenta y dos (42) acciones educativas, en las cuales fueron capacitados diez mil ventiseis (10,026) funcionarios y empleados, en temas vinculados a la Democracia y Gobernabilidad, Actos del Estado Civil, la Constitución Dominicana, Comunicación Política, atención ciudadana, ortografía y Reglamento de aplicación de los Matrimonios Religiosos, entre otros.

La “Maestría en Estudio Políticos Electorales”, auspicia por la JCE a través de la EFEC, con el aval académico de la Pontifi-



Jornadas Educativas ORGANIZADAS DESDE LA EFEC

Conferencia

5

Mesas de Género

4

Maestrías / Posgrados

2

Diplomados

3

Cursos Talleres

28

cia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), y la Universidad de Granada, España, fue inaugurada en mayo del 2011 con la conferencia “El Rol de los Partidos Políticos en el Fortalecimiento de la Democracia y del Estado” a cargo del ex presidente de Chile Eduardo Frei Ruiztagle .

Durante el período se produjo la graduación de la Maestría en el Derecho Civil y Acto del Estado Civil, con el aval de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

De igual forma se efectuó la graduación de la cuarta promoción del “Diplomado en Democracia, Gobernabilidad y Líderes Políticos”, con el aval de la PUCMM; y el Diplomado en Formación del Estado Civil y Electoral para Inspectores de la JCE.

Cabe resaltar la realización del curso “Procedimientos de Legalización de Do-

cumentos y Apostilla de la Hoja”, para los abogados de la Consultoría Jurídica de la JCE, que les preparó implementar este método de legalización de documentos, a efectos de verificar su autenticidad en el ámbito nacional e internacional

Para contrarrestar la violencia de género y la ola de femenicidios que sufre el país la Junta Central Electoral consideró pertinente unir esfuerzos con la Procuraduría General de la República y el Ministerio de la Mujer para la realización de las “Jornadas Educativas: Por un trato Igualitario entre Mujeres y Hombres para prevenir la Violencia de Género” las cuales se efectúan con la metodología y contenidos asumidos desarrollada por el Centro de Intervención Conductual para Hombres, a partir de la adaptación de la cartilla “Aportes para la construcción de un buen trato” del proyecto Masculinidad sin Violencia.



Números de capacitados POR TIPOS DE ACTIVIDADES EFEC





La Escuela Nacional de Formación y Electoral (EFEC) y la dirección de Recursos Humanos de la JCE realizaron dos fases de las jornadas, en la que se capacitaron 2,441 empleados/as de las siguientes provincias y sus municipios : Montecristi, Dajabón, Espaillat (Moca), Duarte (San Francisco de Macorís), Pedernales, Azua de Compostela, Peravia (Bani), El Seibo, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste y en las sedes de la Feria, la EFEC, Hato Mayor, San Pedro de Macorís, La Altagracia (Higüey), La Romana, Monte Plata, Santiago de los Caballeros, San José de Ocoa, Barahona, Elías Piña, San Juan de la Maguana, Bahoruco (Neiba), Independencia (Jimaní), San Cristóbal.

Estas jornadas fueron aperturadas con un curso dirigido a los magistrados integrantes del pleno y los/as Directores y Encargado/as de diferentes direcciones y departamentos.

De igual forma, en el período se dio inicio a los trabajos para la elaboración de la política de Transversalización de Géne-

ro en la JCE, para lo cual se desarrollaron diferentes actividades que contaron con la conducción de la Consultora Dra. María del Pilar Pardo Rubio contratada por la EFEC con los auspicios de la AECL, desarrollándose tres jornadas de Sensibilización y para el diseño de Política de Igualdad de Género, que movió a un promedio de 60 funcionarios/as y personal de la institución.

Apoyo de la Cooperación Internacional a los programas de capacitación desde la EFEC

Se recibió la colaboración y asistencia técnica de diferentes organismos de cooperación Internacional en materia de capacitación; desarrollándose iniciativas, actividades y proyectos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y El programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



El Magistrado Roberto Rosario Márquez, en la apertura de las "Jornadas Educativas Por un Trato Igualitario entre Mujeres y Hombres para Prevenir la Violencia de Género"; observan la doctora Carmen Durán, del Ministerio de la Mujer, y el licenciado Luis Bergés, director del Centro de Intervención Conductual para Hombres, de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional.



Integrantes de la promoción de la Maestría en Derecho Civil y Actos del Estado Civil, realizada con el aval de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).



El magistrado José Ángel Aquino entrega su certificado a uno de los participantes en la Maestría en Derecho Civil y Acto del Estado Civil.



*Personal de la JCE muestra sus certificados, como participantes en el curso de **Restauración de Documentos**, realizado en coordinación con el Archivo General de la Nación.*

La Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) recibió de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), 220,000.00€ en el período 2011-2012, con el objetivo de desarrollar las siguientes capacitaciones:

- Diseño de programas y materiales didácticos de los programas pre-identificados;
- Apoyo a la implementación de talleres dirigidos a funcionarios(as) y empleados(as) de la JCE y sus dependencias: "Atención al Ciudadano y Calidad del Servicio";
- Apoyo a la implementación de Talleres dirigidos a funcionarios(as) y empleados(as) de las Juntas Electorales: "Capacitación sobre el manejo de las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales y de Diputados y Diputadas en el Exterior, 2012";
- Apoyo a la implementación del Diplomado en Democracia, Gobernabilidad y Liderazgo Político;
- Apoyo a la implementación de la Maestría en Estudios Políticos Electorales;
- Diseño de 4 talleres al año y materiales para la explotación analítica de la primera encuesta de opinión pública y comportamiento político;
- Apoyo a la realización de un taller de explotación analítica del Observatorio de Opinión Pública y de Comportamiento Político (OBSEROP);
- Apoyo a la realización del seminario internacional "Funcionamiento, Actividades y Marco Jurídico de los Partidos Políticos";
- Diagnóstico y evaluación de la capacitación sobre la calidad de servicio de la Junta Central Electoral; Diseño del Plan de Acción Plurianual de la EFEC;
- Realización de taller de capacitación al seguimiento de la planificación plurianual y elaboración de los planes operativos anuales de la EFEC.

La Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil instauró la celebración de las “Mesas de Género”, que son espacios para el análisis, la reflexión y la presentación de recomendaciones de políticas públicas que contribuyan con el compromiso social de impulsar el derecho a la igualdad de la mujer y el hombre, de manera heterogénea. Fueron organizadas

cinco mesas, en las cuales se enfocaron tópicos vinculados a la convivencia familiar y social de los géneros.

Entre los convenios con entidades académicas, merecen mención especial los citados a continuación, suscritos a través de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil.



En el evento “Mesa de Género Hacia el Fortalecimiento de las Políticas Públicas para Erradicar los Femicidios en República Dominicana”, participaron profesionales de diferentes áreas sociales. En esta imagen se destacan la magistrada Yenni Berenice Reynoso (en el centro), fiscal del Distrito Nacional, la doctora María de Jesús (Susy) Pola, luchadora por los derechos de la mujer y el doctor Jaime Moreno Suplente del presidente de la JCE.



Asistentes a la “Mesa de Género Hacia el Fortalecimiento de las Políticas Públicas para Erradicar los Femicidios en RD”, el 22 de noviembre del año 2011.



Los integrantes de la mesa de honor de la V Mesa de Género acerca de "Participación Política de la Mujer en las Posiciones de Poder: Equidad e Incidencia en la Administración Pública" Dra. Rosario Graciano, miembro del Pleno junto a la Senadora Cristina Lizardo, la Ministra de la Mujer. Licda. Alejandrina Germán, la Sra. Valerie Juliard representante en el país del PNUD, El Lic. Pedro Luis Castellano en representación del la comisión de transición gubernamental en ese momento, la Dra. Carmen Imbert Brugal moderadora de este evento y la señora Carmen Gloria de la Cruz Qüesta, responsable del Area de Genero del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, expositora del evento. Esta Mesa fue realizada el 10 de julio del año 2012.

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y la Universidad de Granada (españa).

La firma de este convenio, canalizado a través de la EFEC, tiene como objeto la realización de las enseñanzas para la obtención del MASTER PROPIO EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y ELECTORALES, con doble titulación.

El Máster se desarrolla con 51 participantes en la sede del Recinto Santo Tomas de Aquino de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con profesionales universitarios con títulos de licenciados o equivalentes. Tiene una duración de veinte meses de docencia y será impartido en veintiséis meses calendario, desde mayo de 2011, hasta julio de 2013.

Unión Iberoamericana de Municipalidades (UIM)

La Junta Central Electoral y la Unión Iberoamericana de Municipalidades (UIM) acordaron desarrollar actividades conjuntas de cooperación académica e investigadora que permitan estrechar los vínculos entre las instituciones; y permitan desarrollar programas de intercambios académicos y perfeccionamiento docente, colaborativos, preferentemente de postgrado, en áreas de interés recíproco, como pueden ser intercambio de estudiantes y obtención de una doble titulación de ambas instituciones, elaborar proyectos de investigación y/o desarrollo académico en materias de interés de las Instituciones, entre otros.

Universidad Católica Santo Domingo (UCSD)

Fue firmado un acuerdo entre Junta Central Electoral, la Universidad Católica Santo Domingo y la Universidad Complutense de Madrid (UCM), para impartir un Máster Oficial en Gobierno y Administración Pública, dirigido de manera especial a profesio-

cionales vinculados a /o interesados en la gerencia gubernamental.

Los graduados de esta promoción obtendrán una doble titulación, la cual será válida en la comunidad europea y habilita para el doctorado.



El licenciado Francisco Cruz Pascual, Vicerrector Académico de la UCSD, habla en la presentación del Máster Oficial en Gobierno y Administración Pública. Sentados en la mesa de honor, desde la izquierda: magistrados José Ángel Aquino, Coordinador del Consejo Académico de la EFEC; Roberto Rosario Márquez, Presidente de la JCE; Rvdo. Padre Ramón Alonso entonces rector de la UCSD; doctora Rosario Graciano De los Santos y doctor César Félix Félix, miembros del Pleno de la JCE.

Nueva imagen institucional

Se produjo la creación y rediseño de la nueva imagen institucional de la Junta Central Electoral, para colocar a ésta en consonancia con la esencia de la institución establecida en la Constitución del 2010.

“El nuevo logo consiste en una huella dactilar enmarcada en un rectángulo monocromática que trasmite los valores únicos de responsabilidad, firmeza, compromiso, fidelidad, credibilidad y confianza, promo-

vido por la Institución. La utilización del color de la tierra firme bañada por los cálidos colores del sol”.

Desde la Dirección de Comunicación se desarrolló una campaña para dar a conocer la nueva imagen institucional, así como los servicios y publicaciones institucionales, para compenetrar a la comunidad con los aportes al sistema democrático de nuestro país.

Nueva imagen
JCE



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Medios Informativos y campañas de la JCE

El pleno de la JCE ha dado importancia capital al tema de las publicaciones como medio para difundir el quehacer institucional y promover la formación en materia relativa a sus funciones, reseñando las experiencias institucionales y creando conocimiento. Se busca que profesionales, ciudadanos(as), estudiantes, periodistas e interesados en temas especializados tengan acceso a una documentación de primera.

En términos generales, un avance importante fue la puesta en circulación de los medios impresos, siendo el periódico institucional “**El Demócrata**”, parte de la ampliación de nuestra línea comunicacional con los distintos sectores de la vida nacional e internacional.

La tirada de “**El Demócrata**” ha significado mayor cobertura y difusión de las actividades de la Institución, no sólo a nivel nacional, sino que se han reseñado las actividades realizada por la JCE en las 19 oficinas que funcionaron en el extranjero.



en los 19 meses que tiene de existencia, “**El Demócrata**” tiene 19 ediciones.

En este período se destaca la amplia circulación de este mensuario. En dos ediciones (mayo y junio) del 2012 imprimimos 40 mil ejemplares que circularon como un inserto en el periódico Listín Diario, concitando gran aceptación entre los lectores.

Una gran novedad lo constituye la publicación de la revista especializada “**Temas de Democracia**” enfocada en el sistema democrático, con énfasis en la identidad y los procesos electorales.

En la revista se han publicado trabajos con ejes temáticos vinculados a las elecciones en Haití, el rol de los partidos políticos, los modos de Gobiernos, el papel de los

medios de comunicación, los problemas migratorios; entre otros aspectos; en artículos firmados por afamados expertos en procesos electorales de América Latina y el mundo, y publicaciones alusivas a organismos internacionales.

Durante el 2010 se publicó el **Boletín “Elecciones 2012”**, una edición en tamaño “8½ x 11” pulgadas, que recogió las principales actividades durante el proceso. Además de las jornadas propias de ese período, “**Elecciones 2012**” reportó las actividades asociadas al Registro Civil, la Dirección de Cédulación y demás labores administrativas.

Otras publicaciones realizadas fueron las siguientes:

- La Junta del Siglo XXI;
- Ley 198-11, que regula los matrimonios religiosos y sus efectos en la República Dominicana;
- Memorias de la Escuela de Formación Electoral y del Registro Civil;
- Memorias de la Comisión de Oficialías;
- Memorias de la Dirección Nacional del Registro Civil;
- Cuota Femenina y Representación Política en República Dominicana, Elecciones 2010;
- Serie de la Comisión de Oficialías 9,10, y 11;
- Junta Electorales: Garantes de Equidad y Transparencia, en los Colegios Electorales;
- Resolución del Pleno para la Observación Electoral;
- Promocionales alusivas al voto informado;
- Manual de juventudes partidarias. Esta última contó con el auspicio del PNUD.



Publicaciones JCE

Mención especial merece el trabajo de difusión realizado a través del Programa “**Identidad y Democracia**”, órgano de difusión institucional que jugó un rol extraordinario en materia informativa, de educación y orientación a la ciudadanía, que

incluyó la motivación para su participación en las votaciones del 20 de mayo de 2012; así como a la importancia y servicios del Registro del Estado Civil e Identidad.

En principio presentamos una versión semanal pregrabada, que inició el 14 de enero

CAMPAÑAS REALIZADAS

2010

“NUEVOS EDIFICIOS Y SERVICIOS “

Mediante esta campaña, presentamos a la sociedad las nuevas edificaciones levantadas en diferentes municipios del país así como la modernización de sus instalaciones con el propósito de ofrecer un servicio más digno y eficiente a la población.

La primera campaña destacó el cambio radical registrado en nuestras instalaciones de los municipios de LAS MATAS DE FARFAN, COTUÍ, MOCA Y SABANA IGLESIA, Santo Domingo Este, La Romana y El Cercado, entre otros. Esta campaña continuó en la medida en que se iban construyendo otros edificios e instalando sus mobiliarios.

Continúa...



Continuación: Campañas realizadas

2011

SERVICIOS JCE", esta campaña proyecto la diversidad de servicios disponibles a la ciudadanía, así como la comodidad y eficiencia con que los usuarios los reciben.

"LIBRO DE EXTRANJERÍA", Mensajes sumamente importantes, resaltando la puesta en vigencia de este valioso servicio a la comunidad extranjera residente en la República Dominicana.

"VOTO EN EL EXTERIOR" Motivación para interesar a la comunidad dominicana residente en el exterior en la importancia de registrarse para poder ejercer su derecho al voto en las Elecciones Generales Presidenciales y de Diputados de ultramar. Incluyó la promoción de los operativos realizados para facilitar el acceso de las personas al Voto Dominicano en el Exterior y el suministro de otras informaciones de interés para esa comunidad.

"NUEVA IMAGEN JCE", Esta campaña permitió presentar la nueva imagen institucional de la Junta Central Electoral, en la que explicaba las motivaciones de dicho cambio así como promovía los valores y objetivos fundamentales de esta institución.

"VOTO DOMINICANO EN EL EXTERIOR" SOBRE EL EMPADRONAMIENTO. Se trató de una campaña que convocaba a la comunidad dominicana en el exterior a registrarse o empadronarse para poder ejercer su derecho al voto.

2012

"EL VOTO DEL DOMINICANO EN EL EXTERIOR", SOBRE EMPADRONAMIENTO DE LOS DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

"VOTO DEL DOMINICANO EN EL EXTERIOR"
"UN MUNDO VIRTUAL". Este mensaje buscaba facilitar el acceso de la población a los diversos servicios que ofrecemos a través de nuestra página web.

LA DECISIÓN ES TUYA... VOTA!!!, Campaña motivacional para interesar a los empadronados a ejercer su derecho al voto.

EL VOTO INFORMADO, Una modalidad puesta en práctica en el pasado proceso electoral con el propósito de ampliar el abanico de información y conocimiento de los electores-electoras.

TESTIMONIOS JCE. Opiniones de los observadores electorales y editoriales de periódicos respecto al trabajo realizado a propósito de las Elecciones 2012.

Continúa...

Continuación: Campañas realizadas

2012

INFORME OEA ELECCIONES 2012, Presentación al público dominicano de los resultados del informe presentado por la Misión de Observación Electoral de la OEA sobre nuestro proceso electoral.

SERVICIOS JCE 2012. Esta campaña busca presentar a la JCE en su justa dimensión, con sus múltiples servicios al público que revelan que esta institución tiene responsabilidades mayores con la sociedad dominicana, muy por encima de la mera organización de procesos electorales.



Integrantes pleno de la Junta Central Electoral en el lanzamiento de la campaña de Voto Informado, acompañado del Rvdo. Padre Alonso, Rector de la UCSD en ese momento, el Dr. Nicolás Almánzar, Rector de la Universidad de la Tercera Edad (UTE), Gabriel Read, Rector de la Universidad Interamericanas (UNICA), Dr. Manuel Peña Conce, Vice-rector de Gestión de la UCSD.

de 2012, sábados a las 6:00 de la tarde por Color Visión, canal 9, y los domingos a las 8 y 11:00 de la noche por la Corporación Estatal de Radio y Televisión CERTV (4) y Telecentro (13). Estas transmisiones fueron

difundidas, además, a través de los web site de los canales antes mencionados y del web site oficial www.JCE.gob.do y el canal de videos youtube.com.

El 10 de abril de 2012, el horario desde las 8:00 de la noche, de lunes a viernes por los canales 4 y 13. También en esta etapa se realizaron las transmisiones vía live Stream a través de los web site de los canales difusores y de la página de la JCE. Esta modali-

dad concluyó el 18 de mayo, retomándose el formato pregrabado de la primera etapa hasta el 30 de junio del 2012. Esta programación tuvo una entusiasta acogida a través de las redes sociales como Facebook y Twitter y @JCEmedios.



*Licenciado Félix Reyna, Director de Comunicaciones de la JCE y licenciada Anibelca Rosario, en la conducción del programa **Identidad y Democracia**.*

*Desde la izquierda licenciada Anibelca Rosario, Licenciado Félix Reyna; licenciadas Rosa Lidia Lora y Johanny Valenzuela; en la apertura del programa **Identidad y Democracia**.*









SELO DEL COLEGIO
SEMA
Presidente del Colegio

Amazon



CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES

“Planificar, organizar y dirigir las elecciones 2010 y 2016 de manera eficiente, participativo, y rodeadas de la mayor transparencia y equidad; logrando mayores niveles de eficacia, productividad y calidad, basándonos en la innovación y creatividad, y en un mejor uso de la tecnología y los recursos humanos. Además, ampliar las garantías de participación de los ciudadanos con derecho a ejercer el sufragio, así como fomentar una cultura democrática a lo interno de los partidos políticos.”

(Plan Estratégico 2010-2016)



Logros y resultados

En estos dos (2) primeros años de cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Junta Central Electoral (JCE) se destaca, sobre todo, la celebración de las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales y de Diputados y Diputadas en el Exterior 2012, siendo este acontecimiento de vital importancia, debido a la incidencia que tiene en la estabilidad y la continuidad del sistema democrático.

Para la administración de las Elecciones la JCE dispuso y ejecutó el **“Calendario de Actividades Administrativas y Plazos Legales”** que debieron ser cumplidas para garantizar el éxito organizativo del proceso. Dicho calendario fue presentado en febrero del año 2011 y abarcó desde noviembre 2010 hasta Agosto 2012.

De igual forma, en audiencia solemne, realizada el 15 de febrero del 2012, el Pleno dictó la Proclama Electoral con lo cual dejó abierto el período electoral, de conformidad al Artículo 87 de la Ley Electoral 275-97, que dispone que “toda elección será precedida de una proclama que dictará y hará publicar la Junta Central Electoral”. Dicha proclama debe anunciar el tipo de elección, la extensión territorial, la fecha y lugar, entre otras cosas, debiendo ser dictada al menos noventa días antes de la fecha de la elección, para el caso de las Elecciones Ordinarias.



Resultados Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales y de Diputados y Diputadas en el Exterior 2012

En las pasadas Elecciones concurrieron cuatro millones quinientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro (4,561,944) ciudadanos y ciudadanas, de

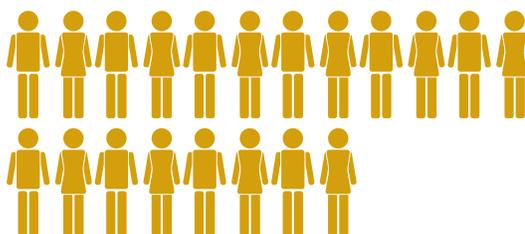
un total de seis millones quinientos dos mil novecientos sesenta y ocho (6,502,968) con derecho al voto que registra el Padrón Electoral.

Electores hábiles y concurrentes

Hábiles para votar
6,502,968



Concurrentes
4,561,944





Mesa de honor del acto donde fueron entregados los certificados de elección al Presidente, licenciado Danilo Medina Sánchez, la Vicepresidenta, doctora Margarita Cedeño de Fernández, y a los diputados de ultramar; electos el 20 de mayo de 2012. Doctor Roberto Rosario Márquez, Presidente de la JCE; magistrados doctor César Francisco Félix Félix, doctora Rosario Graciano De los Santos; doctor José Ángel Aquino Rodríguez y el licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega.

Como Presidente de la República fue electo el licenciado Danilo Medina Sánchez, y como Vicepresidenta la doctora Margarita Cedeño de Fernández, candidatos del Partido de la Liberación Dominicana.

En cumplimiento de la disposición transitoria Decimotercera de la Constitución,

la JCE organizó las elecciones para elegir los diputados y diputadas en el exterior, por primera vez. Votaron ciento cuarenta y cinco mil trescientos cuatro (145,304) electores, de un total de treientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y nueve (328,649) inscritos.

El licenciado Danilo Medina Sánchez, recibe el Certificado que lo acredita como Presidente Constitucional Electo para el cuatrienio 2012-2016; entrega el doctor Roberto Rosario Márquez, presidente de la Junta Central Electoral.



La doctora Margarita Cedeño de Fernández, recibe el Certificado que la acredita como Vicepresidenta Constitucional Electa para el cuatrienio 2012-2016; entrega el doctor Roberto Rosario Márquez.

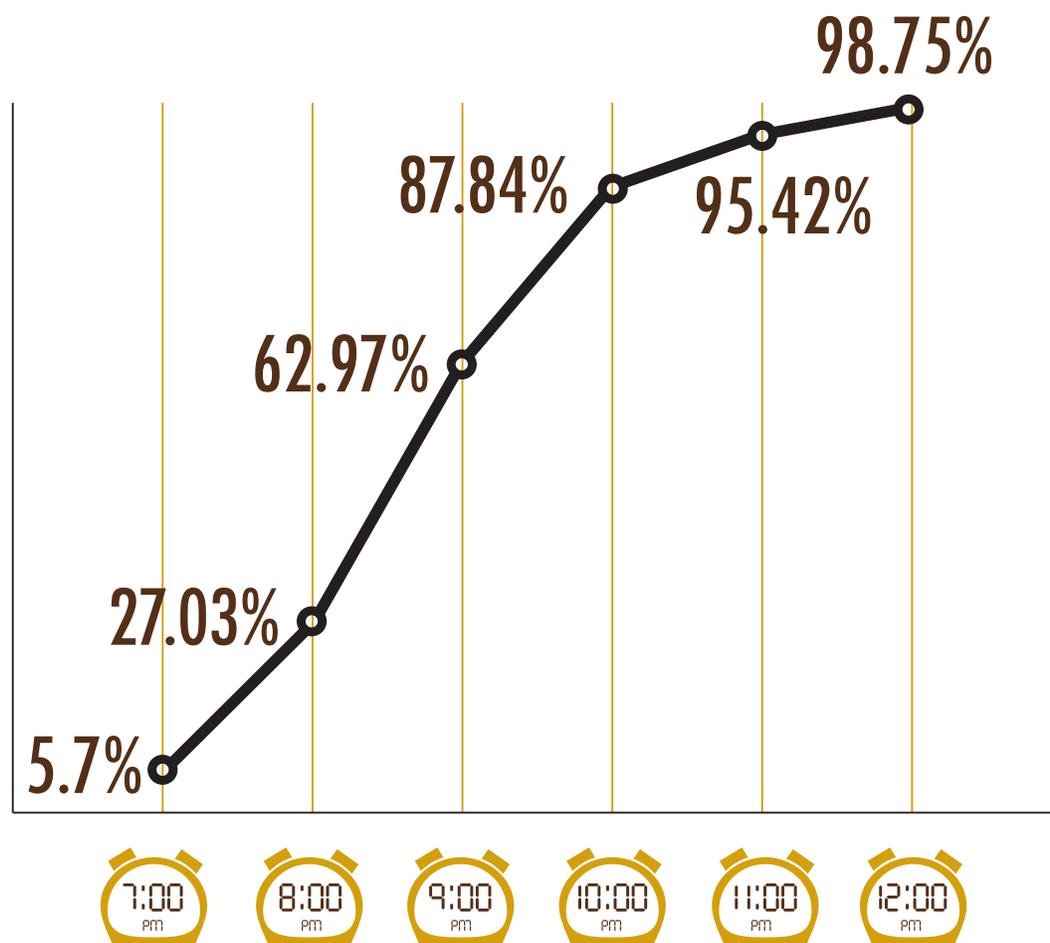


Transmisión y divulgación de resultados

El 20 de mayo, a las 10:00 de la noche, habían sido remitidos a los partidos políticos y a los medios de comunicación los resultados del 75% por los votos emitidos.

La transmisión de los resultados electorales se realizó utilizando como base los escáneres de escritorios en las Juntas Electorales y las unidades de escaneo y transmisión (EyT) en los recintos de votación.

Transmisión de los resultados electorales

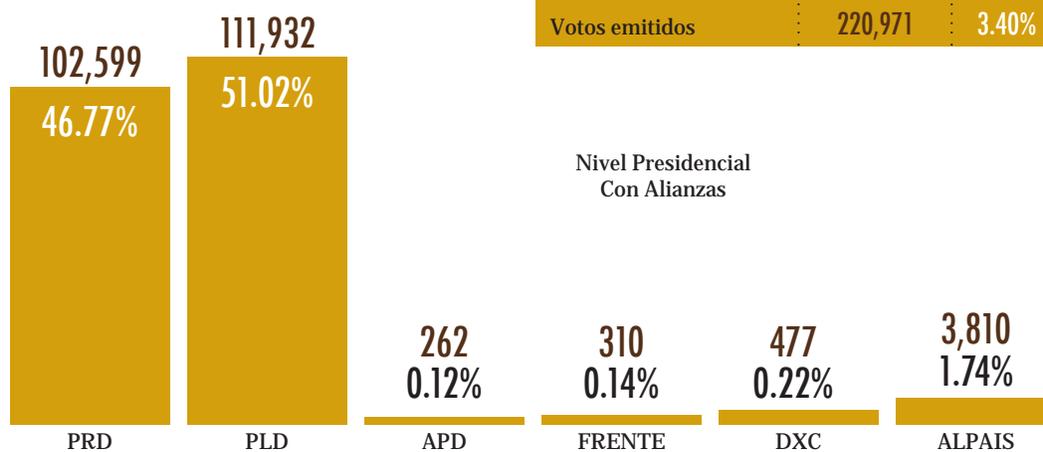




Fecha de Generación:
20/05/2012 8:28 P.M.

Boletín No. 1

Total de Colegios:	14,470	
Colegios computados:	1,165	8.05%
Colegios faltantes:	13,305	91.95%
Total de inscritos	6,502,968	
Votos válidos:	219,390	99,33%
Votos nulos:	1,460	0.66%
Votos observados:	21	0.01%
Votos emitidos	220,971	3.40%



Utilizar las unidades de Escaneo y Transmisión (EyT) permitió transferir las imágenes de las relaciones de votación desde los recintos electorales a las Juntas Municipales, para su procesamiento; y agilizar la divulgación de los resultados electorales con la transmisión de 9,173 actas, de un total de 14,470, equivalente al 63.39%

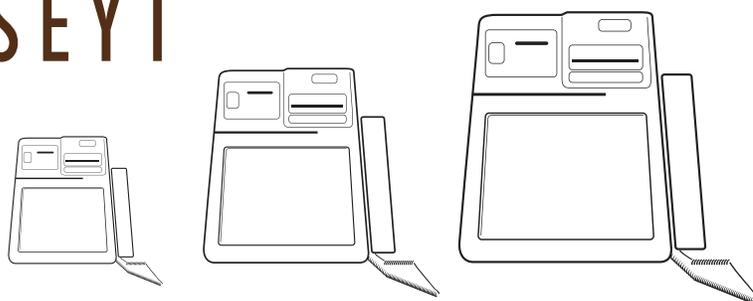
Equipos del cómputo electoral

Para el proceso de cómputo fue necesario utilizar un total de 550 computadoras, dis-

tribuidas en las Juntas Electorales del país, y 1,458 unidades de Escaneo y Transmisión (EyT).

Adicional a estos equipos fueron adquiridos seis servidores, con el fin de mejorar el funcionamiento del centro de cómputos central de la JCE y de los municipios con mayor cantidad de Colegios Electorales. Estos servidores fueron instalados en Santiago de los Caballeros, Santo Domingo Este y Distrito Nacional.

Cobertura de Utilización DE LAS UNIDADES E Y T



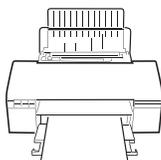
	Centros de Votación	Colegios Electorales	Electores
Total Nacional	4,215	14,470	6,502,968
Unidades EyT	1,270	9,173	4,342,025
Porcentajes	30.13%	63.39%	66.76%

Equipos del CÓMPUTO ELECTORAL

Computadoras
550



Impresoras
173



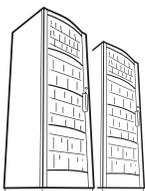
Escáneres
226



Unidades de Escaneo
y Transmisión (E y T)
1,458



Servidores
12



Personal del cómputo electoral

En el proceso electoral del 2012 trabajaron 1,926 personas en el cómputo electoral. Lográndose optimizar la utilización de los recursos humanos disminuyó el número de personal utilizado, en comparación con otros procesos. Para garantizar una labor idónea en las diferentes áreas, la Junta Central Electoral implementó un plan de entrenamiento, desde noviembre de 2011 hasta mayo de 2012.



El ingeniero Franklin Frías, director de Informática, presenta la prueba de cómputo electoral a los delegados políticos.

Adquisición de software y servicios de auditorías para mejorar la seguridad de la red interna.

Para fortalecer la seguridad de la red interna, fueron adquiridos software y otros programas, vinculados a las mejores prácticas y estándares internacionales; facilitando la protección de los datos por la vía del uso de tecnología de punta. Esto confiere a la Junta Central Electoral un sistema informático confiable y protegido.

Pruebas de Cómputo Electoral.

La Dirección de Informática elaboró un calendario de pruebas nacionales y regionales, para el Sistema de Cómputo Electoral. En éstas se pudo comprobar el adecuado funcionamiento del sistema, los equipos, y el personal, permitiendo mejorar los aspectos necesarios en cada caso.

En una auditoría al centro de cómputos, expertos de la OEA confirmaron, y así informaron al país, que “el centro de cómputos y toda su infraestructura tecnológica de transmisión de resultados electorales es confiable y seguro”.

Para despejar cualquier duda vinculada al Centro de Informática, el Pleno de la JCE designó una Gerencia de Informática, la cual fue acogida por todos los partidos políticos, con la mediación de Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez, arzobispo metropolitano; y monseñor Agripino Núñez Collado, rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Este organismo estuvo integrado por el ingeniero Franklin Frías, director de Informática; Kelin Peña, sugerido por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Fabricio Gómez Piña, recomendado por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD); y José Agustín López, propuesto por la Iglesia Católica.

Calendario de Pruebas del Cómputo Electoral



Un Padrón Electoral certificado

El Padrón Electoral es la principal herramienta para el desarrollo de unas elecciones diáfanos y transparentes, ya que está compuesto de los datos de los ciudadanos y ciudadanas hábiles para votar; por lo

que constituye un hecho significativo la cantidad mínima de reparos que presentaron los partidos políticos al padrón presentado por la Junta Central Electoral para las elecciones del 20 de mayo del 2012.

Conformación del Padrón Electoral

Padrón 2010	6,116,397	
439,169 Nuevos votantes	818 Rehabilitados	Adiciones ↓ 460,986 Sub-Total adicionales
13,303 Renovaciones	13,303 Militares a civiles	
	926 Rehabilitados	
Substracciones ↓ 74,415 Sub-Total Substracciones		67,036 Mayores pasados a inhabilitados
		7,376 Renovaciones
		3 Mayores con errores de nacionalidad
Crecimiento Neto	386,571	
Padrón 2012	6,502,968	



Impresión y entrega Padrón Electoral

El Padrón Electoral fue impreso en dos etapas. En la primera fase fueron impresas 365 mil hojas a color, utilizadas en los colegios electorales para el control de los votantes. La segunda fase correspondió a dos millones de hojas, para los partidos políticos que lo solicitaron.

Se realizó la impresión de las relaciones de votación utilizadas en los 14,470 colegios electorales, se imprimieron 102 mil hojas. Finalizado el proceso de depuración, el padrón definitivo fue entregado a los partidos políticos; correspondiendo el 94.95% a los votantes domiciliados en territorio nacional, y el restante 5.05% en el exterior.

Entre las acciones implementadas por la Junta Central Electoral para lograr un padrón depurado de manera confiable, merecen especial mención la Comisión de Cancelados e Inhabilitados creada por el Pleno el 12 de octubre de 2010. Gracias a los trabajos de esta comisión, se produjo un importante avance en la automatización de los formularios de recepción de documentos y entrevistas por diferentes causas; además, se implementó la captura fotográfica en el formulario de entrevista, así como los datos biométricos.

El Padrón Electoral fue auditado por la organización de Estados Americanos (OEA) la cual dictaminó que el mismo es confiable y los datos arrojados coinciden con las últimas tres auditorías realizadas.

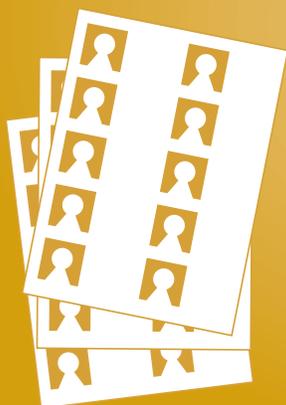


El inicio de impresión del padrón electoral fue observado por los magistrados Roberto Rosario Márquez, Rosario Graciano De los Santos y José Ángel Aquino Rodríguez; acompañados de representantes políticos, miembros de la prensa y empleados de la JCE.



El ingeniero Luis Leger del Departamento de Tecnología del Padrón Electoral.

Entregas de Padrón a los Partidos Políticos



Fecha Entrega	Corte al mes de	Delegados Técnicos Informática	Delegados de los Partidos
20 - Marzo 2011	Marzo		27 Partidos
18 - Mayo 2011	Mayo		27 Partidos
19 - Agosto 2011	Julio	PLD, PRD, PRSC	
4 - Octubre 2011	Septiembre	PLD, PRD, PRSC	
19 - Octubre 2011	Octubre		27 Partidos
20 - Noviembre 2011	Noviembre	PLD, PRD, PRSC	
22 - Diciembre 2011	Diciembre	PLD, PRD, PRSC	
20 - Enero 2012	Enero 2012		27 Partidos
5 - Febrero 2012	Febrero 2012		27 Partidos



Departamento de Informática de la JCE trabaja en la impresión del Pa-



Personal de la Dirección de Informática de la JCE trabaja en la impresión del padrón electoral.

Porcentaje del Padrón por Ubicación Geográfica Electores Locales y del Exterior

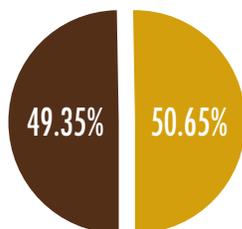
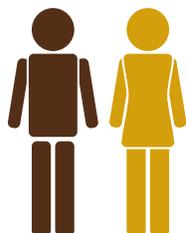


94.95% República Dominicana



5.05% Exterior

Padrón por sexo



Masculino

3,208,90

Femenino

3,294,06

Lista de concurrentes

La lista de concurrentes fue entregada a los partidos políticos, y en la misma se

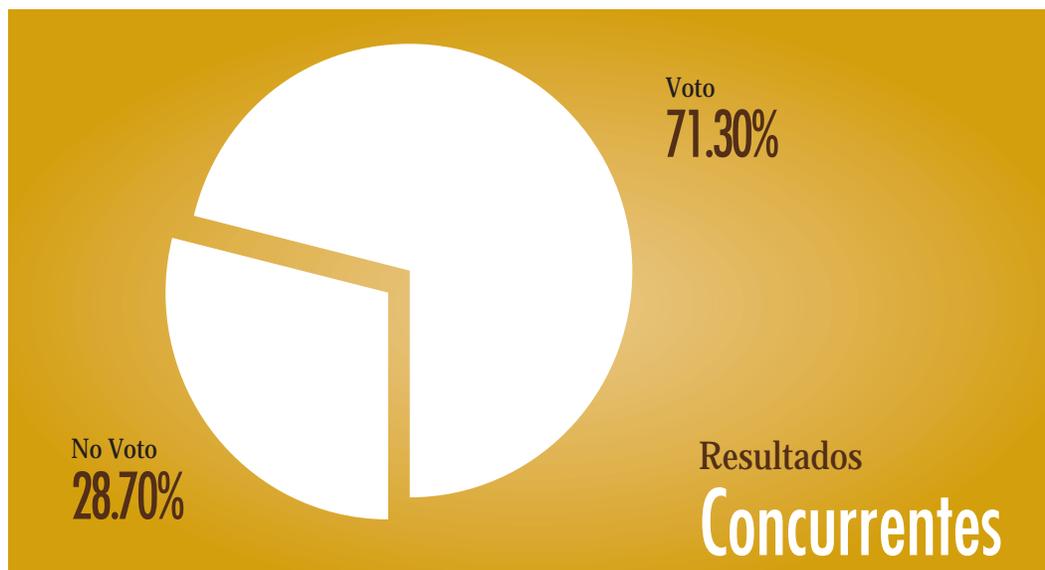
comprobó la exactitud en los datos presentados por la Junta Central Electoral en relación con los votos emitidos.



El presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez, recibe del señor Pablo Gutiérrez, director para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA, el informe de la auditoría al registro electoral y centro de cómputos.



El magistrado César Francisco Félix Félix entrega la lista de concurrentes al señor Fernando Fernández, delegado del Partido de la Liberación Dominicana. Observa el licenciado Luis Mariano Matos, director de Registro Electoral.



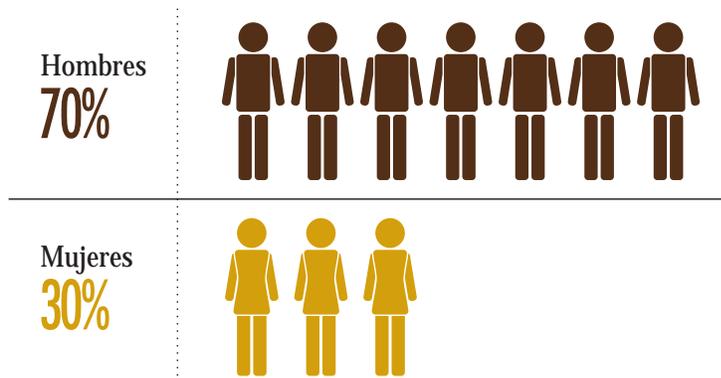
La administración del proceso electoral: juntas electorales y colegios electorales

Los resultados atribuibles al proceso electoral del 2012 están íntimamente vinculados al trabajo realizado por las ciento cincuenta y cinco (155) juntas electorales.

El artículo 213 de la Constitución establece que las Juntas Electorales son responsables de organizar los comicios en los municipios. La Ley 275-97, en su artículo 18, dispone que la Junta Electoral del Distrito Nacional esté integrada por un Presidente y cuatro vocales; y en los demás municipios, la integración sea de un Presi-

dente y dos vocales. En ambos casos, cada miembro debe tener dos suplentes.

En este sentido el Pleno aprobó a unanimidad la conformación de las 155 Juntas Electorales, las cuales fueron producto del consenso y la consulta con los diferentes actores de la sociedad en cada municipio, tales como los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, entidades religiosas, culturales y deportivas, entre otras.



Juntas Electorales: Integrantes por Sexo



Integrantes, según tiempo de servicio en la JCE





El magistrado Roberto Rosario Márquez, junto a los magistrados Rosario Graciano de los Santos, José Ángel Aquino y doctor César Francisco Félix Félix, en compañía de Monseñor Agripino Núñez Collado, Sra. María Eugenia Villagrán Presidenta del Tribunal Electoral de Guatemala, señor Eugenio Chicas Presidente del Tribunal Electoral del Salvador, y el Secretario de la JCE, Dr. Hilario Espiñeira.

Las Juntas Electorales tienen atribuciones Administrativas y Contencioso Electoral, dentro de las cuales se destacan:

- Nombrar los miembros y secretarios de los Colegios Electorales;
- Gestionar los locales para el funcionamiento de los Colegios Electorales;
- Velar por la distribución adecuada y oportuna de los equipos y materiales electorales;
- Verificar el cómputo de la votación efectuada en cada elección;
- Formular la relación general de la votación por municipio;
- Cumplir y hacer cumplir, dentro de su jurisdicción, las disposiciones Constitucionales, legales y reglamentarias que les conciernen.

En lo contencioso las Juntas Electorales actúan como tribunal de 1era, Instancia, para conocer los casos de protesta en el proceso de votación, conocer de las impugnaciones previstas en la ley y anular las elecciones en uno o más colegios.

Para ejercer con imparcialidad y transparencia el papel a desarrollar se juramentaron 1,366 integrantes en un acto solemne presidido por el pleno de la entidad. A esta actividad asistieron Monseñor Agripino Núñez Collado, rector de la PUCMM, El Sr. Eugenio Chicas, Presidente del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador y la Sra. María Eugenia Villagrán, Presidenta del Tribunal Superior Electoral de Guatemala.

Para trazar las orientaciones, el Pleno de la Junta Central Electoral celebró encuentros regionales, en los que participaron la

totalidad de los Miembros y Secretarios de las Juntas Electorales. Dichas jornadas se celebraron a partir del 13 de abril y abarcaron cinco (5) sesiones de trabajo.

Los colegios electorales

En las elecciones del 2012 se conformaron catorce mil cuatrocientos setenta (14,470) Colegios Electorales, 13,865 en el ámbito local y 605 en el exterior.

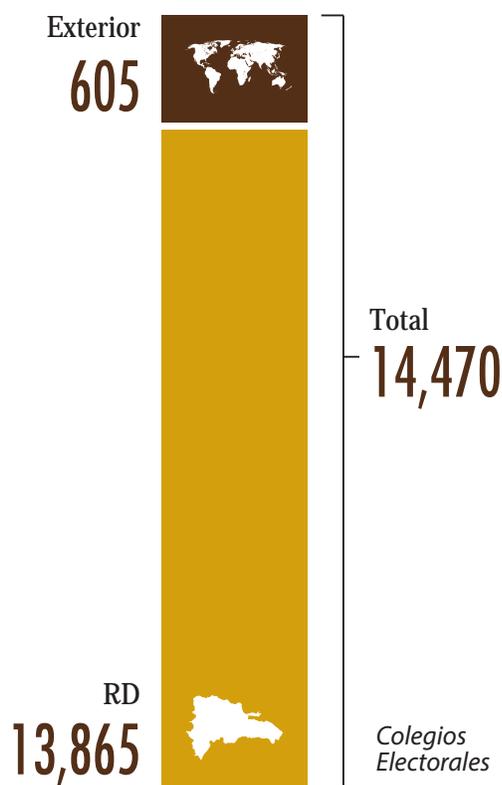
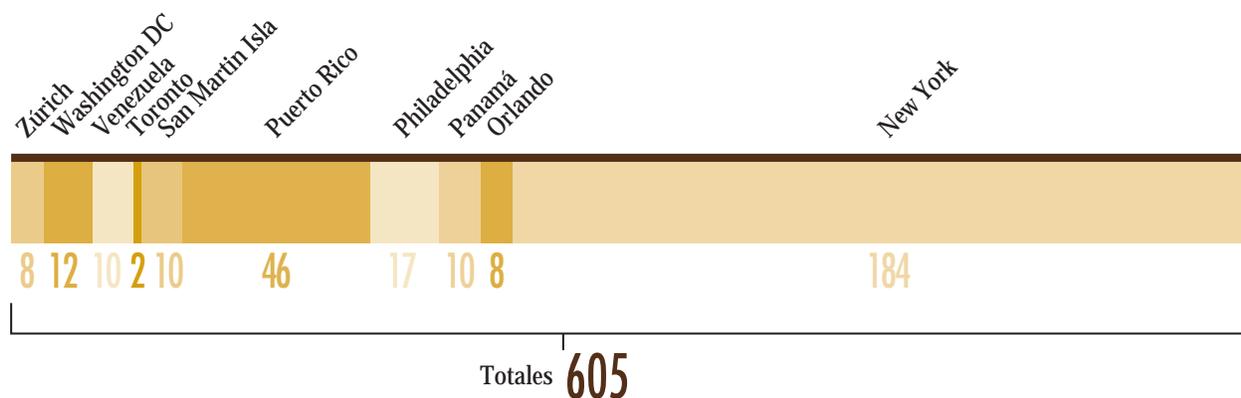


El señor Haime Thomas Frías, Presidente de la Junta de Santiago, se dirige a los y las participantes en el acto de juramentación de los Integrantes de Juntas Electorales, el 29 de noviembre de 2011.

Miembros de las 155 Juntas Electorales, son juramentados en sus posiciones.



Colegios electorales en el exterior

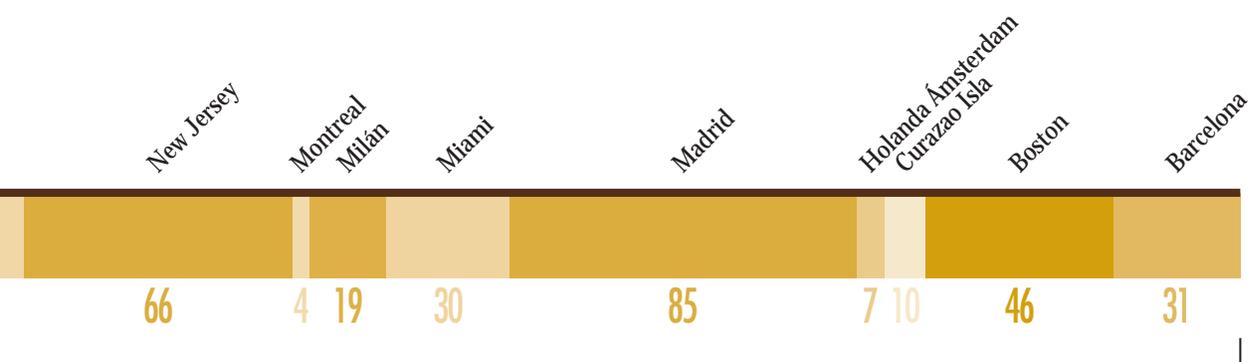


Captación de los miembros de colegios

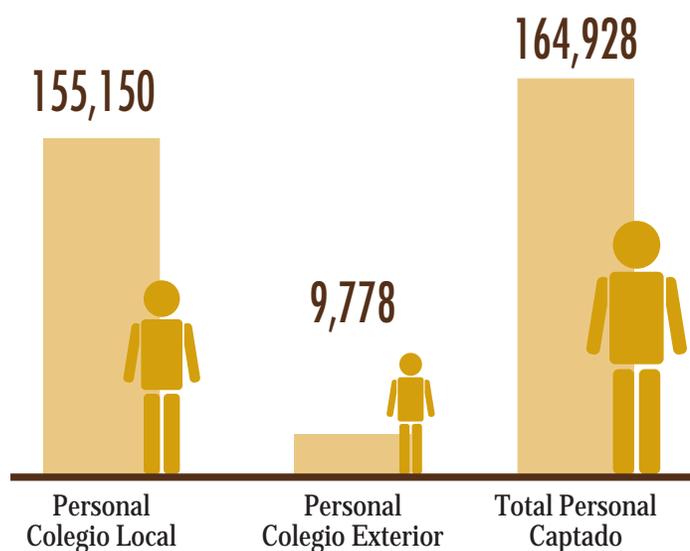
Se capturaron ciento sesenta y cuatro mil novecientos veintiocho mil **(164,928)** posibles integrantes de los Colegios Electorales, de los cuales nueve mil setecientos setenta y ocho **(9,778)** estuvieron ubicados en el exterior.

La estrategia para captar los miembros de los Colegios Electorales Implicó:

- Entrenar a las Juntas Electorales con el manejo del programa MIEMBRO COLE, para que pudieran crear la base de datos de los posibles elegibles;
- Contactar las principales entidades organizadas, y explicarles la



Relación de captados para Colegios Electorales



importancia, mediante charlas, visitas y comunicaciones motivacionales; que incluyó entre otras, instituciones empresariales, académicas y sociales.

- El uso de la página WEB y la publi-

cación de afiche promocional; y de otros afiches, en lugares públicos;

- Distribución del formulario con el título SÓLO FALTAS TÚ;
- Promoción televisiva, para moti-

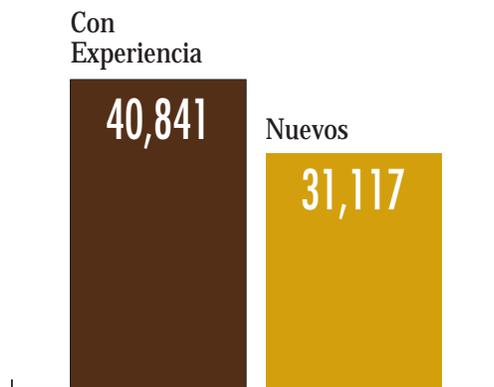


var la ciudadanía; destacándose el papel desempeñado por el programa diario de televisión de la JCE.

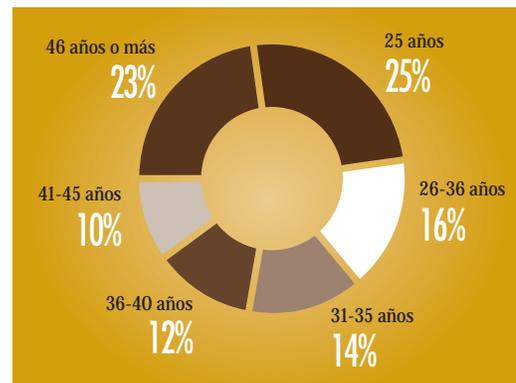
De ciento sesenta y cuatro mil novecientos veinte y ocho (164,928) personas captadas, setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho (71,958) ocuparon cargos en los Colegios Electorales, de los cuales el 65% son mujeres y el restante 35% hombres.

De los integrantes de los colegios más de 55% poseía experiencia, acumulada en la mayoría de los casos desde el año 2004.

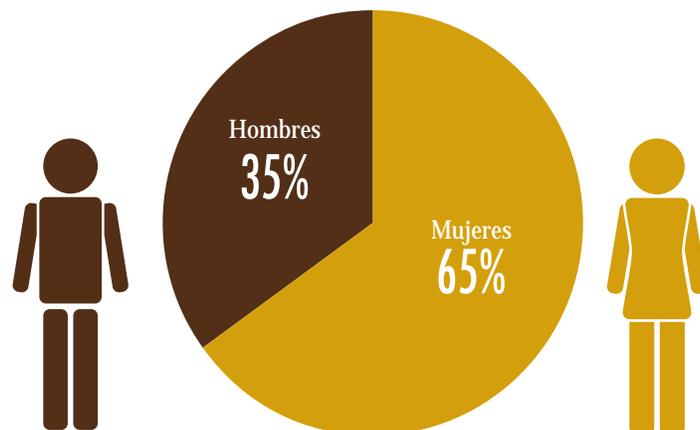
Los jóvenes con edades comprendidas entre 25 a 35 años, ocuparon el 55% del total de los captados, para trabajar en los Colegios Electorales.



Integrantes de Colegios, con y sin experiencia



Integrantes de Colegios, por Edad



Integrantes Colegios por Sexo

Calidad en la capacitación electoral

La capacitación es uno de los componentes fundamentales en la administración de los procesos electorales, por lo que desde la Dirección de Elecciones se trazaron las metas para realizar un proceso educativo dinámico, permanente y pedagógicamente

viable; a fin de crear las bases de una capacitación orientada a obtener un personal calificado.

Se capacitaron **ciento treinta mil setecientos catorce (130,714)** personas, en



El Director Nacional de Elecciones, licenciado Joel Lantigua, segundo desde la derecha, expone durante una jornada de capacitación. Le acompañan los Subdirectores, licenciada Vianela Díaz, licenciado Mario Núñez y el licenciado Fernando Oneil, primero desde la izquierda.



Integrantes de las Juntas Electorales, reciben entrenamiento en la EFEC.

Capacitaciones electorales realizadas

Instructores
Electorales

Secretarios Juntas
Electorales

Miembros COLE
111,488

Miembros Policía
Militar Electoral

Delegados Partidos
Políticos

Facilitadores Recintos
Electorales

Encargados Centro de
Escaner

Instructores, Encargados
Miembros Cole en el
Exterior

Supervisores
JCE

	Número de Entrenados	Cursos Impartidos
Personal Miembro COLE	111,488	9,995
Facilitadores recintos		229
Policía Militar Electoral	3,142	25
Delegados Políticos	918	12
Encargados de Escáner	1,337	35
Personal de Exterior	9,778	378
Total	130,714	10,674

Relación Personal Capacitado

diez mil seiscientos setenta y cuatro (10,674) jornadas educativas.

La capacitación electoral, iniciada en enero de 2011, tuvo como fundamento el aprendizaje teórico-práctico, para dotar a los miembros de los Colegios Electorales,

de las herramientas a través de las cuales pudieran conocer el funcionamiento del proceso, y ser administradores eficientes del mismo. Con tal objetivo, la Dirección Nacional de Elecciones elaboró 61 materiales educativos.

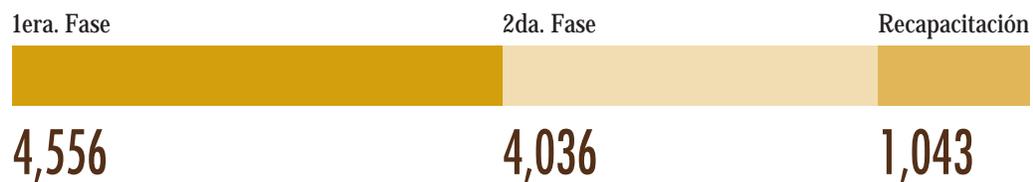


Parte del público durante la apertura de los entrenamientos de la Policía Militar



La licenciada Ángela Llanes, de la Dirección Nacional de Elecciones, dirige la jornada de capacitación electoral en Madrid, España.

Jornadas de capacitación miembros COLE



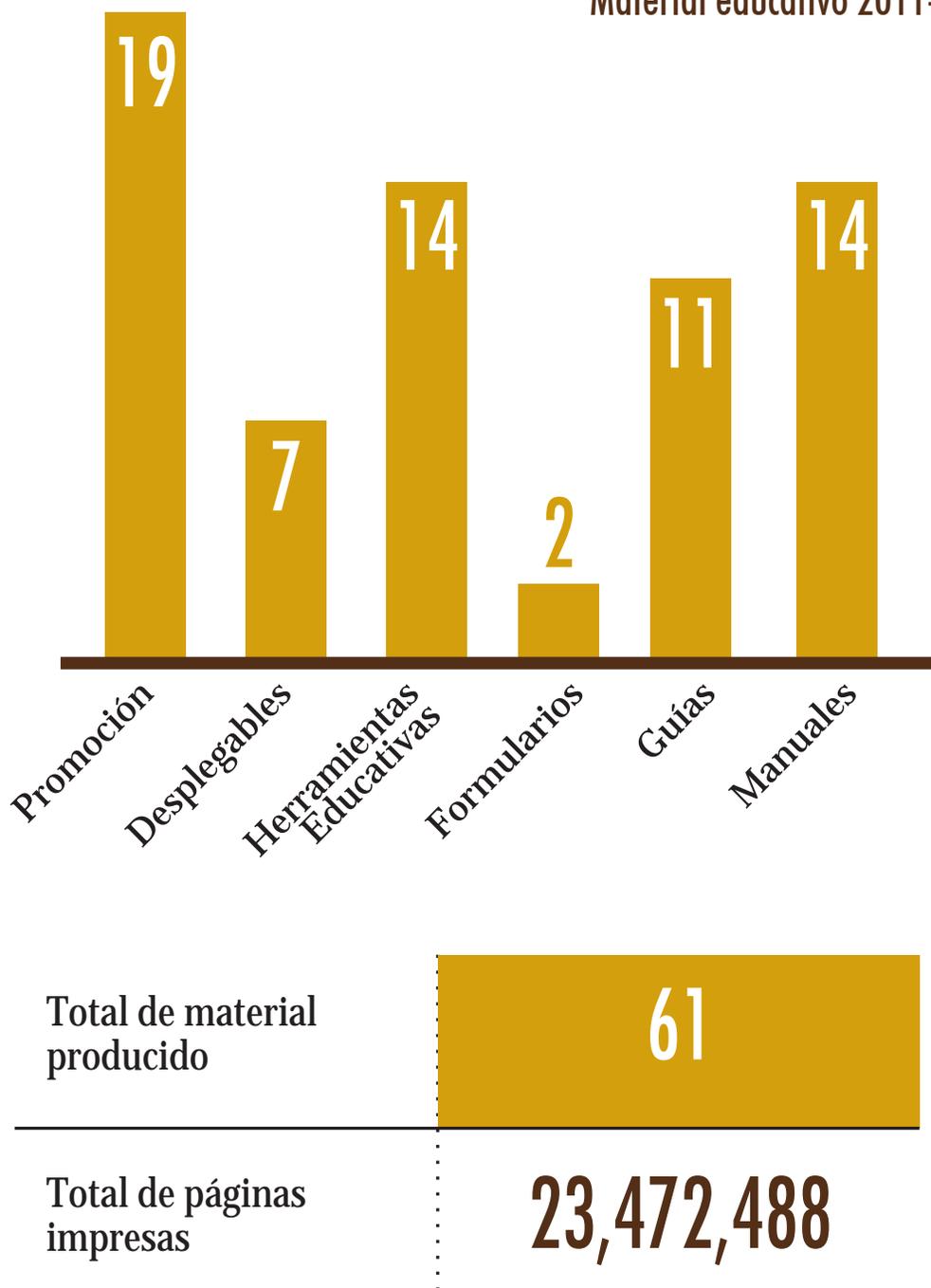
La metodología participativa sirvió de marco para la capacitación electoral. Esta metodología permitió cambiar la manera tradicional de realizar el proceso, resul-

tando un filtro adecuado para depurar los aspirantes, de manera que la inversión de tiempo y recursos se hiciera predominantemente, en personas calificadas.

Ciclo de la capacitación electoral



Material educativo 2011-2012.



Facilitando el derecho de los discapacitados

Una novedad trascendente fue los TRABAJOS REALIZADOS CON LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, para lo cual se firmó un acuerdo entre la JCE y la Fundación para Sistema Electorales (IFES) con el fin de dar facilidades y participación en los procesos electorales a los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad. Ambas instituciones se comprometieron a establecer intercambios de información pública electoral, coopera-

ción profesional, asistencia técnica y otras áreas de interés común.

Este acuerdo sirvió de plataforma para la firma de una carta de intención entre la Junta Central Electoral y las entidades del sector de las personas con discapacidad, con el objetivo de dar cumplimiento a los derechos de este importante sector poblacional. Entre las organizaciones de discapacidad están:

- Fundación Internacional para Sistema Electorales (IFES),
- Círculo de Mujeres con Discapacidad (CIMUDIS),
- Asociación Dominicana de Rehabilitación (ADR),



Los señores Willian Sweeney, presidente del IFES, y Roberto Rosario Márquez, presidente de la JCE, firman el acuerdo de colaboración entre las dos instituciones. Observan los señores Robert Rhodes, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Cristina Francisco, directora del Proyecto IFES.

- Asociación Nacional de Sordos (ANSORDE),
- Federación Nacional de Discapacitados Dominicanos (FENADID),
- Fundación Dominicana de Ciegos, Inc. (FUDCI),
- Fundación Leonardo Díaz,
- Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora,
- Club Deportivo Dominicano Sobre Silla de Ruedas,
- Centro de Recursos para la Discapacidad Visual “Olga Estrella”,
- Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS),
- Centro de Atención a Personas con Autismo y Discapacidad Intelectual (CEN-AUDI),
- Organización Dominicana de Ciegos (ODOCIN),
- Alianza Deportiva y Recreativa Sobre Sillas de Ruedas de República Dominicana,
- Fundación de Personas con Discapacidad Unidos por Igualdad (FUPEDUI),
- Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad.
- Fundación por los Derechos de las Personas Discapacitadas,
- Asociación de Ciegos del Cibao de la República Dominicana (ACICIRD),
- Fundación Tecnológica para Ciegos.

Por primera vez los sectores de discapacitados realizaron una jornada de observación directa, en la que se contactó el cumplimiento de los derechos de las personas discapacitadas, en la entrega de su informe. Estos expresan que se comprobó

el trato cortés y satisfactorio de los miembros de los colegios electorales, Policía Militar Electoral y facilitadores de recintos, como resultado de la ejecución de los acuerdos de “cooperación”.



Desde la izquierda, las señoras Rosa Peña Padua en ese momento, presidenta del Consejo Nacional de Discapacitados; y Cristina Francisco, del IFES; magistrado Roberto Rosario Márquez, presidente de la JCE, y señor Robert Rhodes, de la Agencia de los Estados para el Desarrollo Internacional (USAID); suscriben un acuerdo de colaboración para otorgar facilidades a los ciudadanos con barreras.



Reunión de trabajo de seguimiento y ejecución del acuerdo de colaboración suscrito con IFES.



Personal discapacitado y miembros de IFES en jornada de trabajo, en la Asociación Dominicana de Rehabilitación



La magistrada Rosario Graciano De los Santos, doctora Floralba Sanz y doctor Well Sepúlveda, junto a integrantes de equipo de trabajo de voto en el exterior.

Voto en el Exterior

Para dar cumplimiento a la disposición transitoria Decimotercera de la Constitución, la JCE organizó los comicios para elegir, por primera vez, los siete diputados y diputadas que representan la comunidad dominicana en el exterior. El padrón de inscritos fue de trescientos veinte y ocho mil seiscientos cuarenta (328,640) electores hábiles. De éstos ciento cuarenta y cinco mil trescientos cuatro (145,304) ejercieron su derecho al voto.

A través de las 18 Oficinas para el Registro Electoral en el Exterior (OPREE) la Junta Central Electoral desplegó amplia campaña de motivación para la inscripción de vo-

tantes, y para el ejercicio de este derecho ciudadano, en las comunidades allende los mares donde reside mayor cantidad de dominicanos; proporcionando a nuestra comunidad diáspora, más facilidades y documentos que les permitan participar en los procesos, así como identificarse con la nueva norma legislativa del Diputado de Ultramar. Fueron instaladas oficinas satélites en Orlando; centros de servicios en Génova-Valencia-Toronto; operativos fijos en San Martín y Curazao; y operativos móviles en las Islas Vírgenes (Saint Johns, Saint Croix y Saint Thomas), en las Islas del Caribe (Guadalupe, Antigua, Barbuda y Bonaire) y en Guayana Francesa.

Se logró realizar votaciones por primera vez, para el proceso electoral del 20 de mayo de 2012, en las siguientes ciudades:

- Berlín (Alemania)
- París (Francia)
- Bruselas (Bélgica)
- Islas Canarias-Tenerife, Villa Verde, Perla, Alcalá de Henares, Alcorcón, Palma de Mallorca, Alicante, Lanzarote Arrecife, Oviedo, Toledo, León, Coruña-Galicia, Vitoria, Sevilla (Madrid-España)
- Lleida, Girona, Sabadel (Barcelona)
- Bologna, Como, Nápoli, Pavía (Italia)
- Berna, Ticino (Zurich)
- Kendall, Fort Myers (Miami)
- Hardford-Conn, Nashua-NH, Lowel, Haver Hill (Philadelphia)
- Trenton, Plainfield, California (New Jersey)



Una vista de jornadas de empadronamiento de dominicanos y dominicanas en el exterior.



Mesa de Honor del acto donde fue establecida en Madrid la Oficina para el Registro Electoral en el Exterior. Desde la izquierda, Williams Moody, Encargado OPRE en Valencia; Joselyne Peña, Encargada OPRE en Amsterdam, Holanda; Pedro Batlle Encargado OPRE en Barcelona; magistrados Rosario Graciano De los Santos y César Félix Félix; y doctora Flor Alba Sanz Galay, Directora del Voto Dominicano en el Exterior.

- Raleigh, Louisiana, Charlotte (Washington)
- Canovanas, Toa baja, Saint Croix, Islas Tortolas, Saint Thomas, Saint Johns (Puerto Rico)
- Arrijan, Tocumen (Panamá)
- San Martín Francés, Guadalupe, Antigua y Barbuda (San Martín)
- Guyana Francesa, Aruba, Bonaire (Curazao)

Para incentivar el voto de la diáspora y dar a conocer la figura del Diputado de Ultramar fue desplegada una amplia campaña promocional. Entre las actividades organizadas, hubo ferias y espectáculos gratuitos para los empadronados.

Para instalar los Colegios Electorales en el exterior fueron captadas 9,576 personas. Se utilizó el mismo formato de República Dominicana para los talleres de capacitación, a través de convocatorias abiertas y

listas cerradas. En una primera etapa fueron impartidos 360 talleres.

Se impartieron 75 talleres en los cuales se capacitaron 1,815 miembros de colegios; nombrados Presidentes, Secretarios y Primer Vocal. La metodología aplicada consistió básicamente en instruir sobre el escrutinio y devolución de resultados, materiales y el cumplimiento de las responsabilidades de cada uno de los miembros del colegio.

Crecimiento de padrón en el exterior

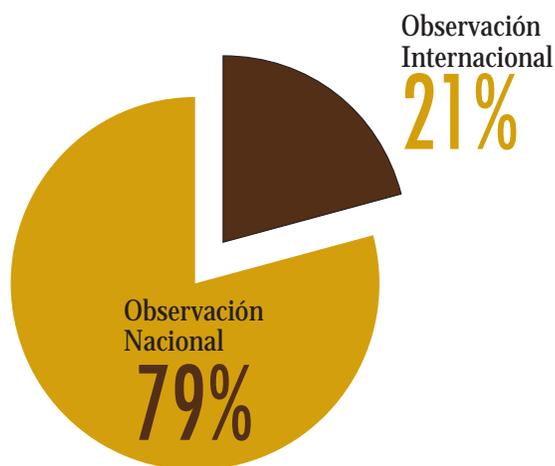


Observación electoral

En fecha 5 de noviembre de 2011 el Pleno aprobó el “**Reglamento para la Observación Electoral**”, con la finalidad de normalizar la participación de ciudadanos y ciudadanas en las tareas de vigilancia, y en

tal virtud servir como garantes del proceso. En el artículo 3 del citado reglamento, se estableció tres principios fundamentales para las tareas de observación, cuyos enunciados explícitos son:

- La imparcialidad de los observadores en la emisión de su juicio sobre el proceso electoral;
- La naturalidad de los observadores en su comportamiento durante el proceso electoral;
- La no-injerencia de los observadores en el cumplimiento de sus funciones, en los asuntos que de conformidad con la Constitución, la ley, las normas y las disposiciones emanadas de la Junta Central Electoral, son de competencia exclusiva de las autoridades electorales.



Observación Nacional

La Junta Central Electoral, en el deseo de estar acompañada por diversas organizaciones de la sociedad civil, creó la Comisión para la Observación Electoral; a fin de promover el reglamento aprobado, y facilitar su cumplimiento; además, garantizar iguales oportunidades para el acceso de todas las entidades interesadas. **Tres mil 858 Observadores Electorales fueron acreditados, luego de comprobarse el cumplimiento de los requisitos explicitados.**

Las entidades acreditadas por la JCE para observar las elecciones de mayo del 2012 son la Iglesia Adventista del Séptimo Día, Participación Ciudadana, las Autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y representantes de diversas universidades y organizaciones.

Los observadores locales indicaron que **“pudieron realizar su tarea de supervisión del escrutinio. Un 99 % de los observadores pudo ejercer su función sin otros límites que los previstos en la Ley y el reglamento de observación electoral”**.

Observación Internacional

Durante las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales y de Diputados y Diputadas en el Exterior, 2012, la JCE contó con la presencia de observadores internacionales que participaron de manera activa en los comicios.

La Organización de Estados Americanos (OEA) envió una misión de observadores encabezada por el ex presidente de Uruguay, señor Tabaré Vázquez, e integrada por sesenta y siete personas.

En un informe preliminar, el 21 de mayo de 2012, la Misión de Observadores de la OEA felicitó a la JCE y resaltó el valor del cumplimiento de los plazos estipulados en el cronograma electoral, así como el

Relación de Observadores Internacionales





Integrantes del Pleno de la JCE junto a la delegación de Observadores de la OEA, encabezada por el ex-Presidente de Uruguay, doctor Tabaré Vázquez, sexto desde la izquierda.



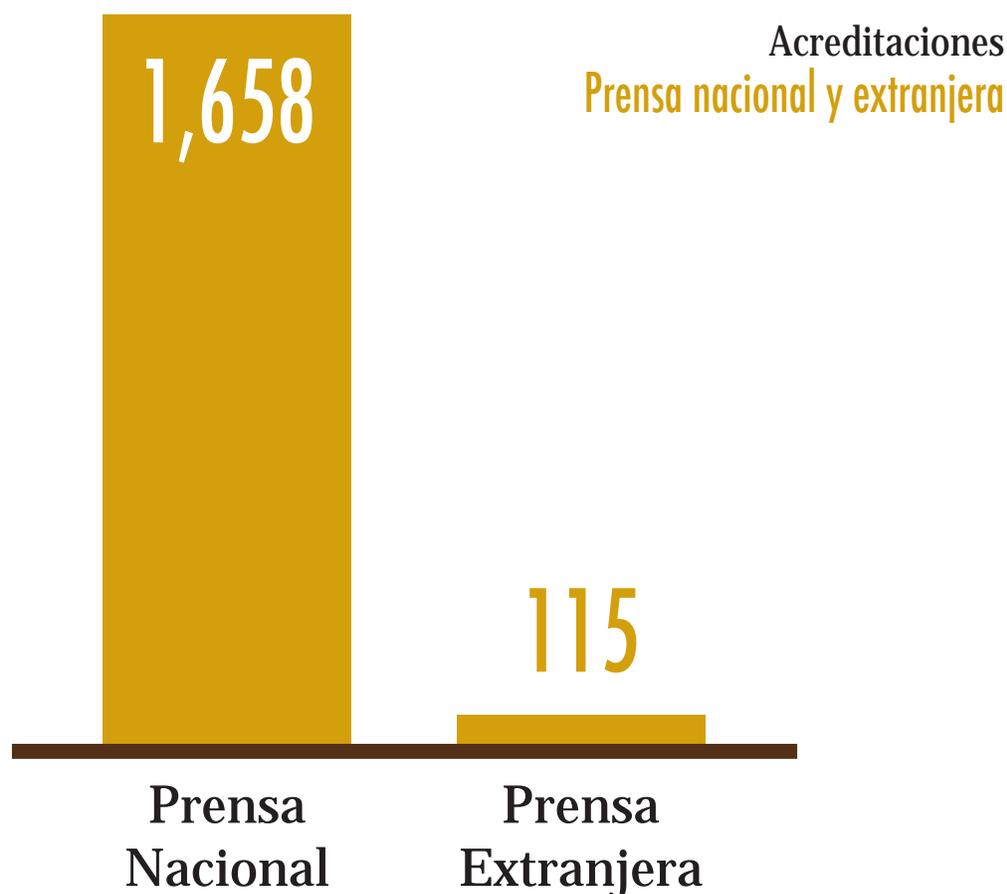
Una delegación de embajadores acreditados en el país, visitó la Junta Central Electoral, como forma de mostrar su interés en el proceso que culminó con las votaciones el 20 de mayo de 2012; y fue recibida por el Pleno de la JCE. Desde la izquierda, señores César Francisco Félix Félix y Eddy de Jesús Olivares Ortega; señores Rafael Incomoda Simpé, embajador de Colombia; Pablo Gutiérrez, director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA; Roberto Rosario Márquez, presidente de la JCE; señor Raúl Yzaguirre, embajador de Estados Unidos de América; señoras Irene Horejs, embajadora de la Unión Europea; Blandini Kreis, embajadora de Francia; señor Steven Fisher, Embajador de Gran Bretaña; Rosario Graciano De los Santos y José Ángel Aquino Rodríguez.

alto nivel de capacitación de los funcionarios electorales. En esa vertiente, presentó recomendaciones con miras al fortalecimiento de los procesos electorales y democráticos.

El informe final de la OEA fue presentado el 6 de septiembre de 2012 en el Pleno de esa organización, por el señor Kevin-Casas, Secretario de Asuntos Políticos de la Secretaría General, quien destacó la organización del proceso electoral y el alto nivel

cuantitativo, que "tiene poco o nada que envidiarle a la de ningún país del mundo".

La Junta Central Electoral (JCE) ofreció todas las facilidades para que la prensa nacional y extranjera pudiera seguir de cerca las incidencias de las elecciones de mayo del 2012, acreditándose en esta ocasión a 1,773 representantes de medios y periodistas independientes; los cuales realizaron su labor con absoluta garantía en el marco de la ley.



Supervisión de las convenciones y asambleas de partidos políticos

Reconocimiento a partidos políticos

La Junta Central Electoral (JCE) otorga a los Partidos Políticos debido reconocimiento, siempre que se compruebe la veracidad de la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los literales e y f del artículo 42 de la Ley No. 275-97. De igual forma canaliza la contribución económica del Estado hacia las agrupaciones políticas.

De conformidad con la ley electoral los Partidos Políticos reconocidos tienen derecho a proponer candidatos a todos los cargos electivos. Para ser presentado ante la JCE, dichos candidatos deben ser aprobados por el voto afirmativo de la mayoría de los delegados a Convenciones regulares, celebradas públicamente.

En el período, el Pleno de la JCE fue apoderado de quince (15) solicitudes, siendo rechazadas catorce (14) por no cumplir los requerimientos necesarios previstos en la

Ley Electoral 275-97, y lo establecido en el artículo 8, literal c, de la Resolución No. 19/2011, en lo relativo a la constatación del 50% de las listas de afiliados presentadas por los partidos y agrupaciones políticas solicitantes.

Apoyo de la JCE brindado a las convenciones y asambleas partidarias

La fiscalización y apoyo a las convenciones y asambleas realizadas por los movimientos y partidos políticos se hicieron en correspondencia con la Resolución 4-12 del 12 de febrero, que ordena dar un trato equitativo a todas las organizaciones reconocidas en la JCE.

Veintisiete (27) convenciones y asambleas fueron fiscalizadas, con el fin de cumplir lo establecido por la Ley Electoral No.275-97 y sus modificaciones, en lo relativo a la supervisión de las Asambleas para verificar la asistencia de los delegados a éstas.

La Resolución del Pleno 4-12 del 12 de febrero, ordena un trato equitativo a todas las organizaciones reconocidas en la JCE.

Convenciones y asambleas partidarias

Partido	Fecha
Partido de Acción Liberal (PAL)	Martes 10 - 01 - 12
Partido Socialista Verde (PASOVE)	Domingo 15 - 01 - 12
Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC)	Domingo 29 - 01 - 12
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	Domingo 29 - 01 - 12
Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)	Domingo 29 - 01 - 12
Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC)	Sábado 04 - 02 - 12
Partido Popular Cristiano (PPC)	Domingo 12 - 02 - 12
Partido Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS)	Martes 14 - 02 - 12
Partido Nacional de Veteranos y Civiles (PNVC)	Domingo 19 - 02 - 12
Partido Demócrata Institucional (PDI)	Domingo 19 - 02 - 12
Partido de Unidad Nacional (PUN)	Domingo 19 - 02 - 12
Partido Nacional Progresista (PNP)	Domingo 26 - 02 - 12
Partido Demócrata Popular (PDP)	Domingo 26 - 02 - 12
Partido Alianza por la Democracia (APD)	Domingo 04 - 03 - 12
Partido Revolucionario Independiente (PRI)	Lunes 05 - 03 - 12

Entrega de la contribución económica del Estado a los partidos políticos

En cumplimiento de los artículos 48 al 55 de la Ley Electoral No. 275-97, los Partidos Políticos reconocidos ante la Junta Central Electoral recibieron a través de esta Institución una asignación de: **RD\$1,994,170,548.00**, desde el 1 de octubre 2010 al 18 de septiembre 2012. Estos fondos fueron distribuidos entre cada uno de los partidos, de conformidad a los Reglamentos formulados por el Pleno de la JCE.

Una novedad del proceso fue la puesta en ejecución el sistema de contabilidad espe-

cializada en el **Software Dac-Easy Accounting**, por parte de la Junta Central Electoral, a través de la Dirección Financiera, cuyo objetivo fue fortalecer la transparencia en el uso de los fondos entregados por el Estado. Desde la EFEC, se capacitó a cuarenta y cuatro (44) funcionarios administrativos de los partidos políticos, para dotarlos de las capacidades y herramientas que les permitan un mayor nivel en el adecuado manejo de los fondos que reciben del Estado.

Esta iniciativa contó con la asesoría de la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República y el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.



El doctor Roberto Rosario Márquez explica la implementación de acciones, para garantizar la fiscalización del uso de los fondos del Estado entregados a los Partidos Políticos; a su izquierda el doctor José Ángel Aquino, el licenciado Simón Lizardo Mézquita, entonces Contralor General de la República, La doctora Licelott Marte de Barrios, presidenta de la Cámara de Cuentas, la doctora Rosario Graciano De los Santos y el licenciado Eddy de Jesús Olivares.

Contribución económica a Partido Político

BENEFICIARIO	CONTRIBUCION 2011	CONTRIBUCION 2012	TOTAL CONTRIBUCION
TOTAL GENERAL	590,960,548.00	1,403,210,000.00	1,994,170,548.00
Partido Revolucionario Dominicano	157,589,479.44	374,189,333.33	531,778,812.77
Partido de la Liberación Dominicana	157,589,479.44	374,189,333.33	531,778,812.77
Partido Reformista Social Cristiano	157,589,479.44	374,189,333.33	531,778,812.77
Bloque Institucional Social Demócrata	7,827,637.92	19,888,344.46	27,715,982.38
Movimiento Democrático Alternativo	7,635,886.80	19,408,686.82	27,044,573.62
Partido Alianza por la Democracia	7,632,007.44	19,398,982.77	27,030,990.21
Partido Unión Demócrata Cristiana	7,619,039.40	19,366,543.49	26,985,582.89
Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano	6,915,102.24	17,605,673.17	24,520,775.41
Frente Amplio (Miuca)	6,165,610.32	15,730,849.50	21,896,459.82
Fuerza Nacional Progresista	5,662,623.96	14,472,649.29	20,135,273.25
Partido Revolucionario Social Demócrata	5,223,148.08	13,373,318.35	18,596,466.43
Partido de los Trabajadores Dominicanos	5,012,554.44	12,846,526.72	17,859,081.16
Partido Humanista Dominicano	4,812,490.44	12,346,074.68	17,158,565.12
Partido Dominicanos por el Cambio	4,671,503.52	11,993,401.55	16,664,905.07
Partido Popular Cristiano	4,652,217.48	11,945,158.53	16,597,376.01
Partido Demócrata Popular	4,479,974.04	11,514,298.43	15,994,272.47
Partido Nacional de Veteranos y Civiles	4,284,897.84	0.00	4,284,897.84
Partido Cívico Renovador	4,274,146.44	10,999,428.93	15,273,575.37
Partido Demócrata Institucional	4,252,422.00	10,945,086.22	15,197,508.22
Partido de Unidad Nacional	4,235,796.30	10,903,497.40	15,139,293.70
Partido Liberal de la República Dominicana	4,225,155.72	10,876,880.56	15,102,036.28
Partido de Acción Liberal	4,087,937.28	10,533,634.24	14,621,571.52
Partido Revolucionario Independiente	3,841,099.32	0.00	3,841,099.32
Partido Socialista Verde	3,824,362.68	9,874,312.92	13,698,675.60
Partido Alianza Social Dominicana	3,315,058.44	8,600,308.97	11,915,367.41
Partido Alianza País	3,082,407.84	8,018,343.01	11,100,750.85
Movimiento Independiente Unidad y Progreso	459,029.74	0.00	459,029.74





Momentos en que el director financiero de la Junta Central Electoral, licenciado Diómedes Ogando y el secretario general doctor Ramón Hilario Espiñeira hacen entrega de los fondos a los partidos

Presentación de iniciativas legislativas

El plan estratégico de la JCE estableció como una prioridad en el ámbito electoral “Impulsar la reforma y adecuación del marco jurídico electoral así como propiciar el desarrollo de iniciativas de nuevas normativas legales en la materia”, por lo que durante el período se presentaron diferentes ante proyectos.

Proyecto de ley sobre Adecuación de las Funciones de la Junta Cen-

tral Electoral, a partir de la Reforma Constitucional del 26 de enero del año 2010.

Técnicos de la OEA y de la Junta Central Electoral, trabajaron desde el mes de marzo 2011 en la elaboración del proyecto de ley orgánica de la Junta Central Electoral, que incluye una Reforma al sistema electoral dominicano, partiendo de un levantamiento de toda la estructura jurídica de



El señor José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA, entrega al doctor Roberto Rosario Márquez la propuesta de Ley de Partidos elaborada por técnicos de esa entidad.



El doctor Roberto Rosario Márquez, entrega al Presidente del Senado, doctor Reynaldo Pared Pérez, el “Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral”.

la República Dominicana y todo lo relacionado a la ley. Se realizaron encuentros con los distintos actores que interactúan en el proceso: partidos políticos, legisladores, representantes de la sociedad civil, entre otros; a los fines de escuchar opiniones sobre la ley electoral y su adecuación.

El ante proyecto fue depositado en diciembre del 2011 en el Congreso Nacional por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, acompañado de una comisión de funcionarios de la institución.

Proyecto de Ley de Partidos

Desde su designación al frente de la JCE, el Pleno del organismo asumió como una prioridad la elaboración y aprobación del proyecto de Ley de Partidos, realizado con el concurso de expertos nacionales e internacionales. Esta iniciativa contiene aspectos importantes que norman la vida de estas instancias claves de la democracia.



El licenciado Abel Martínez, Presidente de la Cámara de Diputados, recibe el "Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral", de manos del Presidente de la JCE, doctor Roberto Rosario Márquez.

Seminarios y eventos internacionales para el análisis de temas electorales



El licenciado Félix Reyna, Director de Comunicaciones de la JCE, mientras conduce el Seminario Internacional Sobre Reformas Electorales en el Contexto Latinoamericano. En la mesa de honor, desde su izquierda los señores Wilfredo Penco, instructor y Luis Antonio Sobrado, instructores; señora Licelott Marte de Barrios, presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana; señores Daniel Zovatto y Roberto Rosario Márquez; Dieter Nohelen, experto internacional en materia electoral; señora Rosario Graciano De los Santos y señores César Francisco Félix Félix y Salvador Ronier, redactor.

La Junta Central Electoral (JCE) se mantuvo durante todo el período, desarrollando y auspiciando la reflexión y análisis acerca de temas trascendentales para su ámbito de competencia y actuación, a fin de mantenerse actualizada y responder de manera pro activa a temas de su interés.

Dentro de los seminarios y conferencias realizados, podemos citar:

• *Seminario Reformas Electorales en el Contexto Latinoamericano.*

Este seminario fue realizado en procura de la gobernabilidad, y de satisfacer la necesidad de crear una relación armónica entre los estamentos políticos y la sociedad en su conjunto. Los países latinoamericanos han entrado en un proceso de reforma



De izquierda a derecha, Dra. Licelott Marte de Barrios, Dr. Daniel Zovatto doctor Roberto Rosario Márquez, y Dieter Nohlen en el Seminario Internacional sobre Reformas Electorales en el Contexto Latinoamericano.

que incluye diferentes aspectos a nivel del sistema de partidos, sistema electoral, organismos electorales y los mecanismos de democracia directa.

• ***Seminario Internacional sobre Funcionamiento, Actividades y Marco Jurídico de los Partidos Políticos.***

Con la participación de expertos(as) internacionales y nacionales, senadores y diputados y delegados de los partidos políticos, el escenario de este seminario sirvió de referencia para formular la propuesta de una Ley de Partidos Políticos en la República Dominicana.

• ***Seminario Internacional Rol de los Medios de Comunicación en los Procesos Electorales***

Fue auspiciado por la JCE conjuntamente con IDEA INTERNACIONAL, con el objetivo de definir e identificar el papel de los medios de comunicación y los gestores de opinión pública en el fortalecimiento de procesos democráticos, y la responsabilidad política y social que deben asumir en la difusión de la información.

En una conferencia magistral fue abordado el tema **“El Papel de los Medios de**



El licenciado Félix Reyna conduce el Seminario Internacional Rol de los Medios de Comunicación en los Procesos Electorales.

Comunicación en la Campaña Electoral” a cargo de la especialista española en Derecho Electoral, doctora María Holgado González. En los trabajos del seminario fueron analizados temas relativos a la “Campaña, Condiciones de Equidad, Medios de Comunicación y Control del Gasto Electoral: Lecciones aprendidas”, “Cobertura de la Campaña Electoral Incluyente y con Perspectiva de Género”, “Medios de Comunicación, Procesos Electorales, Ética Informativa y Gobernabilidad” y “Campañas Electorales, y el Poder de los Medios de Comunicación; Perspectiva Latinoa-

mericana”. Estos temas fueron abordados por especialistas de Costa Rica, Perú y Uruguay.

Es de destacar que en el **Seminario Internacional Rol de los Medios de Comunicación en los Procesos Electorales** participaron como moderadores para la discusión con el público, los doctores Miguel Franjul, Carmen Brugal y Adriano Miguel Tejada. La relatoría general del evento estuvo a cargo del licenciado Pablo Mckinney.



Directores y representantes de los medios de comunicación en el Seminario Rol de los Medios de Comunicación en los Procesos Electorales.

Proceso Organizativo en Gráficas



*Audiencia del Pleno con
delegados de los partidos
políticos, 26 de enero del
2012.*



El delegado del Partido Reformista Social Cristiano, Tácito Perdomo, en la audiencia del Pleno del día 06 de enero del 2012.



El delegado político del Partido de la Liberación Dominicana, doctor César Pina Toribio, en la Audiencia pública del pleno de la JCE para conocer las opiniones en torno a la ubicación de los partidos en la boleta electoral. 03/11/11.



El Secretario General del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) junto al Dr. Eduardo Jorge Prats y el Secretario General de ese partido durante su intervención en la audiencia pública del Pleno de la JCE de fecha 26 de enero del 2012.

El Lic. Joel Lantigua presenta a la prensa los materiales de apoyo para las elecciones.



El Delegado del PRD mientras participa en la prueba de la tinta indeleble realizada el 23 de noviembre del 2011.



El Presidente de la Junta Central Electoral, doctor Roberto Rosario Márquez se dirige a los asistentes en la Proclama Electoral del 15 de febrero del 2012.



La JCE es una institución de servicios a los ciudadanos que debemos preservar

■ 165 Oficialías del Estado civil.



1 Sede Central con sus Oficinas Administrativas, localizada en la Avenida 27 de Febrero, esquina Gregorio Luperón en el Distrito Nacional.

■ 146 Centros de Cedulación.



■ 155 Juntas Electorales.



■ 62 Delegaciones de Oficialías en Hospitales Públicos.



■ 19 Oficinas para el Registro de Electores en el Exterior.



■ 7 Centros de Servicios en todo el país. (Barahona, Azua, Santo Domingo Este, San Francisco de Macorís, La Romana y El Distrito Nacional)



■ Oficina Central del Estado Civil, localizada en la Feria.





Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Av. Gregorio Luperón esquina Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-539-5419 • www.jce.do